

## Editorial

# Familias y fracciones oligarcas guatemaltecas se disputan el control y la hegemonía del Estado guatemalteco

Una disputa interoligárquica tiene lugar entre las fracciones familiares-empresariales que son parte e integran el Bloque en el Poder en Guatemala, la cual ha venido tomando la forma pública de un pulso político entre el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación por un lado, y el Ministerio Público (MP) bajo la otrora dirección de Thelma Aldana, y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), bajo el mando de Iván Velásquez, por otro. Fue a finales de agosto de 2017 que esa disputa asumió nuevos ribetes al momento que el mandatario declaró "persona no grata" al Comisionado de la CICIG y ordenara su expulsión inmediata de Guatemala, luego que éste y la Fiscal General hicieran pública la investigación que evidenció financiamiento electoral ilícito al partido de gobierno durante la campaña electoral de 2015, a la vez que plantearan ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una solicitud de antejuicio contra el mandatario para investigarlo y abrir un proceso de cancelación del partido oficial, posicionándolo a él y al FCN-Nación como algunos de los protagonistas más visibles de la coyuntura política, aunque no los únicos.

Esa disputa interoligárquica y la coyuntura política que se ha desenvuelto a partir de esa tentativa del actual mandatario de expulsar al titular de la CICIG, representa una continuidad igualmente de la coyuntura política que se abrió con el juicio por genocidio en su etapa de debate abierto a los generales retirados Efraín Ríos Montt, ya fallecido, y Mauricio Rodríguez Sánchez, Jefe de inteligencia militar del

régimen de facto que encabezó el golpe de Estado en 1982. Debe recordarse que la sentencia del 10 de mayo de 2013 en este juicio, hizo confluir nuevamente los intereses de los empresarios corporativos de las cámaras que se articulan en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), y de los militares contra-insurgentes retirados enjuiciados por las graves violaciones a los derechos humanos durante la guerra interna. Aunque la CICIG no lleva a cabo investigaciones relacionadas con los crímenes de lesa humanidad ejecutados por los militares, hay una relación entre estos casos y los de corrupción de alto impacto debido a que los actores son los mismos. La parte resolutive de la sentencia del Tribunal de Mayor Riesgo "A" contra Ríos Montt en el caso por genocidio, es ilustrativa en ese sentido:

*Se ordena al Ministerio Público continuar con la investigación correspondiente en contra de las demás personas que pudieren haber participado en los hechos.*

Aunque la sentencia no mencionó directamente a las familias que han integrado históricamente lo más granado de la oligarquía guatemalteca, sus miedos salieron a flote pues está claro que el Ejército no actuó solo durante la guerra interna en la defensa de sus propios intereses sino también y fundamentalmente, en defensa del *status quo* vigente y del modelo de acumulación agroexportador profundizado desde la Contrarrevolución de 1954.

Si desea apoyar el trabajo que hace **El Observador**, puede hacerlo a través de:

- Donaciones
- Contactos
- Información y datos
- Compra de suscripciones anuales de nuestras publicaciones



12 calle "A" 3-61 zona 1, ciudad capital de Guatemala.  
Teléfono: 22 38 27 21

Puede solicitar esta publicación o comunicarse con nosotros, en el correo electrónico:  
[elobservador2003@gmail.com](mailto:elobservador2003@gmail.com)

Puede consultar y descargar esta edición en nuestra página de internet:  
[www.elobservadorgt.com](http://www.elobservadorgt.com)



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia.

La publicación del boletín **El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía** es una de las acciones estratégicas que lleva a cabo la Asociación El Observador, como parte de un proceso que promueve la construcción de una sociedad más justa y democrática a través de fortalecer la capacidad para el debate y la discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social guatemalteco, organizaciones comunitarias y expresiones civiles locales, programas de cooperación internacional, medios de comunicación alternativos, etc., y todas aquellas personas que actúan en distintos niveles (local, regional y nacional).

### ¿Quiénes somos?

La Asociación El Observador es una organización civil sin fines lucrativos que está integrada por un grupo de profesionales que están comprometidos y comprometidas con aportar sus conocimientos y experiencia para la interpretación de la realidad guatemalteca, particularmente de los nuevos ejes que articulan y constituyen la base del actual modelo de acumulación capitalista en Guatemala, las familias oligarcas y los grupos corporativos que le dan contenido, las transnacionales, las fuerzas políticas que lo reproducen en tanto partidos políticos así como agentes en la institucionalidad del Estado, las dinámicas y formas operativas, ideológicas, políticas y económicas que despliegan en los territorios, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Con esto pretendemos contribuir a que fundamentalmente grupos comunitarios, liderazgos y organizaciones sociales afectados/as directa e indirectamente por las inversiones que concretan estos ejes de acumulación, cuenten con insumos de información y análisis para fundamentar la defensa de sus derechos y la concreción de acciones y propuestas alternativas frente a este modelo.

### ¿Qué hacemos?

Promover la articulación de procesos sistematización de información, análisis e investigación con la acción política, especialmente con grupos, liderazgos y organizaciones sociales cuyos territorios han sido afectados por el actual modelo de acumulación.

### ¿Cómo lo hacemos?

- Seguimiento sistemático de la información y articulación del análisis y la investigación sobre las problemáticas.
- Producción de los boletines El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, y de ENFOQUE, Análisis de Situación; así como de materiales mediados y publicaciones de investigaciones específicas.
- Investigaciones específicas relacionadas con los ejes de acumulación y sus movimientos.
- Procesos de formación y mediación política con actores estratégicos.
- Acompañamiento en los procesos de lucha por la defensa del territorio.
- Actividades públicas como presentaciones, foros, mesas de discusión, talleres y charlas.

Es en ese contexto que lo sucedido a partir de ese intento de Morales Cabrera de expulsar a Iván Velásquez; el proceso de antejuicio interpuesto también por el MP y la CICIG contra el Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen, por el caso denominado “Caja de Pandora” que lo implicaba en operaciones fraudulentas en la Municipalidad de Guatemala y evidenciaba sus vinculaciones con el asesinado capitán retirado Byron Lima Oliva, el cual finalmente no fructificó; el llamado “Pacto de Corruptos” articulado desde el Congreso de la República para bloquear los antejuicios contra Morales Cabrera y la cancelación del partido oficial que está en marcha; la promoción de reformas al Código Penal para blindar de impunidad a conocidos ex funcionarios públicos del gobierno patriota, diputados, funcionarios gubernamentales actuales e igualmente a empresarios corporativos por financiar subterráneamente las campañas electorales de diferentes partidos políticos, lo cual ha sido una práctica histórica; el Paro Nacional del 20 de septiembre de 2017; el nombramiento de la Junta Directiva del Legislativo para 2018 vinculada a grupos políticos y económicos oligárquicos implicados en corrupción y la definición de una agenda legislativa; y lo que vino después con la elección de la Jefatura del MP, y la amenaza de destituir al Procurador de Derechos Humanos (PDH), constituyen los ribetes públicos de esa disputa y a la vez, forman parte de la estrategia empresarial-militar oligárquica para frenar el proceso abierto en 2015 que derivó en el enjuiciamiento de la cúpula del PP, y evidenció la participación de grandes grupos empresariales corporativos y sus empresas en las macro estructuras criminales y de corrupción, cuyos casos ha ido develando la CICIG y el MP en procesos tutelados por Estados Unidos y la Cooperación Internacional. Pero, a la vez, constituye también el preludeo electoral de 2019.

En esta estrategia, Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación participan como “el gobierno de la restauración y normalización conservadora”, en el sentido que representa la fachada democrática e institucional del Estado neoliberal de derecho ampliado y el marco jurídico, que busca neutralizar la protesta social y comunitaria contra las megainversiones que integran el modelo de acumulación y la agenda de la competitividad; desviar la atención hacia la lógica de que la corrupción es el principal problema del país; y consolidar el control absoluto del Estado por parte de las elites y las fracciones

empresariales y políticas que integran el Bloque en el Poder.

Dentro de los objetivos fundamentales de esta estrategia se tienen:

- Detener los procesos de justicia transicional abiertos contra militares retirados contrainsurgentes –institucionalistas y de línea dura– por graves violaciones a derechos humanos, ejecutores de la política de tierra arrasada y el genocidio durante la guerra interna.
- Detener la organización y la creciente resistencia comunitaria contra las megainversiones que integran el modelo de acumulación, implementadas por las familias y fracciones empresariales capitalistas nacionales en alianza con empresas y grupos de capital transnacional, mediante la ejecución gradual de la política de estigmatización, criminalización, judicialización y represión de la protesta social, a fin de “limpiar la mesa y dejar libre el camino para la recomposición electoral” que se avecina para 2019.
- Neutralizar y expulsar a la CICIG de Guatemala para frenar y traerse abajo las investigaciones en marcha relacionadas con financiamiento electoral ilícito a organizaciones políticas, gobiernos de turno y Poderes del Estado, así como los procesos e investigaciones abiertas en casos de corrupción de alto impacto, tráfico de influencias, pagos de favores y facturas políticas en concesiones de proyectos, servicios e inversiones de obra pública, que gradualmente han ido alcanzando a conocidos miembros de familias y fracciones empresariales oligarcas que conforman la clase dominante, a la vez que a varios de sus operadores políticos, evidenciando poco a poco que no sólo los militares retirados contrainsurgentes de distintas fracciones castrenses que confluyeron en el proyecto político del PP han estado involucrados en la

dinámica clientelar, patrimonial, corrupta y gansteril que ha caracterizado la construcción histórica del Estado guatemalteco desde su constitución.

Ahí pueden mencionarse a empresarios y ex funcionarios del desaparecido PP que hoy se encuentran prófugos como Alejandro Sinibaldi Aparicio, Mario Leal Castillo, Erick Archila Dehesa, Julio Ligorria Carballido, entre otros; a Álvaro Arzú Irigoyen, fallecido el 27 de abril del presente año; y a otros empresarios y operadores vinculados a empresas como REPSA, CONASA, ASFALGUA y COCISA, el Ingenio Magdalena, todas propiedad o relacionadas con los grupos corporativos nacionales del G-8, entre otras.

- Consolidar el consenso dominante en su versión conservadora y neutralizar la guerra de posiciones desde abajo. El gobierno de la restauración conservadora, como también ocurre con las elites neoliberales, está en la guerra de posiciones haciendo todo lo que puede por desarticular, desactivar y deslegitimar, incluso como algo más apremiante que la "lucha contra la corrupción", toda fuerza social que no adopte los términos y significantes claves de la restauración. De ahí el intento de fiscalizar a las ONG y, por medio de ello, cualquier grupo o movimiento social que no acepte los términos dados del Estado ampliado. De ahí también el intento por enmendar la Ley de Reconciliación Nacional para ponerle fin a la justicia transicional y oficialmente cambiar el significado del genocidio. Se trata de un consenso que propone que la corrupción y cooptación del Estado es algo del pasado y no del presente, y que no tiene nada que ver con la economía neoliberal, el extractivismo, el despojo de tierras, aguas y otros bienes comunes, en donde todo el CACIF está sistémicamente implicado. Los problemas profundos de desigualdad y exclusión social simplemente no aparecen para nada en los términos del consenso dominante. Y los múltiples casos de corrupción que ha construido la

CICIG aparecen como casos extra-limitados e, incluso, selectivos. De ninguna manera pueden permitir que se les escape la narrativa dominante de la coyuntura presente y, mucho menos, que se amplíe la noción de corrupción ligada a la crisis de hegemonía, ya sea por contradicciones entre las mismas fracciones dominantes o por una guerra de posiciones abierta con las fuerzas del rupturismo.

Parte de esta disputa a lo interno del Bloque en el Poder se evidenció en abril de 2015 cuando el MP y la CICIG sacaron a luz pública el caso de defraudación aduanera "La Línea", dando lugar al encarcelamiento y enjuiciamiento del ex Presidente de la República, Otto Pérez Molina; la Vicepresidenta, Roxana Baldetti Elías; de algunos de los militares de la cúpula del partido que pertenecieron a "El Sindicato" y a "La Cofradía", dos de las principales fracciones de oficiales del Ejército de Guatemala que se cobijaron en el proyecto político del ahora desaparecido PP, así como de varios funcionarios y operadores políticos de ese gobierno implicados en los sucesivos casos de corrupción de alto impacto que han sido revelados desde entonces a la fecha.

Como ya lo hemos dicho en otros trabajos de El Observador, el desplazamiento de la cúpula del PP de la conducción política del gobierno que se dio en 2015 evidenció, por un lado, las contradicciones existentes a lo interno del Bloque en el Poder y de esa coalición gobernante oligárquico-militar que había ascendido con Otto Pérez Molina directamente al control político del Estado guatemalteco en 2011.

Los militares contrainsurgentes pasaron de aliados a ser competidores en el proyecto de la dominación y la acumulación capitalista del neoliberalismo competitivo que se ha ensayado desde la década de 1990, y como tales se convirtieron en una amenaza para los intereses de las fracciones empresariales corporativas en el Bloque en el Poder así como para el proyecto de la "governabilidad tutelada", impuesto y tutelado por Estados Unidos y sus aliados de la Cooperación Internacional a través de planes como la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y el Katún 2032. Es decir, se convirtieron en los "socios incómodos" para sus viejos aliados en la Contrainsurgencia –las familias y

empresarios corporativos oligarcas así como Estados Unidos-, pues su proyecto político ha incluido, además de ganar la guerra y gobernar Guatemala, disputar cuotas de poder económico y ampliar su participación en el Bloque en el Poder.

Por otra parte, mostró los límites del sistema político inaugurado con el golpe de Estado de 1982, del cual derivó la transición a la democracia así como las contradicciones derivadas del bloqueo de las clases dominantes a la incursión de otros actores políticos mandatada en los Acuerdos de Paz.

Esto es así porque debe entenderse el Bloque en el Poder como una unidad cambiante y heterogénea que expresa la configuración clasista de la formación social guatemalteca, del Bloque Histórico como un todo de poder contradictorio y cambiante, dialéctico y en disputa. El Bloque en el Poder tuvo un carácter marcadamente agroexportador desde la segunda mitad del siglo XIX hasta aproximadamente la década de 1980, y su integración fue ampliándose gradualmente más a o menos a partir de la década de 1990, cuando se desarrolla el proceso de liberalización de la economía guatemalteca y la instauración de la transición política a la democracia tutelada, como anclajes a la dinámica del capitalismo globalizado.

En la actualidad, el Bloque en el Poder se conforma por:

- Los grupos familiares del llamado G-8 considerados el núcleo oligárquico corporativo más influyente, importante y de poder en la actualidad. Se expresan y no se expresan en las cámaras e instancias empresariales que cumplen funciones hegemónicas y de negociación en los pasillos de poder del Estado guatemalteco tales como el CACIF; la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), la Asociación Guatemalteca de Agroexportadores (AGEXPORT), la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA), la Cámara de Comercio Americano-Guatemalteca (ANCHAM, por sus siglas en inglés), etc.

Este grupo es una mezcla compleja

de viejas familias y fracciones terratenientes de origen criollo, herederas de la tradición cafetalera y bananera de la Reforma Liberal de finales del siglo XIX y de los sucesivos e iniciales gobiernos militares liberales-conservadores de principios del siglo XX; y familias y fracciones similares cuyo cuño oligárquico es más reciente, que se fueron conformando tras la Contrarrevolución de 1954 y cuyo poder se dinamizó al calor del proceso de ajuste estructural y liberalización de la economía así como por la llegada del modelo de transición a la democracia liberal que se inauguró en las décadas de 1980 y 1990, fundamentalmente por su incursión en los servicios, la producción de energía eléctrica, el comercio, la multiplicación bancaria, las telecomunicaciones, la construcción de gran infraestructura, la explotación y mercantilización de las riquezas de la naturaleza como el petróleo y los minerales que se han vuelto *commodities*, así como la instalación de monocultivos extensivos de palma africana, caña de azúcar, hule y banano, por ejemplo; todo para la expansión y reconfiguración del capitalismo guatemalteco como anclaje a la nueva fase especulativa y financierista del mercado mundial globalizado.

Estas familias-fracciones del capital se han ido reciclando a lo largo de los cambios mundiales y la reconfiguración del Bloque Histórico nacional, participando y financiando los partidos políticos y los gobiernos civiles de turno que se han sucedido en la conducción de los Poderes del Estado desde mediados de la década de 1980 a la fecha. Algunas puján por mantenerse en el Bloque en el Poder, en tanto que otras por entrar. Se disputan el liderazgo y su participación en el actual modelo de acumulación basado en la competitividad así como la hegemonía por el control del Estado guatemalteco.

- También están los grupos militares

que desde 1954, gradualmente se fueron consolidando como un factor de poder real a medida que echaron a andar su proyecto político, primero saltando directamente a la conducción del Estado con la imposición de los gobiernos militares autoritarios, y luego al calor de la guerra interna y la contrainsurgencia, fundamentalmente por la construcción y el control de los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado –los cuales salieron nuevamente a luz pública con la estancia del PP en el gobierno- así como por el despliegue de la política de tierra arrasada y la eliminación del “enemigo interno” como objetivo fundamental.

Pueden identificarse grupos de militares retirados que se derivan de los dos principales agrupamientos de oficiales del Ejército de Guatemala que dirigieron la contrainsurgencia: “*La Cofradía*” y “*El Sindicato*”, cuyos intereses en la actualidad se mezclan y se entrecruzan, y que continúan dominando las áreas de seguridad del Estado y la inteligencia “civil y militar”, a la vez que tienen relación o son fundantes de las actividades desplegadas por el crimen organizado: contrabando y control de aduanas, robo de madera y ganado, tráfico de personas, narcoactividad en sus variantes, sicariato y redes de extorsión, control y dominio del sistema penitenciario.

Sus intereses se unen en pro de la defensa de los militares retirados que están siendo enjuiciados por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra interna, así como por las disputas de las cuotas que manejan en el modelo de acumulación. Al igual que en el pasado, su alianza con las fracciones del empresariado a lo interno del Bloque en el Poder se reformula constantemente, y constituye una coalición de intereses accidentada, no armónica, que puede tornarse violenta y dispar.

- Las estructuras de crimen organizado locales, regionales y nacionales que se derivaron de la constitución de las estructuras de control social como política del Estado militar y constrainsurgente, basadas en el desarrollo y perfeccionamiento de la inteligencia militar y los escuadrones de la muerte, las estructuras paramilitares que se conformaron para la vigilancia, seguimiento y asesinato de liderazgo social y político, financiadas por empresarios terratenientes cafetaleros, azucareros, ganaderos, etc., con la venía y alianza de los gobiernos militares de turno.

Fue el desarrollo de los aparatos de seguridad del Estado bajo la política de seguridad nacional conducida por los militares y el anticomunismo exacerbado que tuvo como objetivo la eliminación del “enemigo interno”, lo que dio lugar al surgimiento de las actuales estructuras que conforman el crimen organizado y que hoy se han potenciado y proliferado al calor de la globalización y la liberalización capitalista. Estas estructuras han penetrado los diferentes niveles de la institucionalidad estatal.

En este trabajo que publicamos en esta edición de El Observador se parte de la hipótesis de que lo que viene ocurriendo desde abril de 2015 a la fecha en Guatemala, es una disputa dentro del Bloque en el Poder como resultado de una “falla hegemónica” en su interior, que sucede cuando las fracciones dominantes que lo integran no pueden o no quieren fusionarse en un frente común de dominación y, en lugar de ello, buscan repartir el poder del Estado de modos abiertamente contradictorios. Por un lado, hay fracciones neoliberales y privatizadoras del Estado y, por otro, fracciones conservadoras y apropiadoras del Estado cuyas acciones rayan en el crimen y el descaro público. Ambos modos de reparto del poder del Estado implican formas de inserción en la globalización corporativa y formas también propias de reterritorialización o domesticación de la misma.

Mientras que un modelo de corrupción que

nunca aparece como tal, el modelo neoliberal, se vuelve la vara con la que se mide la transparencia y honradez pública de todo el poder del Estado, el otro modelo -el de la apropiación criminal del Estado- está cada vez más y más bajo la lupa y escrutinio de instituciones, personal y burocracias internacionales incluyendo, por supuesto, al capital transnacional. Mientras que ese modelo neoliberal es corrupto de modo implícito y normativo -porque está basado en la Constitución Política y en normas legales hechas a la confección del poder dominante-, el otro es corrupto de modo explícito -en parte por tradiciones seculares de acceso y reparto del poder estatal, en parte por falta de espacio dentro del llamado G-8, el núcleo reducido de grupos familiares y empresariales con linaje criollo y tendencias supuestamente cosmopolitas que han dominado tradicionalmente desde el ascenso de Álvaro Arzú Irigoyen y el Partido de Avanzada Nacional (PAN); hasta la llegada de Otto Pérez Molina y el PP al poder-.

Esta falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder también deriva en una coyuntura de guerra de posiciones entre las fracciones dominantes, la cual tiene consecuencias directas para el resto de los grupos sociales, incluyendo los grupos subalternos. El argumento aquí en esa dirección, es que esta disputa dentro del Bloque en el Poder que se está dando en Guatemala en este momento, ha surgido porque las fracciones dominantes buscan implementar un modelo de Estado neoliberal de derecho ampliado basado, ya sea en la privatización formalmente legal pero inherentemente corrupta de sus instituciones, recursos y personal, tal como ocurrió de modo extremo con el gobierno de Arzú Irigoyen, o bien un modelo de apropiación criminal de bienes sociales o públicos, tal como ocurrió también de forma extrema con el gobierno de Pérez Molina.

Antes de 2015, el proceso hegemónico ocurrió con una alta eficiencia gracias a la construcción, expansión e integración de un Bloque en el Poder dominado, en un momento, por posiciones de carácter extremadamente neoliberal y, en otro momento, por posiciones de carácter conservador, con ambas fracciones mayores exhibiendo grados muy elevados de antipatía mutua. Ambas fracciones han contribuido, de modo desigual, a la inserción de Guatemala al proceso de la globalización neoliberal. Pero, en general, ha sido un Bloque en el Poder cuyas

fracciones internas se han visto envueltas y enfrentadas a un creciente proceso de cuestionamiento, denuncias, protestas y escándalos políticos mutuos casi continuos.

Hasta ahora las investigaciones de la CICIG se han quedado cortas pues solo han identificado una parte de la corrupción histórica del Estado guatemalteco por medio del financiamiento electoral ilícito, y lo ha puesto en el centro como "el pecado original de la política guatemalteca", y no han avanzado hacia el segundo y más profundo modelo de corrupción, es decir, la basada en el reparto privatizador del poder del Estado. Por ello se circunscribe al planteamiento de "reformas al sector justicia" donde es posible apretarle las tuercas al modelo abiertamente criminal de corrupción, pero deja sin tocar el marco constitucional actualmente existente y, con ello, evitar el riesgo de desbaratar el diseño neoliberal del mismo. Entonces, lo que quieren evitar las fracciones capitalistas empresariales y políticas que de forma abigarrada se disputan la hegemonía dentro del Bloque en el Poder, es que las investigaciones de la CICIG los alcancen y que las presiones de Estados Unidos provoquen un reacomodo de posiciones distinta en su interior.

Aunque una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder no es suficiente para desestabilizar a todo el Estado neoliberal de derecho ampliado, la captura, depredación y reparto del poder del Estado -sus bienes, recursos y personal- por fracciones "corruptas" y "mafiosas" del bloque dominante-, puede generar una crisis de gobierno, legitimidad e, incluso, hegemonía. En otras palabras, una pérdida de liderazgo por parte de una o dos fracciones dominantes dentro del Bloque en el Poder no es suficiente para desatar una crisis de poder, ya no digamos una crisis de hegemonía. Pero, y esto también puede ocurrir al revés, una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder puede llevar a una repartición y acaparamiento, sobre todo corrupta, del Estado ampliado, sus recursos, sus procesos, su personal burocrático y político y sus partidos políticos, y puede, en efecto, llevar a que los grupos privados de la sociedad civil y los grupos subalternos mayoritarios, dejen de sostener a los partidos dominantes de la sociedad política y las fracciones dominantes del Bloque en el Poder. De darse esto, como de hecho ha ocurrido en Guatemala a partir de 2015, estamos en el preludio de una crisis más grande.

# Hegemonía, ruptura y Refundación: *crisis del Estado ampliado*

Por Marco  
Fonseca

Doctor en Filosofía  
Política e instructor  
de estudios internacionales en la  
Universidad de York en  
Toronto, Canadá.  
Miembro fundador  
de El Observador.

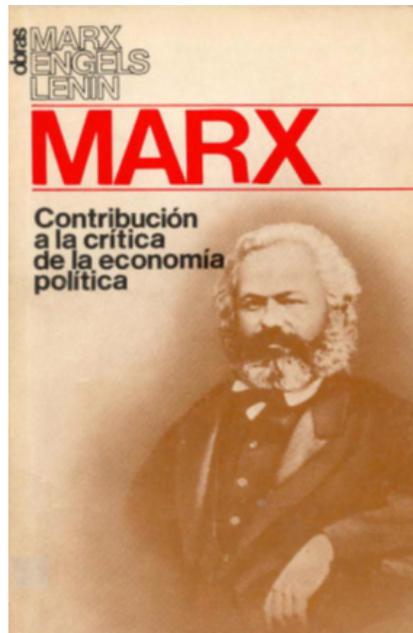
## Introducción

Después de todo lo que se ha dicho y escrito sobre el pensador marxista italiano Antonio Gramsci, ¿En qué exactamente consiste su contribución al desarrollo de un pensamiento crítico sobre la sociedad capitalista y liberal contemporánea? ¿Cómo podemos pensar con Gramsci los problemas específicos que surgen desde la marginalidad y la subalternidad periférica del neoliberalismo globalizador? ¿Todavía tiene Gramsci algo que decirnos sobre el Bloque Histórico, el Estado, la dominación, la hegemonía, la revolución pasiva, la guerra de posiciones y la ruptura catártica con la aparente necesidad y exclusiva posibilidad del mundo existente?

El presente trabajo desarrolla una respuesta fundamentalmente positiva a estas preguntas y lo hace a partir de las condiciones específicas y concretas que nos ofrece el caso de Guatemala desde la llamada “transición democrática” inaugurada formalmente en 1985, hasta la crisis de hegemonía que se abrió en 2015, que continúa en el presente y que ya podemos ver prolongándose hacia el futuro cercano de las próximas elecciones generales de 2019. El Gramsci que ofrecemos en este trabajo es abiertamente materialista, histórico, dialéctico y, sobre todo, comprometido. Pero el materialismo de Gramsci es un materialismo de la experiencia, de la práctica, de lo que se vive, se goza, se sufre, se pierde o se espera concretamente, por los grupos más explotados, excluidos y oprimidos, aunque dicha práctica esté ya siempre mediada, dado el predominio existente de ciertos sistemas de propiedad, producción y poder, por el imperio de la facticidad, de la inmediatez, la normalidad y la disciplina. Es un materialismo que rompe con la violencia de la abstracción.

Se trata, así, de un materialismo de la praxis, de la experiencia común y solidaria, del conocimiento desde abajo, y vivido desde dentro de la historia social. El materialismo de Gramsci es lo que llamamos en este trabajo el materialismo de la impureza. Armados con el materialismo de Gramsci podemos decir, por tanto, que el momento clave, “catártico”, de ese proceso político de ruptura con la hegemonía, con la necesidad y posibilidad de lo existente, está en la Guatemala de hoy profundamente vinculado con el surgimiento de la idea de la Refundación y la crisis de hegemonía que se abrió en 2015. Dentro de las luchas actuales, la coyuntura presente de la guerra de posiciones en Guatemala, solo esta idea y no otra nos ofrece la oportunidad de romper con la cadena de necesidad y posibilidad dictada por el Bloque Histórico existente y su consenso dominante.

El punto de partida del presente trabajo es el de máxima contribución en el pensamiento de Gramsci, el momento cuando el pensador italiano aborda directamente el significado del famoso prólogo de Marx a su “Contribución a la crítica de la economía política” de 1859 (Marx, 1859), algo que Gramsci hace en el décimo de sus “Cuadernos de la Cárcel”, escrito entre 1932 y 1935, en una sección titulada “Introducción al estudio de la filosofía” (Gramsci, 1986, p. 142–143, Q10 §6; ver también p. 32, Q10 §17).



Los pasajes más famosos y relevantes de ese prólogo dicen así:

*Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de "sociedad civil", y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política.*

*El resultado general al que llegué y que una vez obtenido sirvió de hilo conductor a mis estudios puede resumirse así: en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas transformaciones hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pue-*

*den apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo. Y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de transformación por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicarse esta conciencia por las contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción. Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más elevadas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado dentro de la propia sociedad antigua. Por eso, la humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar, porque, mirando mejor, se encontrará siempre que estos objetivos sólo surgen cuando ya se dan o, por lo menos, se están gestando, las condiciones materiales para su realización. (Marx, 1859).*

Lo importante para nuestro propósito es la creativa y necesaria inversión que Gramsci hace de las ideas centrales propuestas en ese prólogo y el significado actual y todavía vigente de lo que él llama la "Revolución contra El Capital", es decir, una revolución contra las formas predominantes de pensamiento dentro de la izquierda de hoy que, a todas luces, se concibe a sí misma como revolucionaria. No debemos olvidar, en ningún momento, que estos análisis no se justifican y no deben justificarse como puras elucubraciones teóricas, como...

*...fines en sí mismos [...] sino que adquieren un significado solo si sirven para justificar una actividad práctica, una iniciativa de voluntad (Gramsci, 1999c, p. 40 Q10 §17).*

## **Abstract**

After all that has been said and written about the Italian Marxist thinker Antonio Gramsci, what exactly is his contribution to the development of a critical thinking about contemporary capitalist and liberal society? How can we think with Gramsci about the specific problems that arise from the marginality and peripheral subalternity created by globalizing neoliberalism? Does Gramsci still have something to tell us about the historical bloc, the state, domination, hegemony, passive revolution, war of position and the cathartic rupture with the apparent need and exclusive possibility of the existing world? The present work develops a fundamentally positive answer to these questions and does so from the specific and concrete conditions that the case of Guatemala offers us from the so-called "democratic transition" in 1985 to the crisis of hegemony that broke out in 2015, which continues in the present and that we can already see prolonging itself towards the next general elections in 2019. The Gramsci we offer in this work is an openly materialist, historical, dialectical Gramsci and, above all, a committed one. Gramsci's materialism is a materialism of experience, of practice, of what is lived, enjoyed, suffered, lost or hoped for concretely, by the most exploited, excluded and oppressed groups. Because this practice is always mediated by existing and dominant systems of property, production and power, by specific forms of facticity, immediacy and normality, it is a materialism that breaks with the violence of these forms of ruling abstraction.

It is, therefore, a materialism of praxis, of common and solidary experience, of knowledge committed to those from below and from within the most basic experiences of exclusion that define the social history of the social majorities. Gramsci's materialism is what we call in this work the materialism of impurity. Armed with the materialism of Gramsci we can say, therefore, that the key moment, the "catharsis", of that political process of rupture with hegemony, with the need and possibility of what exists, is deeply linked with the emergence of the idea of Refoundation and the crisis of hegemony that broke out in Guatemala in 2015. Within the current struggles of social movements, the current situation of the war of position in Guatemala, only this idea and not another offers us the opportunity to break with the chain of necessity and possibility dictated by the existing historical bloc and its dominant consensus.

## 1. La estructura-superestructura básica

### *Una revolución contra El Capital*

Para Gramsci, entender la naturaleza y dinámica de la estructura-superestructura requiere de una "Revolución contra El Capital" y esta, a su vez, necesariamente requiere el desarrollo de la filosofía de la praxis. Es cierto, como lo pone Marx en el "Manifiesto Comunista", que "toda lucha de clases es una acción política" y que "toda la historia de la sociedad es una historia de luchas de clases". Pero, para Gramsci, con base en su reinterpretación de la estructura/superestructura, la lucha de clases no es un proceso pre-determinado por leyes históricas inexorables, de carácter mecánico, que explican esa lucha de clases en "última instancia" y que le dan a las mismas un horizonte de tipo apocalíptico, es decir, que solo va a producir los resultados más deseados al fin de los tiempos y por obra y gracia de un sujeto transhistórico o trascendental.

Para Gramsci, el antagonismo social, *lo político* propiamente dicho, las luchas que surgen por las exclusiones fundantes creadas por sistemas injustos y destructores de propiedad, producción y poder, sigue siendo "el motor de la historia" y sus constantes referencias a los grupos subalternos y/o al "Pueblo" desafían la interpretación que ha venido a convertirse en un cliché del posmarxismo, de que para este...

*...el núcleo de toda articulación hegemónica continúa siendo una clase social fundamental (Laclau & Mouffe, 1987, p. VIII).*

*La naturaleza del Bloque Histórico contemporáneo es tal que la guerra de posiciones, la versión gramsciana de la lucha de clases, no puede reducirse a la relación esencialista y binaria entre burguesía y proletariado.*

Segundo, la naturaleza del Bloque Histórico contemporáneo es tal que la guerra de posiciones, la versión gramsciana de la lucha de clases, no puede reducirse a la relación esencialista y binaria entre burguesía y proletariado. De sus estudios de Hegel, Croce, Gentile y Labriola, Gramsci desarrolla una visión dialéctica de las luchas sociales que pone en el corazón de las mismas el momento ético-político, el momento de la decisión audaz, catártica y comprometida, el momento de la articulación contra-hegemónica, algo que los grupos subalternos hacen respondiendo a su propia experiencia de exclusión, explotación y subordinación, algo que otros grupos en principio también pueden hacer cuando son interpelados por "el Pueblo" y res-

ponden a ese llamado con un compromiso con el mismo. No hay tal cosa como un "sujeto unitario y fundante" en Gramsci, pero tampoco hay tal cosa de una mera diversidad de "luchas por el reconocimiento mutuo" de carácter pluralista o "democrático". Para Gramsci, lo que hay son grupos sociales implicados u organizados en sistemas de propiedad, producción y poder que, por sus normas contradictorias inherentes, generan antagonismos de creciente complejidad que, desde la perspectiva de los grupos subalternos, deben ser resueltos solo por la liberación social.

Para Gramsci, la filosofía de la praxis recoge y amplía la idea de que, como lo plantea Marx en el "18 Brumario de Luis Bonaparte"...

*...los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos.*

La sorpresiva ampliación de Gramsci es que la expresión "no lo hacen a su libre arbitrio" significa –contrario a la teoría simplista del reflejo o la "conciencia falsa"- que ese arbitrio es real pero que ha sido construido hegemónicamente; que es una "elección libre" pero hegemónizada; "bajo circunstancias elegidas por ellos mismos" significa, nada menos, la circunstancia del proceso hegemónico en los mismos términos en los que hablamos de la realidad del proceso de la acumulación. La pregunta para Gramsci es, como bien lo pone Rjurik Davidson, "si son capaces de hacerlo, ¿por qué las personas no hacen su propia historia?" (Davidson, 2017). La respuesta de Gramsci es que la gente no hace su historia por la combinación que, sobre su arbitrio, sus decisiones, sus sueños y pasiones así como su perspectiva ejerce, dentro de un Bloque Histórico determinado, el proceso hegemónico y el consenso ideológico dominante. Y de eso se ha encargado, por supuesto, "el educador": El Estado ampliado incluyendo la sociedad civil. Gramsci reivindica, así, el momento negativo y contra-hegemónico de la dialéctica hegeliana y marxista como un momento crucial en el desarrollo de las luchas sociales, perspectivas ideológicas rupturistas y proyectos políticos alternativos.

Para Gramsci, la crítica al marxismo ortodoxo también requiere una ruptura con el determinismo productivista y tecnológico, algunos incluso dirían "esencialista" (Jacques Bidet), del prólogo de 1859, particularmente con los siguientes principios:

Que:

*...la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política.*

Que:

*...en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales.*

Que:

*...el conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social.*

Y que:

*...el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desarrollado hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de revolución social.*

*La respuesta de Gramsci al marxismo puro y ortodoxo e, incluso, al aparente esencialismo, determinismo y productivismo del Prólogo de 1859, no es desarrollar un materialismo discursivo, un materialismo aleatorio o del "encuentro" o un materialismo democrático.*

La respuesta de Gramsci al marxismo puro y ortodoxo e, incluso, al aparente esencialismo, determinismo y productivismo del Prólogo de 1859, no es desarrollar un materialismo discursivo, un materialismo aleatorio o del "encuentro" o un materialismo democrático. Como está desarrollado en sus apuntes sobre la filosofía de la praxis en el ya muy avanzado Cuaderno 16, escrito entre 1932 y 1934, el materialismo de Gramsci es un materialismo combinado de la experiencia, de la práctica, de lo que se vive, se goza, se sufre, se pierde o se espera concretamente, por los grupos más explotados, excluidos y oprimidos, aunque dicha práctica esté ya siempre mediada, dado el predominio existente de ciertos sistemas de propiedad, producción y poder, por el imperio de la facticidad, de la inmediatez, la normalidad, la disciplina y la violencia de la abstracción impuesta por el Estado, la economía, la religión y la ideología (Gramsci, 1999c, pp. 259-266 Q16 §9). Ya Marx había defendido la prioridad de la práctica en sus "Tesis sobre Feuerbach" (1845) cuando dijo que "el litigio sobre la realidad o irrealidad de un pensamiento que se aísla de la práctica, es un problema puramente escolástico", y cuando afirmó que "la coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana sólo puede concebirse y entenderse racionalmente como práctica revolucionaria". Marx también defendió, ya en sus textos de 1842, una práctica rebelde y común enraizada en la experiencia de injusticia, desposesión y pérdida de bienes comunes y en contra de la "lógica del interés privado" y la "penalización de las prácticas consuetudinarias amparadas en el derecho de uso de los bienes comunes" (Olivé, 2014).

En Gramsci encontramos, pues, un materialismo de la praxis, de la experiencia común y solidaria, del conocimiento desde abajo y de la historia social (Vázquez, 2003, p. 204). Gramsci tiene esto en común con grandes rebeldes del siglo XX como Franz Fanón, Che Guevara y nuestro propio Mario Payeras. Este es, en el presente trabajo, el materialismo combinado de la impureza.

Finalmente, una "Revolución contra El Capital" también requiere dejar atrás una comprensión mecánica y naturalista de la idea de que solo con el desarrollo de las fuerzas productivas en la manufactura y la industria –independientemente de fenómenos más recientes como la dependencia, el desarrollo desigual, la organización del "sistema-mundo" en centros y periferias y, finalmente, la globalización neoliberal– se dan las "condiciones objetivas" para el desarrollo de una conciencia socialista adecuada para una revolución social, y la posibilidad de plantearnos "la transición hacia el socialismo" como una tarea históricamente posible. Estas ideas

y estas lecturas del llamado "marxismo clásico" se propagaron en países latinoamericanos como Guatemala con la importación y amplia diseminación de manuales soviéticos sobre "marxismo-leninismo" y tratados estalinistas sobre la historia de la filosofía, tal como fue el caso del trabajo de gente como el filósofo marxista húngaro-francés George Politzer y, más tarde, la pensadora althusseriana de Chile, Marta Harnecker.

*La crítica gramsciana nos invita a repensar la noción que la historia, ya no digamos la liberación social, está determinada por leyes semi-naturales que rigen estadios específicos del desarrollo histórico.*

La crítica gramsciana nos invita a repensar la noción que la historia, ya no digamos la liberación social, está determinada por leyes semi-naturales que rigen estadios específicos del desarrollo histórico. Gramsci no descarta la facticidad de las leyes centrales del capitalismo como la ley del valor, las leyes de la acumulación de capital o la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia en el contexto del capitalismo moderno. Pero él no ve éstas como leyes que actúan "independientemente de la voluntad" de los seres humanos y simplemente "detrás de sus espaldas", sino como algo que "implica precisamente una nueva "inmanencia", una nueva concepción de la "necesidad" y de la "libertad" (Gramsci, 1986, p. 144, Q10 §9).

Aunque estas leyes específicas regulan, de acuerdo a Marx, la producción de mercancías en sociedades capitalistas modernas, las mismas solo lo hacen como resultado de decisiones humanas hechas dentro del contexto de sistemas ético-políticos de propiedad, producción y poder que, aunque histórica y socialmente adquieren el carácter de facticidad y objetividad, están de todos modos sujetos al cambio contingente y la transformación moral, cultural y política. Son, como Gramsci lo pone en la misma sección citada arriba, "leyes de tendencia" o "leyes no en sentido naturalista o del determinismo especulativo, sino en sentido "historicista". El trabajo de Gramsci está pues enfocado en desmontar la idea de que para lograr la emancipación hay que esperar que sean las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista las que, por sí mismas, provoquen las crisis cíclicas o la crisis terminal de dicho modo de producción para dar paso a un "estadio superior", "más avanzado" o "reconciliado" de sociedad.

Gramsci conocía muy de cerca las cuestiones fundamentales de la economía política marxista y, sobre la base de ese conocimiento, también nos invitó a repensar la naturaleza no solo de nuestro análisis del Estado capitalista contemporáneo sino también del modo de acción, el acto político, que resulta cuando dejamos atrás un modelo de economía política determinista y productivista, un modelo del sujeto productivo del trabajo que surge de la base de esa economía y que impone la tarea de desarrollar (o darle) conciencia de su alienación y de su liberación como algo que consiste en recuperar la esencia –la sustancia social– perdida al recuperar y socializar (o nacionalizar) los medios de producción y los productos –sobre todo industriales– de dichos medios. Si dejamos de pensar el socialismo como una propuesta política "naturalmente" asociada al paradigma social productivo equivalente a la gran industria y al gran consumo, y si también dejamos de ver todo esto como una preparación para una mucha más futura transición a la plenitud del comunismo, entonces estaremos en posición de entender lo que Gramsci llama una "Revolución contra El Capital". Esto nos permite ver que la construcción de una sociedad alternativa, socialista o comunista, no es tarea "natural" de un proletariado productivista educado por un partido del trabajo vanguardista. Es, en realidad, una tarea política, práctica, que requiere como mínimo un cambio de perspectiva y un compromiso ético con la posibilidad de otro mundo.

Gramsci hizo su propio llamado a llevar a cabo esta revolución, tanto teórica como práctica, después que Lenin escribió sus famosas Tesis de abril o "*Las tareas del proletariado en la presente revolución*" en 1917. Lo escandaloso de las Tesis de abril para los puristas revolucionarios, tanto de ese tiempo como del nuestro, más aún para los viejos socialdemócratas o los nuevos extremo-centristas, fue el hecho de proponer que, después de la Revolución de febrero, e independientemente de las condiciones objetivas económicas, ya había llegado la hora de construir el poder constituyente o "soviético" proletario y, de hecho, "poner el poder en manos del proletariado y de las capas pobres del campesinado"; ya había llegado la hora de romper con "la confianza inconsciente de [las masas] en el gobierno de los capitalistas", es decir, desactivar el proceso hegemónico y romper con el consenso ideológico dominante; ya había llegado la hora de demostrar "habilidad para adaptarnos a las condiciones especiales de la labor del partido entre masas inusualmente amplias del proletariado que acaban de despertar a la vida política"; era el momento de no darle más apoyo al "Gobierno Provisional" -por ser, en realidad, un gobierno de restauración- y de explicarle a todo mundo "la completa falsedad de todas sus promesas"; es más, había que tener claro que, aunque "en la mayor parte de los Soviets de diputados obreros, nuestro partido está en minoría y, por el momento, en una minoría reducida, frente al bloque de todos los elementos pequeñoburgueses y oportunistas"; era, sin embargo, la hora de "explicar a las masas que los Soviets de diputados obreros son la única forma posible de gobierno revolucionario y que, por ello, mientras este gobierno se someta a la influencia de la burguesía, nuestra misión sólo puede consistir en explicar los errores de su táctica de un modo paciente"; en minoría o no, sin embargo, no era momento de esperar el desarrollo automático o natural de las condiciones objetivas o el auto-colapso del Estado burgués para una revolución social y política, sino que ya era hora de propugnar también "la necesidad de que todo el poder del Estado pase a los Soviets de diputados obreros" sin excusa o demora alguna porque el objetivo político que demandaba la coyuntura no era "una república parlamentaria sino una república de los Soviets de diputados obreros, braceros y campesinos en todo el país, de abajo a arriba" o, recuperando la consigna de la Comuna de París y anticipando a Chávez por un siglo, lo que Lenin también llamó "nuestra reivindicación de un 'Estado-Comuna'".

Éste, pues, es Lenin en su momento más audaz, político y catártico y solo un cambio de perspectiva de esta magnitud cualitativa, solo la adopción de un marco teórico diferente, es capaz de presentar las condiciones como ya dadas para una revolución y revelar que el problema que impide la revolución es, de hecho, su propia solución (Žižek, 2015, pp. 13867-13868). No olvidemos que las *Tesis de Abril* fueron rechazadas, por escandalosas, porque supuestamente no ayudaban a nadie en ese momento y porque supuestamente no contribuían a lo que la coyuntura política y las condiciones económicas parecían demandar en la primavera de 1917 en Rusia, sobre todo para los socialdemócratas, pero, incluso, también para muchos bolcheviques. Como lo ha puesto Žižek:

*Por esto mismo, en sus escritos de 1917 Lenin se reserva su ironía más acerada para aquellos que se dedican a una inacabable búsqueda en pos de algún tipo de "garantía" para la revolución. (Žižek, 2015, pp. 3045-3046).*

Siguiendo muy de cerca los pasos de Lenin en su momento más revolucionario, en su intervención en la conferencia de Como, Gramsci también propuso una fórmula casi idéntica a la de Lenin (Davidson, 2017; Gramsci, 1924). Como lo veremos en la tercera parte de este trabajo, seguir hoy el giro crítico y práctico de

Gramsci de modo consistente implica que, por lo menos en Guatemala tenemos que cambiar nuestros marcos de referencia, nuestra práctica política y preguntarnos por las tareas de los movimientos sociales organizados y los colectivos urbanos rizomáticos, en el proceso de articular una política necesaria para la Refundación (ver Martínez Llaneza, 2017).

La contribución de Gramsci a todo este debate contra El Capital, así como varias formas de marxismo ortodoxo y mecánico, consiste en desarrollar la idea que existe una "reciprocidad entre estructura y superestructura" en donde una se convierte en la otra y en donde ambas crean sus mutuas condiciones de existencia, reproducción y legitimación. Esto es lo que Gramsci llama "el verdadero proceso dialéctico" en la historia. Es en relación a ese proceso, en particular a la brecha que, aunque existe constitutivamente, está siempre mediada por el proceso hegemónico y que de vez en cuando –en tiempos de crisis– se abre entre la estructura y la superestructura y que el Bloque Histórico unifica, donde la hegemonía opera como un proceso evanescente que busca suturar desde el interior de la relación estructura/superestructura, lo que la ideología en sus connotaciones más estrechas puede dejar de legitimar desde el exterior (Gramsci, 1999b, p. 309 Q8 §182).

*La forma de hegemonizar cualquier proceso político autónomo, constituyente y, más aún, rupturista, es por medio de la reproducción de los aparatos ideológicos de la sociedad civil que sostienen, desde la subjetividad, las actuales formas de democracia restringida y tutelada así como los modelos vigentes de legitimación del Estado neoliberal de derecho ampliado.*

En otras palabras, el proceso hegemónico no consiste solo en el hecho que cuando las personas devienen en sujetos/ciudadanos/as "libres" y cuando toman parte en simulacros culturales y políticos de la sociedad del espectáculo, es precisamente cuando están más engañadas, menos conscientes o más distraídas por un sociedad comercializada, pero ultimadamente vacía que oculta la realidad de la estructura y la superestructura e incapacita a los/as individuos/as para poder alcanzar una conciencia crítica de la realidad. La cosa es más complicada que lo que nos permite pensar la idea de "consciencia falsa" o "idiotización" sobre la "realidad económica". La forma de hegemonizar cualquier proceso político autónomo, constituyente y, más aún, rupturista, es por medio de la reproducción de los aparatos ideológicos de la sociedad civil que sostienen, desde la subjetividad, las actuales formas de democracia restringida y tutelada así como los modelos vigentes de legitimación del Estado neoliberal de derecho ampliado. La gente tiene que aprender que "la ley es la ley" y sentirse cómodas e, incluso, libres aceptando esto (Žižek, 2015, p. 13971). El proceso hegemónico alcanza su punto de máximo poder cuando se acerca o coincide con el momento de máxima influencia ideológica, siempre que la palabra "ideología" sea entendida "en su sentido más elevado de concepción del mundo", es decir, como una forma de "eticidad", como un tipo de "mundo de la vida"; incluso, como una religión o acaso como algo que "se manifiesta implícitamente en el arte, en la ley, en la actividad económica y en toda manifestación de la vida individual y colectiva" (Gramsci, 1986, p. 249 Q11 §12). Ilustremos cómo la hegemonía se instala dentro de la subjetividad de modo más concreto.

Para Steven Lukes, por ejemplo, "A ejerce poder sobre B cuando A afecta a B de manera contraria a los intereses de B" (Lukes, 2007, pp. 31–32). La forma como A afecta a B es aquí concebida en términos de influencia, persuasión o, incluso, engaño y, sin duda alguna, que estos mecanismos juegan su papel en sistemas de poder y dominación concretos. Pero en ninguna de estas circunstancias estamos hablando de una relación realmente hegemónica, de sujeción libre, de servidumbre como soberanía, de disciplina como espontaneidad, asumido todo como un acto real y honesto del libre arbitrio. Para que haya una relación hegemónica es preciso

que haya una experiencia subjetiva de "elección libre" o "libertad de escoger" en el preciso sentido liberal/neoliberal de esta idea. Pero, para dar solo un ejemplo macro político, cuando una gran mayoría de ciudadanos/as votantes pertenecen a los grupos subalternos, sobre todo a los más precarios, excluidos y subordinados (por ejemplo, víctimas indígenas del conflicto armado interno, a veces mujeres, a veces campesinos sin tierra, etc.) y votan por sus propios asesinos y ejecutores, o por figuras demagogas o carismáticas, autoritarias o bonapartistas que pregonan el olvido y defienden la impunidad, como ocurre típicamente en Guatemala: ¿qué está ocurriendo? ¿Estamos hablando solo de estrategias electorales, técnicas de mercadeo político, idiotización de las masas o, incluso, errores de los grupos subalternos?

Cuando –como escribe Lukes también– "B acepta autónomamente las razones de A, de suerte que uno se inclina a decir que no es A sino las razones de A, o la aceptación de éstas por B, las que tienen la culpa de que B cambie de rumbo" (Lukes, 2007, página 31), ¿qué está ocurriendo? Para dar respuesta a esto debemos ir más allá de una concepción de individualismo abstracto que niega toda "causalidad" o eficacia hegemónica, que niega la totalidad social, que invisibiliza ciertas relaciones de poder, como explicación del comportamiento social, político o incluso electoral. El presupuesto individualista de Lukes le impide ver cómo funciona el proceso hegemónico desde la subjetividad ciudadana individualista misma, la cual es asumida como "libre" de modo ontológico. Pero desde la perspectiva de Gramsci, sin embargo, el proceso hegemónico es un proceso evanescente que opera en los intersticios de lo estructural-superestructural, instalado en la subjetividad misma, en cuerpos y mentes, desde el sexo y el hambre hasta la filosofía y la teología, como un proceso que no reviste una forma nítidamente cultural pero que tampoco puede ser entendido como algo exclusivamente ideológico. Es más bien un proceso de tipo ético, es decir, una eticidad que requiere lo que Gramsci llama "grandes inversiones normativas" cuyo fin es la construcción o reconstrucción de esas "fortificaciones y trincheras" de la sociedad civil dentro de las cuales se forja el sujeto del sentido común (Fonseca, 2016b, pp. 88–89). Los ejemplos que Gramsci emplea para ilustrar este proceso, en su momento histórico, son los que él llama a veces indistintamente –anticipando la teoría foucaultiana del poder, la disciplina y la gubernamentalidad– como "taylorismo", "fordismo" o "americanismo". Lo que observamos en el caso moderno del "americanismo", nos dice Gramsci, es una:

*Tendencia al conformismo en el mundo contemporáneo, más extendida y más profunda que en el pasado: (la) estandarización del modo de pensar y de actuar adopta extensiones nacionales o incluso continentales. La base económica del hombre-colectivo [está hoy estructurada en] grandes fábricas, taylorización, racionalización, etcétera (Gramsci, 1999b, p. 153 Q7 §12).*

*Cuando el proceso hegemónico funciona como debe y desaparece –por eso es que es un proceso evanescente– es porque ha sido capaz de generar un consenso moral universalista que se nutre, tanto de las ideas dominantes como de las ideas de los/as dominados, habiendo así exitosamente colonizado la subjetividad misma.*

Cuando el proceso hegemónico funciona como debe y desaparece –por eso es que es un proceso evanescente– es porque ha sido capaz de generar un consenso moral universalista que se nutre, tanto de las ideas dominantes como de las ideas de los/as dominados, habiendo así exitosamente colonizado la subjetividad misma. El momento del consenso universalista no es, por lo tanto, el momento del máximo autoengaño ideológico de las masas subalternas porque el auto-engaño...

*...puede ser una explicación satisfactoria para algunos individuos tomados aisladamente, o incluso*

*para grupos más o menos numerosos, pero no es satisfactoria cuando el contraste se verifica en la manifestación de vida de grandes masas: entonces aquel no puede dejar de ser la expresión de contrastes más profundos de orden histórico social (Gramsci, 1986, p. 248 Q11 §12).*

### **Althusser y los aparatos ideológicos del Estado**

Plantear el problema del proceso hegemónico y el punto de su máxima eficacia de este modo implica revisitar, aunque sea de manera muy breve, la noción althusseriana de "la reproducción de las condiciones de producción" en su famoso ensayo "Ideología y aparatos ideológicos del Estado" publicado originalmente en 1970. Aquí también encontramos una elaboración del Prólogo de 1859 que contribuye con elementos esclarecedores para un entendimiento crítico de las contradicciones al interior del todo social o Bloque Histórico que la hegemonía trata de suturar y normalizar. Podemos resumir esta particular contribución Althusseriana en tres pasos.

Primero, partiendo de una noción del "todo social", Althusser nos dice:

*La metáfora del edificio tiene, entonces, por objeto representar, antes que otra cosa, el hecho de "la determinación en última instancia" por la base económica. Esta metáfora espacial afecta, pues, la base, con un índice de eficacia conocido por los famosos términos: lo que acontece en la base económica determina en última instancia lo que acontece en los "pisos" (de la superestructura). (Althusser, 2005, página 109).*

Según Althusser, esta comprensión del todo social implica dos cosas:

*1] hay una "autonomía relativa" de la superestructura respecto a la base; 2] hay una "acción de retorno" de la superestructura sobre la base.*

Es muy importante no olvidar el segundo punto: hay una acción de retorno, un rebote o un contragolpe, de la superestructura sobre la base, pues este es un punto que tiende a olvidarse en las lecturas corrientes pero más influyentes sobre Althusser que enfatizan la "autonomía relativa" del Estado y la "determinación en última instancia" de la economía, y que tiende a olvidarse.

Segundo, para Althusser la descripción de la totalidad social arriba resumida es todavía insuficiente y requiere avanzar la discusión, sobre todo en lo que concierne al Estado. Es cierto, escribe el filósofo francés, que:

*...la definición del Estado como Estado de clase que existe en el aparato represivo del Estado, aclara de modo fulgurante todos los hechos observables en los distintos órdenes de la represión cualesquiera que sean los dominios en que se ejerce esa represión (pero) para hacer progresar la teoría del Estado es indispensable tener en cuenta no sólo la distinción entre poder de Estado y aparato de Estado, sino también otra realidad que se manifiesta junto al aparato (represivo) de Estado, pero que no se confunde con él.*

*Llamaremos a esa realidad por su concepto: los aparatos ideológicos de Estado.*

Lo crucial de esto, para Althusser, es que:

*...podemos comprobar que si bien el aparato (represivo) del Estado, unificado, pertenece por entero al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos del Estado (en su aparente dispersión) pertenecen, por el contrario, al dominio privado. Son entidades privadas las iglesias, los partidos, los sindicatos, la familia, algunas escuelas, la mayoría de los periódicos, las empresas culturales, etcétera. (Althusser, 2005, página 116).*

En esta ampliación de la concepción del Estado "unificado" con los "aparatos ideológicos" dispersos de la sociedad civil, Althusser en efecto sigue el trabajo de Gramsci para quien:

*La distinción entre lo público y lo privado es una distinción propia del derecho burgués, y es válida en los dominios (subordinados) en los cuales el derecho burgués ejerce su poder. (Ver también Gramsci, 1999c, página 25, Q13, §11).*

*Para Althusser, sin embargo, "los aparatos ideológicos del Estado funcionan de manera preponderantemente ideológica" y, contrario al aparato estatal propiamente dicho, solo secundariamente de modo represivo.*

Para Althusser, sin embargo, "los aparatos ideológicos del Estado funcionan de manera preponderantemente ideológica" y, contrario al aparato estatal propiamente dicho, solo secundariamente de modo represivo. Por ejemplo: "Las iglesias y las escuelas 'educan' con métodos apropiados y con sanciones, exclusiones, selecciones, etc.". Lo mismo se puede decir de la familia, la prensa y las organizaciones sociales (sindicatos, confederaciones campesinas, centros de investigación, etc.), y culturales (grupos musicales y teatrales, museos, etc.), donde se ejercen varias combinaciones de consenso/coerción. La ideología aquí no puede entenderse simplemente como "puro ensueño" o ilusión. Al contrario, es una fuerza que, con la mediación de las organizaciones privadas y dispersas de la sociedad civil, interpela a los individuos en cuanto sujetos o, en otras palabras...

*...los convierte en sujetos por medio de la respuesta positiva a sus normas disciplinarias de funcionamiento asumidas como resultado de una aparente elección libre (Althusser, 2005, página 138)*

Por muy dispersos y descentralizados que puedan estar los aparatos ideológicos del Estado, para Althusser:

*...la ideología según la cual funcionan está siempre, de hecho, unificada –a pesar de sus contradicciones y diversidad– bajo la ideología dominante, que es la de "la clase dominante". (Althusser, 2005, página 118).*

Tercero, Althusser deja claro que “ninguna clase puede detentar durablemente el poder del Estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos del Estado” que definen a la sociedad civil. La conclusión a la que llega Althusser, siguiendo a Lenin y Gramsci, es por tanto que...

*...los aparatos ideológicos del Estado pueden no sólo ser la piedra de toque, sino también el lugar de la lucha de clases y, a menudo, de formas encarnizadas de la lucha de clases.*

Pues es en la sociedad civil donde no solo se pueden encontrar todavía las viejas clases dominantes conservando posiciones fuertes, sino que, también...

*...la resistencia de las clases explotadas puede encontrar allí medios y ocasiones de expresarse, sea utilizando las contradicciones que allí existen, sea conquistando por la lucha posiciones de combate en los aparatos ideológicos del Estado. (Althusser, 2005, página 119).*

Aunque Althusser concluye, siguiendo su lógica de arriba, que la “reproducción de las relaciones de producción” solo se puede asegurar por “la superestructura jurídico-política e ideológica”, un punto que queda frecuentemente olvidado en las discusiones sobre Althusser en Latinoamérica, es solo hasta aquí donde el gran marxista francés sigue los pasos de Gramsci.

### **Mészáros y la materialidad del Estado moderno**

La interpretación althusseriana de la sociedad civil como un conjunto disperso y privado de “aparatos ideológicos del Estado”, el sitio por excelencia donde se reproducen las relaciones de producción por medios ideológicos, el lugar donde se construye la subjetividad ciudadana, es un avance en el pensamiento crítico marxista de la segunda mitad del siglo XX. Sin descontar nada de su importancia, creemos sin embargo que este avance es todavía insuficiente para visibilizar y dar cuenta crítica de cómo funciona el proceso hegemónico desde dentro de la sociedad civil y, en ese contexto, desde la subjetividad misma. Por ello creemos que una forma más fructífera de pensar lo que Gramsci quiere decir cuando escribe que “la base económica del hombre-colectivo [está hoy estructurada en] grandes fábricas, taylorización, racionalización, etcétera”, es recurriendo a algunas de las ideas recientemente propuestas por István Mészáros en su libro “Más allá del capital” publicado por primera vez en 1995; ideas que ponen fin definitivo a la distinción descriptiva y potencialmente engañosa entre la base económica y la superestructura legal y política. Permítasenos resumir a Mészáros con alguna amplitud, punto por punto, pues es un argumento que también merece seria consideración.

Primero, nos dice Mészáros...

*...resultaría completamente engañoso describir al Estado mismo como una superestructura. Puesto que el Estado constituye la estructura de mando política totalizadora del capital –la cual es absolutamente vital para la sustentabilidad material de todo el sistema– no puede ser reducido a un status supraestructural. Más bien el Estado mismo como estructura de mando englobadora posee su*

*propia superestructura –a la que Marx se refiere apropiadamente como “la superestructura legal y política”– al igual que las estructuras reproductivas materiales directas mismas poseen sus propias dimensiones superestructurales. (Por ejemplo, las teorías y las prácticas de las “relaciones públicas” y las “relaciones industriales”, o las de la llamada “gerencia científica” originada en la empresa capitalista de Frederick Winslow Taylor).*

Segundo, continúa Mészáros...

*...resulta del todo infructuoso malgastar el tiempo tratando de hacer inteligible la especificidad del Estado en términos de la categoría de “autonomía” (especialmente cuando esa noción es estirada hasta significar “independencia”) o tratando de negarla. El Estado como la estructura de mando política englobadora del capital no puede tener autonomía, en ningún sentido, del sistema del capital, dado que resultan ser inseparablemente el uno para el otro. Al mismo tiempo, el Estado está lejos de ser reducible a las determinaciones que emanan directamente de las funciones económicas del capital. Porque el Estado históricamente establecido contribuye de manera crucial a la determinación –en el sentido previamente mencionado de co-determinación– de las funciones económicas directas, circunscribiendo o ampliando la factibilidad de algunas en contra de las demás.*

Finalmente...

*...tampoco la “superestructura ideológica” –que no debería ser confundida o simplemente equiparada con la “superestructura legal y política”, y menos aún con el Estado mismo –puede ser hecha inteligible a menos que sea entendida como irreducible a las determinaciones económicas/materiales directas, si bien en este respecto, también, la atribución frecuentemente intentada de una autonomía ficticia (en el sentido de independencia idealistamente sobreampliada) debe ser enfrentada con firmeza. Además, la cuestión de la autonomía, en un sentido debidamente definido, es pertinente no sólo para valorar la relación entre la ideología y la economía, la ideología y el Estado, “la base y la superestructura”, etc. La cuestión de la “superestructura legal y política” de la que habla Marx sólo se puede hacer inteligible en términos de la inmensa materialidad del Estado moderno, y su necesaria articulación como una estructura de mando sui generis fundamental. (Mészáros, 2010, páginas 86–87).*

Es esta reciprocidad entre estructura y superestructura, esta “inmensa materialidad del estado moderno” donde el Estado mismo aparece no solo como poseedor de su propia superestructura englobadora sino también como contribuyente co-determinante en la determinación de las funciones económicas directas, lo que Gramsci tiene precisamente en mente cuando argumenta lo siguiente:

*En realidad el Estado debe ser concebido como “educador” en cuanto que tiende precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de*

*de civilización. Por el hecho de que se opera esencialmente sobre las fuerzas económicas, que se organiza y se desarrolla el aparato de producción económica, que se renueva la estructura, no debe sacarse la consecuencia de que los hechos de superestructura deban abandonarse a sí mismos, a su desarrollo espontáneo, a una germinación casual y esporádica. El Estado, también en este campo, es un instrumento de "racionalización", de aceleración y de taylorización, opera según un plan, presiona, incita, solicita y "castiga", porque, creadas las condiciones en que un determinado modo de vida es "posible", la "acción o la omisión criminal" deben tener una sanción punitiva, de alcance moral, y no sólo un juicio de peligrosidad genérica. El derecho es el aspecto represivo y negativo de toda la actividad positiva de civilización desarrollada por el Estado (Gramsci, 1999c, páginas 25-26 Q13 §11).*

*Así es como la "base económica del hombre-colectivo" está orgánicamente configurada por relaciones normativas -que no emergen mecánicamente de las relaciones de producción- de tipo "taylorista", "fordista" o "americanista".*

Así es como la "base económica del hombre-colectivo" está orgánicamente configurada por relaciones normativas -que no emergen mecánicamente de las relaciones de producción- de tipo "taylorista", "fordista" o "americanista". Estas no son solo técnicas científicas o estrategias neuropsicológicas (casi pavlovianas) de gerencia empresarial, propaganda o publicidad sino que, como lo afirma Mészáros, siguiendo la lógica de Gramsci, son "dimensiones superestructurales" de las "estructuras reproductivas materiales" mismas y, por tanto, expresiones de un proceso hegemónico que -como lo pone Althusser- interpela ciertas formas de subjetividad y resulta en la formación de una "economía moral" (E.P. Thompson), no solo dentro de los grupos subalternos o mayorías sociales sino también dentro de los grupos medios, es decir, de un sentido común legitimador que está en la base misma de la supuestamente individualista y abstracta "elección libre" predeterminada hegemónicamente.

En cierta forma, de acuerdo a Jacques Bidet, aunque no podamos abordar aquí las conclusiones un tanto rawlsianas a las que él llega, el mismo Marx estaba ya dando pasos decisivos en ruta a una revolución contra las redacciones iniciales de sus ideas, incluyendo el Prólogo de 1859 y El Capital. Así:

*Marx descubre poco a poco esta exigencia lógica del sistema que construye y retrocede hacia ella, pero no llegará a hacer una exposición adecuada de este primer momento. A medida que Marx avanza en sus redacciones sucesivas "consolida" el terreno de lo mercantil. Corrige el proyecto inicial de los Grundrisse, es decir, el de proceder de la superficie de las relaciones capitalistas hacia su esencia interna. La superficie era entonces comprendida como mercantil y cambiaria, y la esencia productiva, como capitalista. A la superficie pertenecía la apariencia de igualdad y de libertad; a la primera, la propiedad, y a la otra, la apropiación, etcétera. De una redacción a otra, Marx avanza sobre un camino que, si él lo hubiera seguido explícitamente hasta su término, lo habría conducido a un total cuestionamiento de esta problemática. En efecto, si estamos de acuerdo con que el primer momento no es el del fenómeno de lo aparente o de la superficie, y que tampoco es el del intercambio sino el de las relaciones abstractas de producción y de intercambio mercantiles, las categorías ulteriores, las relaciones mercantiles*

*aparecen entonces, en su emergencia histórica, como instaurando el orden del individuo, de su propiedad. Esas relaciones desarrolladas de manera abstracta en su pureza "conceptual" implican un orden jurídico en el que cada individuo es libre propietario inalienable (aunque no sea más que de su fuerza de trabajo), universalmente reconocido como tal, así como un orden político cuya función es asegurar el ejercicio de las relaciones contractuales entre estos propietarios. Lo específico de las categorías de un modo de producción es ser simultáneamente económico-político-jurídicas. No pueden ser de otra manera (Bidet, 2011).*

Si ahora retornamos al Prólogo de 1859 con el que iniciamos este trabajo, podemos avanzar afirmando con Mézáros que:

*...la cuestión de la "superestructura legal y política" de la que habla Marx sólo se puede hacer inteligible en términos de la inmensa materialidad del Estado moderno.*

Gramsci no es pues un proponente de la "autonomía relativa" del Estado o de un "parlamentarismo democrático" encargado de reformar el sistema del capital. En palabras de Mézáros:

*El Estado como la estructura de mando política englobadora del capital no puede tener autonomía, en ningún sentido, del sistema del capital, dado que resultan ser inseparablemente el uno para el otro.*

### **El Bloque Histórico y la hegemonía**

La articulación de las estructuras y superestructuras, incluyendo la "inmensa materialidad del Estado moderno", forman lo que Gramsci llama el "Bloque Histórico". Dentro del marco espacio-temporal del Bloque Histórico, sin referencia a un modelo lineal de historia, un determinismo económico de las fuerzas productivas por sobre las relaciones de producción o un análisis cuantitativo y también determinista de la "correlación de fuerzas" así como el proceso hegemónico funciona normalmente y, por tanto, desaparece, también...

*...las condiciones virtuales de una revolución social ya están siempre dadas, aunque no sean vistas desde esa perspectiva.*

Y no pueden ser vistas desde esa perspectiva siempre que el objetivo de la Revolución -por ejemplo, la liberación del proletariado de las condiciones de la alienación de su propio trabajo bajo el capitalismo avanzado- dependa, a priori, de procesos lineales como la industrialización capitalista o el desarrollo de una "conciencia de clase" que refleje -como precipitadamente lo propuso Lenin mismo en su "Materialismo y empiriocriticismo" (1908)- lo más avanzado de dicha etapa del desarrollo histórico social.



Bajo estos presupuestos productivistas y desarrollistas, como escribe Žižek:

*...la revolución no debe ponerse en riesgo demasiado pronto; se debe esperar al momento justo, cuando la situación está "madura" respecto a las leyes del desarrollo histórico. (Žižek, 2015, páginas 3047-3048).*

Como está planteado al principio de este trabajo, la noción gramsciana de las estructuras y superestructuras como un "Bloque Histórico" suturado por la operación combinada de la hegemonía y la ideología, es una contribución clave del pensador italiano. Al interior del Bloque Histórico encontramos no solo relaciones sociales de producción, propiedad y poder, sino que también, cuando se interrumpe el proceso hegemónico y se rompe el consenso dominante, su posible negación por medio de una elección comprometida que hace posible una verdad y una universalidad distinta del consenso dominante y que interrumpe y/o niega la suturación de las brechas inherentes al Bloque Histórico; suturación que impide el desarrollo de un pensamiento libre, alternativo, rupturista y comprometido. Por ello es que, para Gramsci, siguiendo a Hegel, dentro del Bloque Histórico "lo 'racional' es activo y realmente real" y, de forma un tanto similar a como Alain Badiou define el proceso de verdad, surge solo a través de la formación eventual de "elementos voluntarios y organizativos" que escapan al control hegemónico (Gramsci, 1999b, página 150, Q7 §10).

Lo "racional" aquí no debe ser entendido en un sentido kantiano, rawlsiano o habermasiano pues, en esas versiones, sigue siendo indistinguible de lo hegemónico mismo. "Racional" significa, en Gramsci, el "surgimiento de una articulación colectiva 'activa y realmente real', una articulación con consciencia de ruptura que actualiza y manifiesta, por su propia experiencia y las pasiones y esperanzas que la misma desata, la contradicción central del bloque histórico y así expone la brecha entre estructuras y superestructuras (no así ningún vacío que yace detrás de toda la ontología social)" que, cuando falla el trabajo de suturación hegemónica, se

amplía y que al romper con el consenso ideológico dominante se escapa de dicho consenso que depende de la espontánea aceptación de que "la ley es la ley", de que todo se puede resolver -aunque esa solución se posponga indefinidamente- dentro del marco del Estado neoliberal de derecho ampliado, para reparar exitosamente su contradicción y crisis central.

Lo que busca el proceso hegemónico en su reparación constante de las brechas que se abren en "el ser" social es, en palabras hegelianas de Ricardo Espinosa Lolas, mantenernos en la caverna del "ser en su carácter inmediato", el simulacro de la normalidad, el espacio interior del Bloque Histórico, allí donde hay que mantener la inercia de la vida social y el simulacro de la libertad para garantizar su reproducción necesaria y normal. Como escribe Espinosa Lolas:

*[N]uestra caverna que habitamos inmediatamente nos subjetiva hasta nuestros huesos de una determinada forma, nos normaliza y con ello toda la realidad queda reglada. Tanto nosotros y la realidad queda ideologizada en un hueco y vacío (pero totalmente eficaz) deber que debemos realizar aparentemente porque sí, porque así son las cosas y así debemos comportarnos y así debemos esperar que sucedan los hechos, etc. Es un deber porque sí, un deber en y para sí, que está en la base misma de la inmediatez que nos regula y de allí estamos en la estructuración metafísica que nos determina como "animales" atados estímúlicamente a un presente; somos soldados de lo inmediato, soldados al servicio de lo que opera como un significado que es trascendente. En esta militarización de la subjetividad caminamos, vivimos y somos verdaderamente, podríamos decir parafraseando a San Juan (tan estimado por Hegel); nos hemos vuelto en los soldados de lo inmediato. (Espinosa Lolas, 2017, p. 197).*

### **El acto político impuro**

*Cuando Gramsci habla de romper con el Bloque Histórico existente, nos está hablando de romper con esa caverna de la normalidad, romper con el proceso hegemónico, y de hacerlo por medio la articulación rizomática de "elementos voluntarios y organizativos", rizomáticos y organizados, espontáneos y disciplinados.*

Cuando Gramsci habla de romper con el Bloque Histórico existente, nos está hablando de romper con esa caverna de la normalidad, romper con el proceso hegemónico, y de hacerlo por medio de la articulación rizomática de "elementos voluntarios y organizativos", rizomáticos y organizados, espontáneos y disciplinados, cuya negatividad puede ser pensada en forma de una política de escape permanente al control hegemónico, a esa "libertad" que solo puede ejercer libertad si escoge dentro de las reglas y opciones establecidas y prescritas; cuando nos habla de la necesidad de construir una articulación colectiva, no está hablando, como bien lo enfatiza Rafael Díaz-Salazar, de una opción política que busque integrarse al sistema existente como de "izquierda", como "un paso de la revolución al reformismo" (Díaz-Salazar, 1993, p. 258).

Tales designaciones son parte de una organización y oposición partidista permitida que solo tiene sentido dentro de las reglas políticas que dominan el parlamentarismo burgués de tiempos de Gramsci, el pluralismo poliárquico de nuestro tiempo y, más en general, el funcionamiento interno, tanto factual como normativo, del Bloque Histórico existente, es decir, dentro del consenso dominante que busca reparar una crisis de hegemonía o una ruptura peligrosa con el consenso dominante, el "ser inmediato", el sentido común. El acto político impuro -el que, desde la

perspectiva conservadora y neoliberal, aparece como una “mala sociedad civil”– busca más bien romper con el requerimiento de ser “soldados de lo inmediato”, defensores espontáneos de la realidad existente, y así articular la política como un proceso humano, “activo y racional”, rupturista, comprometido con una visión más allá de la gestión del mundo presente y su inmediatez, de lo que hay, de lo que nos dicen que es “bueno”, deseable y posible. Si lo racional es “activo y realmente real” es precisamente porque es capaz de activar esa realidad virtual alternativa fuera del consenso que la reprime y, como tal, fuera de los procesos hegemónicos de suturación de las brechas del Bloque Histórico. De ahí surge la alternativa con un carácter rupturista. De ahí surge la Idea.

Para Gramsci, el acto político impuro está al centro de la filosofía de la praxis y, como parte de esa filosofía, de la práctica ético-política contra-hegemónica contemporánea. Como él escribe:

*...no solo la filosofía de la praxis no excluye la historia ético-política, sino que incluso la fase más reciente de desarrollo de esta consiste precisamente en la reivindicación del momento de la hegemonía como esencial en su concepción estatal y en la “valorización” del hecho cultural, de la actividad cultural, de un frente cultural como necesario junto a aquellos meramente económicos y meramente políticos (Gramsci, 1986, p. 126, Q10 §7).*

Claro, en su crítica al idealismo de los grandes filósofos hegelianos Benedetto Croce (1866-1952), a quien Gramsci consideraba el último representante del risorgimento italiano, y Giovanni Gentile (1875-1944), conocido también como “el filósofo del fascismo”, Gramsci enfatiza que, aunque “las teorías historiográficas vayan dirigidas contra la filosofía de la praxis”, la historia misma no puede reducirse a lo ético-político, pero sin lo ético-político la historia no tiene sentido desde la perspectiva de la filosofía de la praxis. Por eso, Gramsci enfatiza en este mismo pasaje...

*...si la filosofía de la praxis excluye la historia ético-política, o sea si no reconoce la realidad de un momento de la hegemonía, no da importancia a la dirección cultural y moral y juzga realmente como “apariencias” los hechos de superestructura.*

Con esto Gramsci no solo deja de operar dentro del marco de lo que Sartre llama la “razón dialéctica externa” vinculada a varias formas de marxismo ortodoxo, estalinista o soviético, sino que también rompe con la razón política individualista, pragmática, utilitarista o realista vinculada a varias formas de liberalismo/neoliberalismo moderno y contemporáneo. Muchas de estas formas de razón pura, elaboradas por “intelectuales puros” y sirviendo como “las más extendidas ideologías de las clases dominantes”, son la contracara de la filosofía de la praxis. Gramsci da un paso decisivo y nos propone adoptar la lógica de la “razón impura” cuya operación epistemológica está inescapablemente manchada desde el principio porque parte de un compromiso ético-político con la gente –el Pueblo– más explotada, excluida y oprimida por sistemas de propiedad, producción y poder que definen el mundo interior del Bloque Histórico existente, incluso hoy cuando dicho mundo interior está más globalizado –gobernado desde el exterior por elites y corporaciones transnacionales– que nunca. Esta es una forma de razón que, como cualquier otra forma de razón, también genera conocimiento, verdad y memoria, pero lo hace poniendo en primer orden el acto ético-político, rizomático y rupturista que, con su cambio de perspectiva radical, produce una resignificación activa de la realidad y genera una nueva verdad sobre el

presente, su pasado y su futuro. Esto lo ejemplifica Gramsci bastante bien con su propia interpretación del significado de los consejos de fábrica en Turín<sup>1</sup>. Esta es, también, una forma de razón que toma partido, que está comprometida con las prácticas constitutivas de lo que Gramsci llama el “*Príncipe Moderno*”, es decir, el instrumento político de la transformación profunda y estructural del Bloque Histórico existente, como lo demuestra el caso del tipo de partido político que Gramsci nos invita a considerar (Fonseca, 2015a).

*Es a través del despliegue del acto político impuro que combina interna y dialécticamente lo rizomático y lo disciplinado que podemos involucrarnos en la política eventual de la contrahegemonía rupturista y refundacional y romper con el consenso dominante.*

Solo este tipo de partidismo jacobino comprometido es capaz de producir una nueva universalidad. Es a través del despliegue del acto político impuro que combina interna y dialécticamente lo rizomático y lo disciplinado que podemos involucrarnos en la política eventual de la contrahegemonía rupturista y refundacional y romper con el consenso dominante. Esto es, para Gramsci, el acto impuro “en el sentido más secular de la palabra”, su humanismo revolucionario crítico, los fundamentos del “pesimismo de su inteligencia” y el “optimismo de su voluntad”. Es a partir de esta propuesta ética impura, que no es parte del consenso dominante y que no responde a los posicionamientos que el mismo autoriza, que Gramsci ofrece su propia fundamentación del socialismo como una forma radicalmente distinta de vivir.

Como ya lo han comentado otros pensadores, el momento en el que Gramsci propone su idea del acto político impuro, una idea que tiene que ver con la lucha por la objetividad misma, una idea que ve ya en la estructura/superestructura básica una configuración normativa injusta, es el momento que, para usar términos de Laclau, genera una “ruptura epistemológica” dentro de la tradición marxista – aunque en mi opinión no por las razones que defiende Laclau pues el concepto de determinación en última instancia por la economía, como lo vimos más arriba, no representa un sueño marxista de tener “acceso a una totalidad sistemáticamente cerrada” (Laclau, 2005, página 149). Se trata, sí, de un acontecimiento intelectual que rompe decididamente con esa noción reduccionista y naturalista de “determinación en última instancia por la economía” con el objetivo de “reivindicar el carácter ético, político y ultimadamente histórico de la totalidad social”, o sea, del Bloque Histórico existente.

Aquí, todo el Bloque Histórico aparece ya como un campo ético-político, normativo, que determina, “independientemente de la consciencia”, los chances fundamentales de vida de cada grupo y de cada persona. Esto implica que, como lo pone Žižek...

*...la esfera de la producción económica ya no es de ningún modo más “real” que la ideología o la ciencia, no tiene prioridad ontológica sobre ellas e, incluso, deberíamos abandonar el concepto de “determinación en última instancia” de toda la vida social por la economía. (Žižek, 2015, páginas 9720–9722)*

Lo que sucede cuando vivimos en y de acuerdo al acto político impuro, rupturista y contra-hegemónico es que, en el propio proceso de articulación y movilización de un agente colectivo también se crea al Pueblo mismo y, en el mismo proceso, se cambian las coordenadas o categorías del significado mismo de lo estructural/superestructural, incluyendo la verdad y la objetividad del mismo. Aquí vemos del modo más

1 Más sobre esto en la tercera parte de este trabajo.

claro posible cómo lo superestructural -lo ético, lo político, lo ideológico, lo cultural- rebota -como lo puso Althusser-, interviene, se mezcla y cambia lo estructural, y lo hace como resultado de un deber activo -un mito, una utopía, una Idea- que funciona como un "impulso" subjetivo/objetivo que efectivamente revela desde dentro del Bloque Histórico existente, como una necesidad...

*...la existencia de una premisa eficiente, que se haya vuelto actuante como una "creencia popular" en la conciencia colectiva (Gramsci, 1999b, p. 344 Q8 §237; Fonseca, 2016a, p. 139).*

### **El cambio de perspectiva**

*En el espíritu de Gramsci, por tanto, es de izquierdismo infantilista esperar que las leyes del desarrollo capitalista y una "correlación de fuerzas" crecientemente favorable al cambio lleve al surgimiento del "sujeto revolucionario" del cambio.*

En el espíritu de Gramsci, por tanto, es de izquierdismo infantilista esperar que las leyes del desarrollo capitalista y una "correlación de fuerzas" crecientemente favorable al cambio lleve al surgimiento del "sujeto revolucionario" del cambio. Para Gramsci solo "un sistema integral de ideologías" capaz de cambiar la perspectiva y resignificar las contradicciones de la estructura/superestructura básica puede representar - incluso generar y validar- las "condiciones objetivas para revolucionar la praxis" y crear la posibilidad de un "salto" que nos lleve más allá de las condiciones actuales del "desarrollo y progreso histórico", y de lo que el consenso ideológico dominante dicta como posible o deseable. Es ilusorio buscar la unidad plena, el sujeto que es "homogéneo al 100%" y solo así construir el instrumento político del cambio (Gramsci, 1999b, p. 309 Q8 §182).

Como no es fácil construir ese agente activo, ético-político y colectivo que sea capaz de redefinir la verdad y la realidad, ni siquiera durante las grandes crisis políticas y económicas cuando la legitimidad del consenso dominante se torna más vulnerable, se trata entonces de que, con la mediación comprometida de "intelectuales orgánicos", una categoría de gente que Gramsci extiende hasta incluir a líderes comunitarios, mujeres activistas, sindicalistas de los consejos de trabajadores, líderes religiosos, incluso artistas e intelectuales, deben "de estudiar con profundidad cuáles son los elementos de la sociedad civil que corresponden a los sistemas de defensa de la guerra de posiciones", pues es desde allí donde se genera el sentido común y el consenso ideológico dominante que sostiene, sin necesidad del uso sistemático de la coerción estatal o económica, al Bloque Histórico existente (Gramsci, 1999b, p. 152, Q7 §10).

Ahora estamos en mejor posición para retornar a las ideas con las que abrimos este trabajo y formular un par de preguntas: ¿Cuál es la razón que tiene Gramsci para abordar directamente el Prólogo de 1859 de Marx en el Cuaderno 10? ¿Y cuál es nuestra propia razón de empezar este trabajo con una discusión del "Bloque Histórico" gramsciano? Podemos responder en dos partes.

Primero, Gramsci nos propone una teoría del acto político impuro, el acto político que incluso no es políticamente correcto desde el punto de vista de la izquierda misma, y que Gramsci llama una "Revolución contra El Capital". Esto no solo significa desarrollar una forma de política que rompe con los consensos ideológicos dominantes, sino que también significa dejar atrás sus ataduras inmanentes

*Gramsci nos propone una teoría del acto político impuro, el acto político que incluso no es políticamente correcto desde el punto de vista de la izquierda misma, y que Gramsci llama una "Revolución contra El Capital".*

al romper también con la noción de que una transformación profunda y estructural de la sociedad, solo es posible cuando el desarrollo de la base económica produce sus correspondientes formas de desarrollo en la superestructura política, ideológica y jurídica y genera al sujeto revolucionario del cambio.

Segundo, una vez hemos cambiado de perspectiva y hemos asumido como nuestro el acto político impuro, Gramsci describe la posibilidad del pasaje del "momento meramente económico" -el de la esfera apasionadamente egoísta, de las vidas "taylorizadas" y americanizadas de la estructura, el mundo de la necesidad inexorable- al momento "ético-político" que -aunque esté siempre acechado por la lógica de la desintegración del mercado (Adorno) y las técnicas de idiotización del espectáculo político y cultural (Debord)- rompe con dicha necesidad y su ontología social. Gramsci caracteriza este pasaje, efectivamente, como nada menos que un momento de profunda "catarsis", algo así como un acto de conversión, no solo personal sino que también social, en el sentido original del Apóstol Pablo (μετάνοια), algo que forma parte de los "Práxeis tōn Apostólōn", "un requerimiento que instituye un nuevo sujeto" (Badiou, 1999, p. 18). Para Gramsci, vinculando este punto directamente a las ideas del Prólogo de 1859:

*...la fijación del momento "catártico" se convierte [...] en el punto de partida para toda la filosofía de la praxis (Gramsci, 1986, p. 142, Q10 §6).*

Esto es parte de lo que Gramsci desarrolla con su propio llamado a una "reforma moral e intelectual", una repetición de la Reforma protestante pero hoy como parte de una transformación social profundamente secular, una reforma que ya no puede apelar al modelo de subjetividad agustiniana, luterana, kantiana que forma el núcleo, el motor y el espíritu de la revolución burguesa, esa subjetividad que subyace a la "libertad de los modernos" y que Hegel mismo, en su profunda discusión sobre la subjetividad en su "Ciencia de la Lógica", concibió como el origen del "camino equivocado, en que la abstracción se desvía del camino del concepto, y abandona la verdad"; esa subjetividad-individualidad cuyo "universal superior y supremo, a que ella se eleva, es sólo la superficie, que se vuelve siempre más carente de contenido"; esa subjetividad que "se halla, sí, en lo abstracto; pero queda fuera de él, como pura condición del mismo; es la abstracción misma que tiene frente a sí su universal el cual, por ende, no tiene en sí mismo la individualidad y queda sin concepto"; esa abstracción que es incapaz de conocer la vida o, para Hegel, tampoco la divinidad. Aquí Hegel, ya en su propio tiempo y en su propio lenguaje filosófico, desmascara y revela la esencia de la operación molecular del proceso hegemónico:

*Por consiguiente la abstracción es una división de lo concreto, y un aislamiento de sus determinaciones; por su medio son captados sólo propiedades y momentos singulares; en efecto su producto tiene que contener lo que ella misma, es (Hegel, 1976, pp. 546-547).*

Pasar al momento de lo ético-político significa, por tanto, pasar "de lo objetivo a lo subjetivo" y de la "necesidad" a la "libertad", pero en Gramsci lo subjetivo y la libertad tienen que ser bien entendidos. Gramsci no está hablando de pasar a la "libertad de los modernos" -la libertad burguesa, negativa, de los derechos, etc.- que define la subjetividad del consenso dominante y que hoy constituye el horizonte intrascendible de

lo que significa ser libre. Más bien, proponemos aquí, Gramsci está hablando de la "libertad" como "la necesidad de la contingencia" o, en sus propias palabras, el "automatismo" de la libertad verdadera, dentro del Bloque Histórico existente. Gramsci expresa esta idea compleja en su discusión sobre "libertad y automatismo" de la siguiente manera:

*En todo momento hay una elección libre, que se da según ciertas líneas directrices idénticas para una gran masa de individuos o voluntades aisladas, en cuanto que estas se han vuelto homogéneas en un determinado clima [o Bloque Histórico] ético-político (Gramsci, 1986, p. 143, Q10 §8).*

En este contexto ético-político "los arbitrios individuales" son múltiples y son asumidos como reales, pero la parte homogénea, la parte del sentido común o hegemónica, predomina y "dicta la ley". Romper con esa subjetividad homogénea y unidimensional, ese sentido común, ese consenso dominante o esa abstracción que es igualmente de las masas y de las elites es, pues, la condición de la verdadera libertad, de otra universalidad, el significado de la "racionalidad" impura gramsciana. Esta es, pues, una libertad que no es subjetivismo o voluntarismo ciego, sino que es un acto ético impuro, contingente, comprometido y en este sentido incondicionado, que rompe con la necesidad del consenso dominante, y que siempre puede decidir otra cosa más allá de lo que el consenso dominante nos dice que es posible. Como tal, es una libertad "abismal/contingente" capaz de fundamentar "una nueva necesidad por sí misma, encarnada en la cadena de razones: actué de tal manera por tal razón..." (Žižek, 2015, pp. 12062–12065).

En Gramsci, entonces, el momento catártico de la libertad es un pasaje, un cambio de perspectiva y de práctica, que no solo genera su propia verdad, sino que también sus propias precondiciones de posibilidad, y constituye "el punto de partida de la filosofía de la praxis" y, por lo tanto, el inicio de la contra-hegemonía rupturista (Gramsci, 1986, p. 140 Q10 Parte II §6; Fonseca, 2016a, p. 32).

## 2. El Estado neoliberal de derecho ampliado

Ya vimos antes cómo Gramsci desarrolla su definición del Estado ampliado cuando afirma: "Estado = sociedad política + sociedad civil, es decir, hegemonía acorazada de coerción". (Gramsci, 1999b, p. 76 Q6 §88). Con este concepto del Estado Gramsci nos plantea no solo una relación de reciprocidad o presuposición mutua entre sociedad política y sociedad civil dentro del Estado moderno, sino que, más allá de ello, podemos pensar sobre esa reciprocidad utilizando lo que Althusser conceptualizó como el "rebote" de la sociedad civil por sobre el Estado mismo y lo que Mézáros conceptualizó como el "Estado englobalizador" cuya materialidad es irreductible a la economía.

Gramsci ve al Estado moderno como una entidad que, para satisfacer sus necesidades de legitimación, tiene que transferir progresivamente muchas tareas a la sociedad civil a efecto de que la gobernanza ocurra desde la sociedad civil misma. Eso lo dice Gramsci de modo explícito y repetidamente: "es preciso hacer constar que en la noción general del Estado entran elementos que deben ser referidos a la noción de sociedad civil". Con esto Gramsci elimina las interpretaciones naturalistas, mecanicistas y

automáticas de la relación entre estructura y superestructura y reinterpretta el todo social a partir de la noción profundamente histórica y política del Bloque Histórico. Aquí el papel de lo que Althusser llama los "aparatos ideológicos del Estado" o lo que Gramsci mismo llama las "trincheras y fortificaciones" que consagran el proceso hegemónico, adquieren una función fundamental en la normalización de las luchas sociales y la "governabilidad" del Estado. Esto es, por supuesto, hasta que ocurre una falla en ese proceso hegemónico, tanto dentro del Bloque en el Poder del Estado ampliado como entre el Estado y la sociedad civil y, con ello, las luchas sociales dan lugar a una abierta y peligrosa guerra de posiciones que bien puede resultar en ruptura o en restauración.

*Si antes de sus "Cuadernos de la Cárcel" Gramsci conceptualizó al Estado como un simple instrumento de dominación de la clase dominante, en sus escritos de la cárcel Gramsci ejecuta un giro sustancial en su concepción del Estado.*

Si antes de sus "Cuadernos de la Cárcel" Gramsci conceptualizó al Estado como un simple instrumento de dominación de la clase dominante, en sus escritos de la cárcel Gramsci ejecuta un giro sustancial en su concepción del Estado. No es, como lo plantea el pensador socialdemócrata brasileño Carlos Nelson Coutinho, una simple "concretización", una simple lectura pero en términos más "concretos" de la concepción ya desarrollada y acabada en el Prólogo de 1859 (Coutinho, 1999). Se trata, más bien, de una necesaria y desafiante inversión que lo lleva a plantear –como ya lo vimos en algún detalle en la primera sección de este trabajo– la problemática del Estado a partir de la sociedad civil. Para Gramsci, es la sociedad civil la que...

*...se ha convertido en una superestructura muy compleja y resistente a las "irrupciones catastróficas" del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.); las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras de la guerra moderna (Gramsci, 1999c, p. 62 Q10 §24).*

Para Gramsci, por tanto, debemos empezar –pero solo empezar – nuestro análisis del Estado ampliado poniendo atención a...

*...la unidad histórica fundamental, por su concreción, [que] es el resultado de las relaciones orgánicas entre Estado y sociedad política (Gramsci, s/f).*

Empecemos, pues, nuestro análisis del Estado ampliado con un análisis de su "unidad histórica fundamental", es decir, su núcleo y unidad constitucional, a partir del sistema de los derechos como encarnación normativa de relaciones de producción, propiedad y poder que definen la estructura/superestructura básica. Recordemos también desde el comienzo, con Pierre Vilar, que...

*...aquí cabe aconsejar algunas precauciones: hay que desconfiar del idealismo que sólo ve "estructura" en esta "construcción" lógica de nuestro espíritu, cuando nuestra mente se ha limitado a traducir, al límite de sus posibilidades, una realidad existente; y también hay que desconfiar del empirismo, que buscaría las raíces de su razonamiento exclusivamente en el objeto concreto que se encuentra en observación, lo que nos conduciría a una yuxtaposición de descripciones y no a un "modelo" (Vilar, 1999, p. 53).*

## **Hinkelammert y la crítica al discurso de los derechos humanos**

En efecto, como lo ha revelado el trabajo de Franz Hinkelammert...

*...en los modelos constituyentes existentes todo Estado de derecho moderno "parte de la afirmación [idealista] de los derechos humanos y se constituye como la realización [empírica] de un régimen de derechos humanos" específico (Hinkelammert, 1990, p. 133).*

Los Estados de derecho o "democracias" resultantes constituyen, entonces...

*...sistemas políticos que en sus teorizaciones y en sus declaraciones se guían por un universalismo de los derechos humanos, lo que siempre implica que se legitiman por el interés de todos y que generan, pretendida o realmente, sus poderes políticos a partir de la voluntad de todos, siendo considerados todos como sujetos que generan el propio poder político, y por lo tanto, todos los poderes.*

Esto es algo que queda explícitamente reconocido en la Constitución Política, el sistema jurisprudencial y normativo fundante de lo que es un Estado concreto presente.

No todas las tradiciones liberales y democráticas que han influido en el constitucionalismo moderno lo han hecho del mismo modo. No es lo mismo pensar a partir de Locke (el constitucionalismo de la tradición británica), Rousseau (el constitucionalismo en la tradición civil) o de Marx (el constitucionalismo en la tradición socialista/comunista). Pero lo que todas estas tradiciones tienen en común es una concepción de derechos humanos universales. Por ello, lo que hay que entender es que ninguna de estas concepciones del Estado democrático moderno empieza con procesos electorales, sino que empieza con esas concepciones de los derechos ya establecidas.

En el siglo XVII, en tiempos de Locke, realmente no había procesos electorales como los de hoy y solo en el siglo XX, gracias a lo que Samuel Huntington ha llamado la "tercera ola de democratización", han sido esos procesos electorales convertidos en elementos centrales, definitorios, de los Estados democráticos modernos, aunque dichos Estados sean, en realidad, solo lo que Robert A. Dahl llama "poliarquías", democracias de elites o democracias tuteladas. En todo caso:

*...el papel central de las Constituciones en los Estados democráticos modernos, producto de procesos políticos constituyentes especiales en lugar de procesos electorales comunes, es determinar, de antemano, lo que es legítimo y si las decisiones mayoritarias son, por tanto, legítimas o no.*

O sea que las decisiones mayoritarias no son, en sí mismas, legítimas. Esto es lo que discuten las teorías clásicas de la democracia como las de Joseph Schumpeter, Norberto Bobbio, Luigi Ferrajoli, Robert A. Dahl, John Rawls o Jürgen Habermas. Todos estos teóricos parten de un sistema de derechos del cual derivan lo que es legítimo o no tomando también en cuenta el carácter cambiante de las mayorías electorales. Y por eso es que, como lo afirma Hinkelammert, todas estas teorías

también contemplan formas legítimas de suspensión de los derechos del que las teorías mismas parten para fundamentar la legitimidad. El elemento hegeliano aquí ya se deja ver claramente: se parte de una declaración universal de los derechos para luego desembocar en la negación o suspensión de esa declaración por una u otra razón.

La centralidad que el lenguaje o discurso de los derechos humanos adquirió en el mundo después de 1948 y, en Guatemala, durante las décadas de 1980 y 1990, un discurso que sirvió de marco categorial para la Constitución Política de 1985 y para los Acuerdos de Paz, nos imponen la necesidad de empezar con ese discurso. En un sentido muy claro la Constitución de 1985 buscó convertir el discurso de los derechos humanos en normas legales a priori para la época democrática post-dictatorial.

Ello se explica, en parte, por el deseo de querer superar al Estado de Seguridad Nacional y de querer convertir en normas legales fundantes mucho de lo que dicho Estado militar o autoritario buscó eliminar sistemáticamente, no solo con su propia Constitución de 1965 -que fue, a su vez, una negación de la Constitución de 1945- sino que también con la represión y la contrainsurgencia de tierra arrasada, desapariciones forzadas y genocidio. Pero no hay que olvidar que Guatemala es un país de pobres, de mayorías sociales indígenas, subalternas, colonizadas, explotadas y excluidas, y que fueron elites privilegiadas, criollas y hasta cierto punto "mestizas", las que encabezaron el proceso de transición democrática y fundaron el Estado neoliberal de derecho ampliado.

*Tampoco hay que olvidar que la llamada "transición a la democracia" en Guatemala también coincidió con el auge de la era neoliberal en el mundo y esos dos factores -un país de mayorías sociales subalternas y pobres y de elites privilegiadas neoliberales- va a marcar de manera dialécticamente profunda la Constitución Política que surgió del proceso.*

Tampoco hay que olvidar que la llamada "transición a la democracia" en Guatemala también coincidió con el auge de la era neoliberal en el mundo y esos dos factores -un país de mayorías sociales subalternas y pobres y de elites privilegiadas neoliberales- va a marcar de manera dialécticamente profunda la Constitución Política que surgió del proceso. El desafío para los constitucionalistas consistió, así, en otorgar cierta forma de democracia al Pueblo -a las mayorías sociales pobres- al mismo tiempo que proteger los privilegios de las minorías privilegiadas y proveerles, a todos/as, un marco constitucional capaz de permitirle a las mayorías sociales subalternas y los sectores medios, la expresión de descontento y a las minorías dominantes la expansión de sus privilegios. Por ello, después de asegurar los derechos constitucionales a priori y como un todo, como "voluntad

de todos/as", para hacerlas compatibles con lo que la Constitución Política determina como legítimo y universal. En eso precisamente consistió construir un modelo neoliberal de democracia restringida y tutelada. Esto es lo que, en parte, explica el carácter contradictorio de las normas que legalizan los derechos políticos y sociales y que, al mismo tiempo, los niegan o relativizan; así como las normas que legalizan los derechos civiles, sobre todo el derecho de propiedad, de las minorías privilegiadas al mismo tiempo que los absolutizan y los vuelven criterios de jerarquización de todos los derechos y, por tanto, de la legitimidad o buena política en sí misma. La ilustración de esta contradicción no la provee solo el caso clásico de la ley contra el asesinato que es, ella misma, negada por la pena capital. Hoy esa contradicción está perfectamente ilustrada por la norma constitucional de respetar el derecho a la vida o proveer el derecho al trabajo y, al mismo tiempo, negar estas normas con la absolutización del derecho a la propiedad. Aunque esta dialéctica sea interna a todas las normas y sea así de carácter universal, es particularmente notable en el caso de la reproducción de la vida material inherente a la estructura/superestructura básica de la sociedad.

Cuando se incorpora un sistema de derechos determinado en una Constitución política y, con ello, en el núcleo normativo de un Estado ampliado, es inevitable que también se diseñe un método para su violación legal. Esta inversión de los derechos ocurre no solo de manera normativa, sino que también de manera ideológica y social: en el discurso del “desarrollo sostenible”, por ejemplo, todo incremento de la pobreza y de la pobreza extrema aparece como un desafío que debe enfrentarse con más “crecimiento económico” y “con más competitividad”. Eso cuando hoy sabemos, perfectamente bien, que, primero, es el “crecimiento económico” el que hoy está generando pobreza y, segundo, que los grupos dominantes del Estado ampliado han encontrado formas de convertir el crecimiento de la pobreza misma, incluyendo la pobreza extrema, los desastres ecológicos y las crisis económicas, en medios fructíferos de acumulación, acaparamiento y enriquecimiento. Lo que el Estado hace aquí es, por tanto, garantizar los derechos por medio de su violación. Lo que tenemos aquí es algo muy peculiar y que debemos examinar, aunque sea brevemente.

Hinkelammert muestra cómo la Constitución del Estado moderno y la teoría democrática correspondiente están diseñadas de tal modo que son capaces de presentar la violación legítima de los derechos, no como producto de una lógica perversa que le es inherente al discurso de los derechos, sino como resultado de una amenaza totalizante a los derechos mismos. Y cuando se trata de esta violación total por los “enemigos de la sociedad abierta” -como les llama Karl Popper- no se habla simplemente de crimen común sino de “terrorismo”, “sedición” o “peligro a la estabilidad del Estado mismo”. Pero más allá de estos discursos contra el “enemigo externo”, hay que recordar que hay una brecha, una contradicción, que le es inherente al discurso de los derechos mismos y que, por tanto, los derechos mismos vienen a constituir así su propia violación. Para ilustrar esta dialéctica, veamos algunos ejemplos.

*Hay ocasiones sociales e históricas en las que el cumplimiento de un derecho -por ejemplo, el Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa e Informada- interfiere con el cumplimiento de otro derecho -la “certeza jurídica”, la libertad de empresa, la libre movilidad del capital, etc. de las elites privilegiadas.*

Hay ocasiones sociales e históricas en las que el cumplimiento de un derecho -por ejemplo, el Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa e Informada- interfiere con el cumplimiento de otro derecho -la “certeza jurídica”, la libertad de empresa, la libre movilidad del capital, etc. de las elites privilegiadas. La tendencia a insistir e institucionalizar, por la práctica repetida de la dominación, los privilegios de unos derechos por sobre otros, depende completamente de las luchas sociales. Esto es lo que, desde una perspectiva compatible con el Bloque Histórico dominante, desata lo que se percibe como la “conflictividad social” que es, desde una perspectiva crítica de la realidad existente, una guerra de posiciones en torno a la validez de los derechos entre grupos subalternos y grupos dominantes.

Lo mismo se puede decir del derecho al trabajo, a un salario mínimo, a prestaciones o programas sociales, a la salud y la educación, a un medio ambiente limpio y sostenible, etc., con respecto del derecho a la propiedad privada vista sin ninguna “función social” o sin las ataduras de la llamada “Responsabilidad Social Empresarial”, como en efecto lo ve el neoliberalismo extremo. Dentro del sistema de derechos como un todo, esta contradicción ocurre más acuciosamente entre los derechos civiles, políticos y sociales, por ser éstos la encarnación histórica de sucesivas generaciones de derechos desde la Revolución Francesa hasta nuestros días. El derecho a la libre expresión del pensamiento, por ejemplo, está en la práctica relativizado por la propiedad monopólica de los medios de comunicación. Y esto se ve todavía más restringido, hegemonizado, cuando dichos medios son utilizados para construir consenso -si es que no la ficción y el espectáculo mediatizado- de que el status quo es en

efecto un producto de la libertad. A pesar que la Constitución Política de 1985, como tataranieta de la tradición civil romana, provee un catálogo enorme de derechos civiles, políticos y sociales, la misma posee también inherentemente un principio jerarquizador que también los limita y los restringe de modo legal.

No se trata simplemente de una situación "donde Constitución y gobierno entran mutuamente en una lucha seria, el gobierno se impone invariablemente a la Constitución" (Koselleck, 1993, p. 96). Se trata, más bien, de una situación donde la Constitución Política misma resuelve estos conflictos normativos, de modo inherente y más allá de sus elementos garantistas, dándole preferencia a un derecho clave por encima de todos los otros. Este derecho o grupo de derechos adquiere el carácter de un derecho legítimo a priori, que no puede ser cualificado por consultas, referendos o elecciones de tipo ordinario, un derecho que es visto como de carácter "natural" e, incluso, para algunos/as, trascendental o divino. Ningún otro derecho puede ser realizado, sea civil, político, social o ambiental, en detrimento de ese derecho fundante, jerarquizador y trascendental. Esto es no solo lo que hace la Constitución Política de 1985 en Guatemala sino que es también lo que vino a reforzarse con las reformas neoliberales de los años de la década de 1990. Y la falla de los Acuerdos de Paz y las reformas moderadas a la Constitución Política que los mismos requerían, coadyuvó a la consolidación de esas tendencias neoliberales.

El derecho jerarquizador ha sido ya bien identificado por teóricos liberales de la democracia y del Estado de derecho. Desde Schumpeter hasta Bobbio, Dahl, Rawls, Habermas y Ferrajoli, para mencionar solo algunos de los pensadores más influyentes, todos se han preocupado de la problemática de cómo garantizar derechos básicos o bienes públicos mínimos que permitan un balance de todo el sistema de derechos y así la reproducción de la legitimidad del Estado. Hegel mismo nos habla del "derecho de penuria" y Marx nos habla del derecho al uso. Pero en la tradición de Locke que va hasta Hayek y Popper, nada puede ser garantizado excepto el derecho a la propiedad como piedra angular de la libertad de los modernos y de acceso a bienes básicos. La clave, en todos estos casos, es la cuestión del "acceso de todos los seres humanos a la producción y distribución de los bienes materiales" (Hinkelammert, 1990, página 137).

¿Por qué los bienes materiales y no otros, por ejemplo, la identidad, el género, la etnia, la nacionalidad, etc.? Porque, en principio, como ya lo demostró Hegel con su argumento sobre el derecho de penuria o Marx en su ensayo sobre el robo de la leña para el uso y consumo de subsistencia en contra de la propiedad de los grandes terratenientes, "los bienes materiales forman una condición de posibilidad irrenunciable, aunque de ninguna manera suficiente" pues están siempre mediados por cuestiones de género (trabajo doméstico, división del trabajo entre hombres y mujeres, etc.), etnia (los Pueblos Indígenas han sido colonizados, despojados y robados de sus bienes materiales, cultura e identidad) e, incluso, Nación (los países pobres han sido objeto del saqueo y pillaje imperialista y hoy constituyen la frontera del extractivismo de las corporaciones transnacionales). Pero son "las formas de acceso a los bienes materiales" las que "precondicionan, de por sí, el significado de todos los derechos humanos que pueden aparecer o ser reconocidos" (Hinkelammert, 1990, p. 138). Seamos claros en cuanto a esto. Todo cumplimiento de los derechos humanos "tiene que ser realizado en el marco del producto material social que la sociedad produce" y, por ello, su cumplimiento o incumplimiento está relacionado con la estructura/superestructura básica de la sociedad y con el modo como hegemónicamente se regulan las brechas crecientes que definen a la misma en la era del capitalismo neoliberal.

Claro, si el Estado decide seriamente cumplir con un grupo de derechos en

detrimento de otros, esto tiene "consecuencias sobre la distribución de los bienes materiales entre los diversos sujetos". Por ello es que no es ninguna casualidad que en la época del neoliberalismo y la globalización corporativa, los grupos privilegiados dominantes, nacionales y transnacionales, han sido capaces de aumentar su cuota de ingresos y propiedad, incluso en tiempos de crisis económica y social, mientras que las mayorías sociales han visto caer precipitadamente su cuota de ingresos, bienestar y la cuota de bienes públicos y comunes que son empleados para suplementarlos o desarrollarlos. Esto se ha hecho no solo por medio de interpretaciones constitucionales que privilegian la propiedad, como coraza que salvaguarda la idea de libertad como ausencia de coacción, sino que también por la forma en que los Estados han sido insertados dentro de dicha globalización, fundamentalmente por medio de Tratados de Libre Comercio (TLC) o planes de "prosperidad" y "desarrollo" que se implementan dentro del contexto del Bloque Histórico dominante. Queda claro pues que, si bien el acceso y la forma de ese acceso a los bienes materiales es lo que en la tradición marxista se llama las "relaciones de producción", como lo vimos en la primera parte de este trabajo, dicho acceso está mediatizado o hegemonizado no solo por los aparatos ideológicos del Estado sino que también, por toda la materialidad del Estado neoliberal de derecho ampliado constituida en forma de "la realidad social".

*No es casual que la teoría liberal del Estado y de la democracia en el siglo XX se ha visto suplementada, expandida y redefinida por la teoría de los sistemas desarrollada desde Max Weber -y su postulado de la racionalidad económica como una racionalidad especial- hasta Thomas Luhmann y luego Talcott Parsons.*

No es casual que la teoría liberal del Estado y de la democracia en el siglo XX se ha visto suplementada, expandida y redefinida por la teoría de los sistemas desarrollada desde Max Weber -y su postulado de la racionalidad económica como una racionalidad especial- hasta Thomas Luhmann y luego Talcott Parsons. Habermas mismo, después de escribir su último libro realmente crítico "Conocimiento e interés" (1968), desarrolló su teoría de la acción comunicativa y su ética del discurso aceptando como un hecho insuperable, como parte de la "facticidad" del presente, la idea del "sistema del dinero" opuesto sistémicamente al "mundo de la vida" o mundo de la eticidad. Aquí se postula la esfera de la producción (la "economía"), la propiedad (lo "social") y el poder (lo "jurídico") como esferas o sistemas autónomos y autopoieticos, auto-regulados,

que no deben ser intervenidos arbitrariamente por las otras esferas porque, de lo contrario, se producen resultados negativos, desequilibrios económicos, patologías sociales y hasta crisis de bienestar o legitimidad general. Todas las teorías neoliberales de la democracia coinciden hoy en que debe respetarse la autonomía de los distintos sistemas sociales para lograr el equilibrio y el balance social necesario para la buena "gobernabilidad democrática".

### **Los límites de la soberanía popular**

¿En dónde, entonces, queda la "soberanía popular" de la que nos habla la Constitución Política de 1985 en Guatemala? ¿No es acaso la misma el derecho fundante de todos los demás derechos? ¿Para qué sirven las elecciones si ya todo lo fundamental está pre-determinado y también hegemonicamente asegurado en la forma de una "voluntad general" universal que las elecciones mismas no pueden cambiar, así como en la forma de un consenso dominante que debe ser aceptado como el marco de lo posible y de lo deseable? El discurso de las elecciones como expresión de la soberanía popular es indispensable porque no es posible mantener a las mayorías sociales en un estado perpetuo de dominación y sometimiento coercitivo a los mecanismos de la propiedad, la producción y el poder de las elites privilegiadas dominantes. "La ciudadanía tiene el derecho a elegir" aunque esa elección esté sujeta a mecanismos electorales, matemáticos, que diluyen el significado de

la "soberanía popular" o del Poder Constituyente de las mayorías sociales. Aunque se trate de una elección donde el contenido soberano de la elección ha sido eliminado. Pues la soberanía popular no puede estar en contradicción con la "voluntad general" y esa "voluntad general" está constitucionalmente identificada con el grupo de derechos fundantes y así es inamovible, no sujeta a la reforma política o constitucional. Cualquier intento de transformar esos derechos fundantes desde la soberanía popular constituye, por tanto, un acto de sedición, un "golpe de Estado", o un atentado "terrorista".

De ahí que, en la Constitución Política de 1985 y en las reformas subsecuentes, no hay ni pudo haber garantías incondicionales a la voluntad -siempre cambiante, por supuesto- de las mayorías sociales, aunque sí hay, sin duda, aspectos garantistas de algunos derechos políticos y sociales que inevitablemente encontraron alguna expresión en la misma y que, incluso en un proceso de Re-fundación, pueden ser rescatados. Desde una perspectiva lockeana o, incluso, to-cquevilliana, sin embargo, dichas mayorías sociales bien pueden tener en común una experiencia fundante y profunda de explotación, exclusión y marginación, pero dicha experiencia las hace susceptibles de caer en las manos de figuras "populistas", "carismáticas" o "comunistas" con "agendas socializadas". El derecho fundamental aparece así como un derecho que no solo garantiza el orden constitucional sino que también salva a las mayorías sociales de la locura de su propio y siempre potencial autoritarismo, populismo o "terrorismo". Así, por lo menos, lo ven las elites privilegiadas y sus ideológicos en la sociedad política dominante y en la sociedad civil permitida. El derecho a la propiedad privada aparece, por tanto, como el garante del Estado de derecho, la democracia y la libertad misma.

*Hay, pues, dos formas de limitar y filtrar las decisiones o elecciones de las mayorías sociales. Uno es de modo directamente constitucional, lo que está normativamente vinculado a la estructura/superestructura básica. Otro es hacerlo de modo electoral, es decir, por medio de un mecanismo matemático que filtra, diluye y corrige la "voluntad mayoritaria" de todos/as y evita, al mismo tiempo, cualquier "coerción" sobre las minorías.*

Hay, pues, dos formas de limitar y filtrar las decisiones o elecciones de las mayorías sociales. Uno es de modo directamente constitucional, lo que está normativamente vinculado a la estructura/superestructura básica. Otro es hacerlo de modo electoral, es decir, por medio de un mecanismo matemático que filtra, diluye y corrige la "voluntad mayoritaria" de todos/as y evita, al mismo tiempo, cualquier "coerción" sobre las minorías. Esto es válido incluso aunque se utilicen simultáneamente otros principios para formar y construir la voluntad política de la gente, principios como el de Dahl -control de la agenda, etc.-, el de Rawls -velo de la ignorancia- o el de Habermas -principio discursivo-. En todo caso, lo que se presupone es que no es posible tocar la estructura/superestructura básica de la sociedad.

¿Cómo, entonces, está organizado el sistema de derechos y su jerarquización en la Constitución Política de 1985 y sus reformas subsecuentes? ¿Cómo limita esto la soberanía popular?

Uno de los aspectos neoliberales más claros en la Constitución Política de 1985 fue el papel central y rector de la propiedad privada como limitación de la soberanía popular y coraza de la libertad -"ausencia de coacción"-, tanto en lo social y cultural -por ejemplo, la familia y la religión- como en lo económico -la "economía"- y lo político -la esfera pública, la sociedad política y el Estado-. Y de eso siguió, como lo vemos abajo, los procesos de privatización neoliberal que se iniciaron en la década de 1980 y que fueron avanzados más tarde en la de 1990, por medio de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado. Para empezar, la Constitución Política de 1985 pone a la persona individual como objetivo central de la protección del Estado (Título I, Artículo 1) y le da a la propiedad privada el carácter y la garantía de ser un "derecho inherente a la persona humana", "natural" de la cual "toda

persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley” (Artículo 39).

Aunque la Constitución habla que “en casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público debidamente comprobadas”, dicha expropiación siempre “deberá sujetarse a los procedimientos señalados por la ley, y el bien afectado se justipreciará por expertos tomando como base su valor actual”, es decir, es una expropiación que no expropia nada sin previa y efectiva “indemnización” monetaria con base en “su valor actual”. Solo en los casos extremos de “guerra, calamidad pública o grave perturbación de la paz puede ocuparse o intervenir la propiedad, o expropiarse sin previa indemnización”, sin olvidar que dichas definiciones siempre son el producto de construcciones ideológicas del poder. Y aunque el Artículo 67 habla que “las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida”, el régimen económico dentro del cual se ofrece ésta protección, tal como lo demuestra la expansión del extractivismo minero, las hidroeléctricas y los monocultivos en las últimas dos décadas, a la vez que lo demuestra también la calamitosa situación de la “vivienda popular” y la expansión de la “economía informal”, sobre todo en los barrios marginales de los centros urbanos, está en total contradicción con la misma.

*En ningún momento se habla de darle centralidad a la economía campesina, la agroecología o la seguridad y soberanía alimentarias por medio de una expansión de las tierras dedicadas colectivamente a estos fines, sino solo que el “Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud”*

En ningún momento se habla de una garantía absoluta de los derechos sociales de los/as más débiles -como lo plantea el garantismo constitucional de Ferrajoli- ante los embates del capitalismo nacional y transnacional. En ningún momento se habla de una limitación a la propiedad de las oligarquías agrarias o las grandes propiedades de las elites urbanas, sino que, al contrario, se habla que “mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo” (Artículo 68). En ningún momento se habla de un desarrollo económico compatible con el medio ambiente y lo inalienable de los bienes comunes, sino que solo se habla nominalmente de “propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico” (Artículo 97). En ningún momento

se habla de darle centralidad a la economía campesina, la agroecología o la seguridad y soberanía alimentarias por medio de una expansión de las tierras dedicadas colectivamente a estos fines, sino solo que el “Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud” (Artículo 99). En todo caso, nos dice la Constitución cacifista de 1985:

*...no puede limitarse el derecho de propiedad en forma alguna (y) se prohíbe la confiscación de bienes y la imposición (Artículo 41); se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada intelectual (Artículo 42); se garantiza la libertad de industria, comercio y trabajo (Artículo 43) y se proclama que el régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social (Artículo 101) supuestamente para prevenir condiciones sociales desiguales, desarrollo desigual y salarios diferenciados.*

Pero, ante todo, la Constitución Política repite que la propiedad privada es

un “derecho inherente” que tampoco puede ser violado por otros “derechos inherentes a la persona humana” (Artículo 44) como el derecho a la educación, el trabajo digno o la vida misma. El nominalismo social y el contenido neoliberal de la Constitución de 1985 no puede ser más claro.

El caso de los “salarios mínimos diferenciados” ilustra la prerrogativa del capital y la propiedad por sobre el trabajo y la vida real y material. El Artículo 102, Inciso C, de la Constitución, por ejemplo, habla claramente de la...

*...Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad.*

Pese a esto, Alejandro Maldonado Aguirre, mediante los Acuerdos Gubernativos 304 al 307 publicados el 31 de diciembre de 2015 en el Diario de Centro América, “aprobó los salarios mínimos diferenciados que rigen [...] en Masagua, Escuintla; Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán, El Progreso; y Estanzuela, Zacapa”, es decir, en áreas dedicadas a actividades productivas como la maquiladora (Isaí Ramírez, 2016). Aunque “la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró, en definitiva, el 8 de septiembre del 2015, inconstitucional la aplicación del salario diferenciado de Q. 1 mil 500 que estableció el gobierno del entonces presidente Otto Pérez Molina, en el 2014 para esos cuatro municipios”, el entonces Presidente interino decidió ignorar esa decisión constitucional. En respuesta, el 7 de enero de 2016 de nuevo “el pleno de magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC), dejó en suspenso la aprobación del salario mínimo diferenciado” (Orozco & Vásquez, 2016). Pero una vez más, a través del Acuerdo Gubernativo 288-2016, el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), estableció el salario mínimo para actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad exportadora y de maquila. Y no podía ser de otro modo en el contexto de la restauración conservadora (sin depuración) y neoliberal (con depuración) del presente en Guatemala (2016-2019), cuando las fuerzas cacifistas están ejerciendo su máxima influencia a pesar de la crisis de hegemonía, el grotesco espectáculo de la corrupción estatal y los múltiples intentos de la elite política en el poder por legalizar el crimen y la impunidad denunciados, entre otros actores, por la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG). No hay mejor momento que el desastre humano y la crisis política así como toda la confusión y claroscuros que esto crea, para maximizar la acumulación del capital.

### **La lógica privatizadora**

La lógica privatizadora que surge de la Constitución Política de 1985 y que ha venido siendo profundizada con la expansión del extractivismo y la globalización, tiene en Guatemala su forma más avanzada en Latinoamérica en tanto que “Guatemala es el país que ha llevado a cabo el proceso de privatización más amplio” no solo en utilidades del Estado sino también en otros sectores estratégicos de la economía. Así, por ejemplo:

*...una de las primeras acciones de Vinicio Cerezo como presidente fue la introducción de un Programa para la Reorganización Nacional (PREN), para un plazo de cuatro años, el que incluía varias medidas para reestructurar la economía, con una orientación a las exportaciones y a la desregulación interna, y un programa de reforma del Estado dirigido a incrementar la participación y la descentralización.*

Es más, aunque Cerezo no era un neoliberal doctrinario, de todos modos...

*...En 1989, el Gobierno de Cerezo comenzó un viraje hacia un modelo neoliberal de crecimiento económico, impulsado por las exportaciones, a lo que el presidente Cerezo denominaba como "la modernización" de la economía, y que se resumía en dos planes económicos: el "Plan de los 500 Días", y, "Guatemala 2000". Estos programas se centraban en el desarrollo de las exportaciones no tradicionales, combinado con un enfoque hacia la justicia social basado en la idea del "derrame" [trickle-down]. Los servicios públicos quedaron ahora en discusión, y las empresas estatales como objetos para el incremento de la participación privada, y sujetas a reestructuración» (Bull, 2008, p. 77-78)<sup>2</sup>.*

Fue en ese contexto cuando Manuel Ayau Cordón, ideólogo neoliberal, fundador de la Universidad Francisco Marroquín (UFM) y miembro del desaparecido partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), pujó para la privatización de los bienes y servicios públicos desde mediados de la década de 1980 llegando a ser -luego del "Serranazo"- el Director de la Oficina de Privatización y Desmonopolización del Estado. Fue Ayau Cordón quien, a partir de su compromiso ideológico con el individualismo posesivo y el neoliberalismo, y en representación del sector privado y del cacifismo, le dio un impulso agresivo a la construcción de los megaproyectos, particularmente los hidroeléctricos, para beneficio de mineras y agro-exportadoras en detrimento de medio ambiente, comunidades rurales tanto indígenas como no indígenas e, incluso, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con los que Guatemala estaba formalmente comprometida. Entre los ejemplos de esto tenemos el caso de la hidroeléctrica Río Bobos, en Morales, Izabal, en 1995 a través de la empresa HidroNorte, S.A, la cual pertenece al Grupo Fabrigas, fundado por Ayau y luego de su muerte en 2010, pasó a ser controlado por sus sobrinos Martín Minondo Ayau y el columnista de elPeriódico, Raúl Minondo Ayau. Éste último es propietario de Agropecuaria Potrerillos, que en 2011 le fue autorizado el proyecto hidroeléctrico Hidro Salá con una potencia de 15 MW (Solano, 2014, pp. 47-48).

*Fue durante y a partir del gobierno neoliberal de Álvaro Arzú Irigoyen y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) cuando el Estado neoliberal realiza todo su potencial a favor de la propiedad privada y la riqueza de los grupos privilegiados minoritarios.*

Fue durante y a partir del gobierno neoliberal de Álvaro Arzú Irigoyen y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) cuando el Estado neoliberal realiza todo su potencial a favor de la propiedad privada y la riqueza de los grupos privilegiados minoritarios. Ya desde el gobierno de Jorge Serrano Elías y su Movimiento de Acción Solidaria (MAS) en 1991 y 1992, se empezó a construir toda la estructura jurídica que, por un lado, planteó la "desmonopolización" del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) mediante el Acuerdo Gubernativo No. 98-93 y, por otro "eliminó las restricciones legales que prohibían la participación de capitales transnacionales en las diferentes actividad energéticas" del país (Batres, 2014, página 15). Pero en el caso de Arzú Irigoyen, estamos hablando de las grandes privatizaciones que se inician en 1996 con la Ley General de Electricidad y la creación del llamado Mercado Mayorista (MM), lo que "concretó la 'desmonopolización' del sector eléctrico público" formalmente pero, sustancialmente, significó el surgimiento del monopolio

<sup>2</sup> En realidad, los programas económicos y políticos del gobierno de Cerezo Arévalo y la desaparecida Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) comenzaron con la implementación del Programa de Estabilización Económico Social (PRES), inmediatamente al principio de esa gestión en 1986, y se hizo en el marco de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), cuyas primeras medidas comenzaron con la introducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante el gobierno de facto y dictatorial de Efraín Ríos Montt tras el golpe de Estado de marzo de 1982. Debe recordarse que fue el gobierno de Cerezo Arévalo el que, en el marco de esa estrategia de estabilización y ajuste, liberalizó el tipo de cambio y la tasa de interés en 1989. Nota del autor: agradezco esta ampliación al Equipo de El Observador.

en las actividades de transporte, distribución y comercialización del servicio, poniéndolo en manos de la transnacional española Unión Fenosa y la creación de las empresas Distribuidora Eléctrica de Occidente (DEOCSA) y Distribuidora Eléctrica de Oriente (DEORSA) (Batres, 2014, p. 17).

Este proceso siguió a toda fuerza en 1998 en medio de acusaciones de corrupción y fraude, y se expandió a la privatización de la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima (EEGSA), al venderla a empresas transnacionales; la privatización de la entonces estatal Empresa de Telecomunicaciones (GUATEL) y la creación de la empresa Telecomunicaciones de Guatemala (TELGUA), con base en la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto Legislativo 94-96); la eliminación del requisito constitucional de una mayoría de 2/3 en el Congreso para la enajenación de instituciones autónomas"; la desregulación de "los precios y condiciones para interconexión" y su establecimiento mediante "acuerdos entre los diferentes operadores" y sin ninguna regulación de los precios (Bull, 2008, p. 97).

La privatización de TELGUA estuvo seguida de subastas de frecuencias de telefonía celular por medio de "Títulos de Usufructo" (propiedad privada); la privatización de la Línea Aérea Guatemalteca (AVIATECA); del Banco Nacional de la Vivienda (BANVI); de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA); importantes concesiones privadas de la red vial, de los servicios sociales, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), de la educación y la salud, de las redes turísticas, la red vial y de mucho más. Mucho de esto fue presentado y justificado por gente de las elites privilegiadas y del cacifismo como Jorge Briz Abularach, como alternativa a una reforma tributaria más o menos progresista y como solución al problema de la deuda externa de Guatemala, aunque el nivel de endeudamiento externo en sí mismo o, incluso, el proceso de privatización misma no había sido utilizado ni siquiera por los organismos financieros internacionales para imponer en Guatemala los muy infames programas de "ajuste estructural" (Bull, 2008, p. 106). Hoy, de esas privatizaciones durante el gobierno de Cerezo Arévalo, Mario López Estrada, ex Ministro de Comunicaciones en su gobierno y hoy Presidente de Tigo Guatemala (grupo Onyx), ha surgido como el guatemalteco más rico del país. Pero, por otro lado, de las privatizaciones de Arzú...

*...la población guatemalteca, principalmente la que vive en las comunidades rurales, aún no ha podido observar los beneficios ya que muchos de los servicios monopólicos son no solo deficientes, sino también onerosos (Batres, 2014, página 17).*

Las privatizaciones se dieron, en realidad, por razones ideológicas y por demanda del sector privado nacional y ocurrieron de manera más aguda, como aplicación de la doctrina shock en Guatemala, durante el gobierno del PAN a partir de 1996. Como programa de gobierno, las privatizaciones siguieron al pie de la letra el guion del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) conocido como la "Ley General de Privatización" así como las ideas de los *Chicago Boys* como Arnoldo Harberger, contratado en Guatemala por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN)<sup>3</sup> para apuntalar la "Ley de desmonopolización como medio para preparar un proceso de privatización" todavía más amplio y profundo (Bull, 2008, p. 85). La estrategia del sector privado de colocar a sus intelectuales orgánicos "en los más importantes cargos gubernamentales", desde el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo hasta el actual de Jimmy

3 Establecido en 1982 por iniciativa de la USAID.

Morales Cabrera, ha tenido como resultado la consolidación de un Estado que despliega políticas públicas confeccionadas a la talla neoliberal del CACIF y las demandas de la globalización corporativa. Y lo que resultó fue no solo el enriquecimiento sin precedentes de grupos empresariales y familiares que hoy constituyen parte del “Bloque en el Poder” del cacifismo sino que, como también lo ha demostrado Benedicte Bull, fue aquí cuando se inició la captura y cooptación del Estado mismo -es decir, la captura directa y criminal de sus instituciones, recursos y personal por parte de una fracción de las elites- que solo las investigaciones detalladas y documentadas de la CICIG habrían de dejar evidenciadamente al desnudo en 2015 (Bull, 2008, p. 61).

### **La lógica del crecimiento por endeudamiento y empobrecimiento**

La lógica privatizadora y su impacto sobre la desigualdad y la experiencia vital de las mayorías sociales pobres es, sin embargo, todavía más profunda y perversa de lo que indican las privatizaciones de las empresas públicas y los bienes nacionales o comunes. Veamos el ejemplo de la deuda pública de Guatemala, la deuda de toda la ciudadanía, como ejemplo de esto. Según el Ministerio de Finanzas (MINFIN), ha habido en la última década o dos una transición estructural de la deuda pública:

*...la deuda interna ha pasado a ser proporcionalmente más representativa que la deuda externa. En 2000, la deuda interna representaba el 31% del total de deuda pública, en 2011 la proporción representó el 51% y en 2017 ha llegado al 55.7% (Prensa Libre, 2016).*

*Hoy los bancos privados en Guatemala son los principales tenedores de la deuda pública interna con el 65% del total y el resto en su mayoría lo posee el IGSS.*

Hoy los bancos privados en Guatemala son los principales tenedores de la deuda pública interna con el 65% del total y el resto en su mayoría lo posee el IGSS (MINFIN, Guatemala, 2012, p. 8). En la medida en que los fondos generados por las privatizaciones durante el gobierno de Arzú Irigoyen, por ejemplo, sirvieron para pagar deuda pública, los mismos han ido crecientemente a los bolsillos de la banca privada nacional o internacional -principalmente la de Brasil- o los organismos financieros multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Desde la era de Arzú hasta el presente, sin embargo, lejos de disminuir la deuda pública ha aumentado de un total de US\$ 1.749.8 millones en 1997 a un total de US\$ 16.451.3 millones en 2017, con participación creciente de la banca nacional e, incluso, pequeños y medianos inversionistas individuales.

Es evidente, por tanto, que la deuda del Estado y la ciudadanía ha ido creciendo, al igual que el monto del presupuesto del Estado para pagar intereses por la deuda y por comisiones lucrativas a bancos transnacionales, cada vez que hay “colocación de bonos” en el mercado financiero internacional, y ese crecimiento de la deuda se debe no solo a la brecha constantemente ensanchada entre recaudación y presupuesto -agravada por múltiples formas de evasión fiscal, fuga de capital, corrupción en el manejo de facturas, sistema impositivo regresivo, dependencia de exportaciones primarias, “las líneas” como lo ha denominado la CICIG, etc.-, sino porque la deuda pública misma está sirviendo como medio lucrativo de acumulación. Como todo lo que ocurre en la estructura está ya implicado en lo que ocurre en la superestructura y viceversa, el Congreso de la República mismo ha hecho también de la deuda pública un elemento de negociaciones con la banca privada y el cacifismo quienes, más que nadie y más allá del discurso de “la justicia” y “el desarrollo humano” con el que presentan la deuda pública, se benefician de la misma. Claro, economistas del consenso dominante afirman que Guatemala no está en

peligro inminente de bancarrota estatal, que...

*...un nivel de endeudamiento razonable facilita el crecimiento económico, cuando dicho endeudamiento se utilice para gasto productivo y no provoque distorsiones que afecten el desempeño macroeconómico.*

La teoría de estos economistas incluso alerta sobre el hecho de que "cuando el indicador Deuda/PIB sobrepasa el 40%, la deuda deja de contribuir al desarrollo económico". Pero, lo que estos/as economistas no preguntan es ¿qué pasa cuando el aumento constante del endeudamiento, aunque se mantenga formalmente bajo un 40% del Producto Interno Bruto (PIB) -actualmente la deuda pública, como un todo, representa un 24.8% del PIB-, para mantener las apariencias, se vuelve, en sí mismo, fuente importante de acumulación de capital?

Desde la transición democrática y en la Constitución misma, la elite política dominante y las distintas fracciones dominantes cacifistas han prometido inclusión, bienestar y desarrollo. Todas las promesas de la elite política en todos los recientes procesos electorales sin embargo, se han derretido como candelas de cera. Todo en Guatemala, pero por sobre todo la pobreza, ha ido de mal en peor y empeorándose más cada año.

Como lo reconoce el mismo Banco Mundial (BM):

*En casi la mitad de los municipios rurales en Guatemala (44 por ciento), la mayoría de su población (más del 75 por ciento) vive en pobreza, según los resultados del Mapa de Pobreza Rural 2011 [del] Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco Mundial. De acuerdo con el Mapa de Pobreza Rural, los departamentos de Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán y Suchitepéquez son los que presentan mayor incidencia de pobreza rural en el país. La situación es particularmente difícil en casi la mitad de los municipios rurales, donde ocho de cada 10 personas son pobres, de acuerdo con los Mapas de Pobreza Rural de 2011. (Banco Mundial, 2013)*

Hay que notar cómo, sin embargo, el aumento de la pobreza y la pobreza extrema acompañada de males sociales como las hambrunas, la mortalidad infantil, el analfabetismo, la precariedad, etc., ha ocurrido al mismo tiempo que la economía ha mantenido niveles estables de "crecimiento". Como también lo hace notar el BM:

*Guatemala ha mantenido un crecimiento económico relativamente estable durante las últimas décadas. Un manejo macroeconómico prudente le permitió al país un crecimiento económico promedio anual del 4.2% entre 2004 y 2007. Después de la crisis financiera global de 2008-2009, la economía se ha recuperado a un ritmo moderado pero constante, con crecimientos del 3.0% en 2012, 3.7% en 2013 y un estimado de 4.2% en 2014. Se prevé que el crecimiento anual promedio en 2015-2016 será de 3.6%, impulsado por el consumo privado y un aumento en las exportaciones y las remesas. (Banco Mundial, 2017)*

Evidentemente, privatizaciones y endeudamiento combinado con "crecimiento económico relativamente estable", "manejo macroeconómico prudente", "avances en

la estabilidad macroeconómica” y en la consolidación democrática -construcción del consenso dominante desde la sociedad civil buena y permitida- luego de una cruenta guerra de 36 años”, aumento en el consumo privado de las capas medias y más envíos de remesas a las familias pobres del país cada año, se combinan perfectamente con sube-bajas en niveles de la pobreza que han ido, por ejemplo, de un 56% al 51% entre 2000 y 2006, y a un 53.7% de nuevo en el 2011 y con tendencias hacia el alza (Banco Mundial, 2017).

*Pero la tendencia más perversa que detectamos detrás de todos estos números es, sin embargo, la tendencia a la creación y concentración de niveles crecientes de riqueza combinado intrínsecamente con el crecimiento grotesco de la pobreza extrema.*

Pero la tendencia más perversa que detectamos detrás de todos estos números es, sin embargo, la tendencia a la creación y concentración de niveles crecientes de riqueza combinado intrínsecamente con el crecimiento grotesco de la pobreza extrema y, con ella, los gritos y las demandas de lo que Hegel llama el “derecho de la penuria” -algo que nos parece más filudo que la noción de “la ley como derecho del más débil” de Luigi Ferrajoli-, y lo que Marx conceptualiza como el derecho de acceso al uso y disfrute de los bienes comunes -cuando los hay-. Esto se hace evidente cuando leemos las estadísticas de pobreza nacional en la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) del año 2014. Ésta revela...

*...un aumento alarmante de los niveles de pobreza extrema en el país al mismo tiempo que se dan niveles “estables y sostenidos” de concentración de riqueza.*

De acuerdo a la ENCOVI, en efecto...

*...para el 2014 se encontró que un 59.3% de la población guatemalteca vive por debajo de la línea de pobreza, comparado con el 51.2% observado en el 2006. Además un 23.4% vive en extrema pobreza, equivalente a un aumento de 8.1 puntos porcentuales respecto del 2006.*

Es más, aunque un número reducido de gente -esa “minoría” rica y afluente que la gente liberal dice que tiene que ser protegida de las mayorías y los líderes “populistas”- aumentó sus ingresos y con ello, de acuerdo al truculento “Coeficiente Gini”, parece que la desigualdad en Guatemala se redujo un poquito, ello de todos modos implicó que:

*...aumentaron la pobreza y la pobreza extrema y que la gente rica sea hoy más rica que nunca.*

Estamos ante un caso típico de lo que el economista francés Thomas Piketty ha llamado “el regreso de capital en un régimen de bajo crecimiento” o el “regreso a un régimen histórico de crecimiento bajo” y, en algunos casos de crecimiento cero o negativo, que de todos modos conduce a “la reconstitución de acervos de capital muy elevados”, de tal manera que “los patrimonios provenientes del pasado adquieren naturalmente una importancia considerable” por encima de cualquier forma de trabajo, ya no digamos el trabajo bueno, honesto y virtuoso de las mayorías sociales y de mucha gente en las clases medias (Piketty, 2014, p. 502).

Como lo pone Diego Padilla Vassaux en la revista digital Nómada: “el crecimiento no reduce la pobreza” (Padilla Vassaux, 2015) pero, como queda claro en la

de arriba, la falta de crecimiento puede no solo ser deliberada sino que también resultar en aumento desproporcionado e incluso grotesco de la riqueza.

Después de visitar a Guatemala recientemente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Zeid Ra'ad Al Hussein, presentó su informe y en tono alarmante hizo la siguiente anotación:

*Las estadísticas reflejan esta dura realidad: alrededor del 60% de la población guatemalteca vive en la pobreza absoluta, el 23% en la pobreza extrema; el 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años padece desnutrición crónica, afectando no solo su salud física sino también sus oportunidades de vida; más del 20% de la población no sabe leer ni escribir, y entre las mujeres indígenas esta cifra asciende al 43%. El Estado solo asigna el 3.15% de su PIB al sector de la salud, en un país donde las enfermedades crónicas van en aumento, incluidas las infecciones por VIH, que han incrementado un 167% desde 2010.*

*Es fundamental reconocer que la falla del desarrollo es, de hecho, inherente a todo el modelo neoliberal de desarrollo que se ha venido implementando sistemáticamente desde Arzú Irigoyen -con los elementos ya esbozados desde Cerezo Arévalo- hasta Morales Cabrera y, sin cambios profundos y estructurales, hasta el mediano plazo.*

Las estadísticas son en efecto alarmantes pero la conclusión a la que llega Zeid Ra'ad Al Hussein se queda cortísima por querer ser diplomática, por cuestiones ideológicas y por un insano enfoque exclusivo en las fallas de la administración pública y no en las fallas del sistema económico como un todo, en la transformación del derecho a la propiedad privada en un derecho jerarquizador de todos los derechos humanos y, de modo más profundo, en las brechas fundamentales de la estructura/superestructura básica. Porque no se trata simplemente que Guatemala se esté quedando retrasada en el proceso de implementación de los llamados "objetivos del desarrollo sostenible" y que sea por ello que el "70% de los niños menores de 5 años en el país está en la pobreza" ("El 70% de los niños menores de 5 años en el país está en la pobreza, confirma estudio", 2017). Ya no es cuestión de una simple mejora o reforma en las

políticas públicas desplegadas dentro del mismo marco privatizador, librecambista y globalizado del Estado neoliberal de derecho ampliado. Es fundamental reconocer que la falla del desarrollo es, de hecho, inherente a todo el modelo neoliberal de desarrollo que se ha venido implementando sistemáticamente desde Arzú Irigoyen -con los elementos ya esbozados desde Cerezo Arévalo- hasta Morales Cabrera y, sin cambios profundos y estructurales, hasta el mediano plazo.

Lo mismo se puede decir de los más recientes programas o planes de desarrollo como el "K'atun 2032", el "Plan Nacional de Competitividad" y el "Plan de la Alianza para la Prosperidad". Se trata de planes que, en el contexto que hemos explicado hasta ahora en este trabajo, han generado anti-desarrollo, despojo y pillaje, ecocidio y destrucción ambiental, corrupción y cooptación, enfermedad y desnutrición, intemperie y desastres ambientales de tipo social (El Cambray II), mortandad infantil y materna, falta de educación y de empleo, explosión de la informalidad y la marginalidad, pobreza y extrema pobreza ya no digamos migración, desplazamientos, contaminación, criminalidad, creciente violencia y aumento en los homicidios así como una población muy joven, totalmente destituida, pudriéndose en las cárceles sobrepobladas y colapsadas que ya casi llega a las 30 mil personas, muchas de ellas pertenecientes a la Mara 18 y la Salvatrucha.

Toda promesa de que la “estabilidad macroeconómica” combinada con la “certeza jurídica” iban a generar un “derrame” económico, iban a sacar a la gente de la pobreza y agrandar las filas de la capa media, de que se iban a crear más oportunidades y mejores esperanzas, todo ha sido parte de un consenso ideológico dominante que por lo menos hasta 2015 fue capaz de suturar esas brechas fundamentales y crecientes desde los aparatos ideológicos del Estado y la sociedad civil.

De ahí la elección de diferentes partidos políticos en cada ciclo electoral, pero con los mismos resultados económicos y con un empeoramiento creciente de la corrupción y la cooptación del Estado.

Es evidente, pues, que el cacifismo se ha venido consolidando desde la transición democrática y más aún en la era neoliberal, creciendo, acumulando, incluso extrayendo riqueza como plusvalía de la industria de la pobreza, el despojo, la extracción violenta, la exportación sin límites excepto los que han sido impuestos por la “mala”, “ilegal” y “criminal” resistencia comunitaria. Después de muchos años de programas sociales, incluyendo el de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), algo que en Guatemala empezó a implementarse en 2008 y que ha sido dirigido sobre todo a familias campesinas en la periferia agrícola del extractivismo globalizador, hasta el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha llegado hoy a la ineludible conclusión de que...

*...el país atraviesa una situación de altos niveles de pobreza, desnutrición y desigualdad del ingreso y presenta una de las tasas más altas del mundo de delitos violentos (Flamini & Teodoru, 2017).*

Todo este proceso de acumulación y concentración de riqueza ha llegado a tal punto en Guatemala que hoy solamente...

*...260 guatemaltecos acumulan US\$30 mil millones, que equivale al 56 por ciento de la economía anual del país (Rodas, 2015).*

Pero la lección que extrae de todo esto, tanto el FMI como el BM, la ONU, el PNUD y, por supuesto, el CACIF y todos sus aparatos ideológicos en la sociedad civil como la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), el CIEN, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) y un grupo prolífico de columnistas orgánicos en la prensa nacional y las redes sociales, es siempre la misma:

*...será fundamental que se acelere el crecimiento económico para reducir en forma perdurable los niveles de pobreza, desnutrición y delincuencia.*

Seguido a esto siempre afirman también que para que ese crecimiento económico produzca sus resultados naturales, hay que...

*...luchar contra la corrupción y asegurar un clima favorable para los negocios, la inversión y la competencia.*

Todo esto ignora que, en países como Guatemala, en países de Estado neoliberal de derecho ampliado, el crecimiento de la pobreza y de la corrupción son hoy condiciones indispensables del crecimiento económico, la acumulación de capital y la concentración de la riqueza.

## ***El Estado neoliberal de derecho ampliado***

Vemos, así, cómo el Estado neoliberal de derecho ampliado está inherentemente cruzado por brechas fundamentales y crecientes, de carácter tanto estructural como superestructural, que el proceso hegemónico y los aparatos ideológicos del Estado trabajan, desde la sociedad civil permitida, incesantemente, para suturar, normalizar y legitimar como parte de su aceptación del Estado de derecho, la ley, el "rendimiento de cuentas", la "vigilancia ciudadana" como el único juego aceptable para cumplir con los derechos humanos y los ODS. Estas brechas, sin embargo, trascienden a los conflictos partidistas o, incluso, a la división de la sociedad política entre "izquierdas" o "derechas".

*La división política entre "izquierdas" y "derechas", como lo demuestra Nicos Poulantzas, es algo que tiene sentido dentro del consenso dominante y nunca como movimientos fundamentalmente opuestos al mismo.*

La división política entre "izquierdas" y "derechas", como lo demuestra Nicos Poulantzas, es algo que tiene sentido dentro del consenso dominante y nunca como movimientos fundamentalmente opuestos al mismo. Pues de oponerse a dicho consenso y adoptar una perspectiva y un programa rupturista no solo con respecto del neoliberalismo sino también del constitucionalismo dominante, dejan de ser "izquierdas" o "derechas" en el sentido convencional y se vuelven parte de un Partido de la Refundación que rechaza las estrategias prescritas y permitidas por el consenso dominante. Hoy todas estas opciones de izquierdas o derechas son partidarios del "gobierno abierto", la "honestidad" y la "transparencia", los "derechos humanos", la "rendición de cuentas", la "vigilancia ciudadana", etc., pero, adviértase, sin tocar los fundamentos de la estructura/superestructura básica de la sociedad que encuentran expresión nítida, aunque nunca total, en la Constitución Política de la República. A la hora de plantear una Refundación, quienes proponen el Buen Vivir optan por volverse "enemigos" de la sociedad abierta, la libertad, la democracia y el Estado de derecho. De ahí que la forma más engañosa que pueda adoptar la "izquierda" en el claroscuro político de la restauración conservadora y neoliberal sea la forma del extremo-centrismo. Esa es la fórmula de la hegemonía misma en la época de la Restauración.

Antes que la corrupción, el crimen organizado o el narcotráfico, quienes también pueden representar aliados puntuales o regionales, para las elites dominantes del Estado neoliberal de derecho ampliado es más urgente lidiar con esos brotes de resistencia, esa "conflictividad social", que surge desde abajo, es decir, desde la experiencia básica de explotación, exclusión y opresión de las mayorías sociales, y que fácilmente pueden ser manipulados y convertidos, como lo cree Gloria Álvarez, en títeres del "populismo" y de la "tiranía de las mayorías". Por eso, precisamente, es que, en el Estado neoliberal de derecho ampliado, como ocurre en su modelo guatemalteco, hay y siempre debe haber una elección previa a las elecciones, una elección de arriba hacia abajo o en reverso: hay que elegir a los electores, hay que certificar la ciudadanía, hay que "regular" las consultas comunitarias, hay que predeterminedar en todo caso los resultados electorales. Esto es lo que ha hecho la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y, sobre todo, su llamada "fórmula repartidora" (Fonseca, 2015d). El sistema D'hondt ha sido, hasta ahora, la fórmula política dominante para controlar lo que la Constitución Política llama la "soberanía popular", y por eso no hay señal alguna que dicha fórmula vaya a ser sustancialmente alterada en el futuro cercano de Guatemala.

La idea de elegir a los electores constituye el núcleo central de la democracia restringida y tutelada, y parte de supuestos muy diferentes con respecto del liberalismo clásico que todavía suponía una autonomía política que, en la época de

la sociedad de masas, en la época de la política como mercado y espectáculo, en la época de la globalización neoliberal, ha sido convertida en una experiencia totalmente prefabricada de "libertad" hegemonizada, mercantilizada y mediatizada. Hoy, en la época de las redes sociales, el papel de los medios corporativos de comunicación, las empresas privadas de construcción de la opinión, etc. es posible construir o reforzar el consenso dominante de modo subliminal y neuropsicológico.

El hecho que hay una "elección de los electores" que ocurre desde el momento mismo que se construye la ciudadanía permitida y la sociedad civil buena significa que, a la hora de las elecciones, estamos hablando de un juego político cuyos resultados ya han sido anunciados de antemano y que solo muy raras veces se ven interrumpidos por un Acontecimiento contingente, que escapa del proceso hegemónico y del consenso ideológico dominante, y que requiere, en caso de materializarse, de un proceso restaurador como de hecho ha ocurrido en Guatemala. Esto ocurrió en 2015 y por eso fue muy serio cuando el candidato ganador ya anunciado, Manuel Baldizón Méndez, del ahora desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), se vio de repente como candidato perdedor. Había que sustituirlo con una opción vacía que, por ello, se podía convertir en símbolo general y común: Jimmy Morales Cabrera.

De Morales Cabrera podemos decir lo que Gramsci dijo de Stenterello, ese famoso personaje de la tradición carnavalesca y del teatro florentino:

*El presta su adhesión a la iniciativa, porque es astuto, pero es aún más astuto porque sabe que lo es y quiere hacérselo saber a todos. Por eso les explicará a todos lo que significa "exactamente" la iniciativa a la que ha presentado su adhesión: se trata, no hace falta decirlo, de una maquina bien montada, bien armada, y su mayor astucia consiste en el hecho de que ha sido preparada en la convicción de que todos son imbéciles y se dejaran engañar (Gramsci, 1986, p. 26 Q9 §25).*

En efecto, la guerra de posiciones produce giros de tuerca e inversiones ideológicas inesperadas y grotescas como lo ilustra también la infame inversión del crimen político, de la corrupción, de la cooptación, en el modus operandi normal del Estado mismo. Y también produce la inversión de la estupidez en astucia. De igual modo, la guerra de posiciones hace público el carácter transgresor y rupturista del acto político impuro que ahora rechaza también la ley fundamental y jerarquizadora del sistema constitucional y de la estructura/superestructura básica, en tanto que ambos son dos caras de la misma materialidad del Estado que se refuerzan mutuamente. Esta opción por un actor transgresor de una ley fundamental experimentada como profundamente injusta hace que el "derecho de penuria" (Hegel), la demanda de tener el derecho a los derechos, sea visto como algo incorrecto, revoltoso, inconforme, subversivo e incluso terrorista. De ahí nace la etiqueta de la "mala sociedad civil", la que no cumple.

## *I. El Bloque en el Poder según Poulantzas*

Hablar de "Estado ampliado" en Guatemala requiere no solo delinear su núcleo constitucional interno sino también lo que Gramsci

llama su vínculo orgánico con la “sociedad política”, especificar con cierto grado de precisión teórica lo que Poulantzas llama el “Bloque en el Poder” y el sistema de “alianzas” sobre el que éste descansa (Poulantzas, 2007, pp. 295–317). Habiendo sido inicialmente inspirado por el trabajo de Gramsci, como lo podemos ver en sus ensayos de los años de 1960, Poulantzas adoptó una perspectiva claramente althusseriana desde la cual logró desarrollar una de las teorías marxistas del Estado, una de las teorías de lo político más acabadas y pulidas del siglo XX. Aquí solo queremos resumir su argumento sobre el “Bloque en el Poder” en tres partes que creemos pueden contribuir a esclarecer las luchas entre los grupos dominantes del Estado ampliado.

Primero:

*...el concepto de hegemonía [...] es útil aquí para estudiar el funcionamiento de las prácticas políticas de las clases o fracciones dominantes en el bloque en el poder.*

Con este concepto en mano ya no es posible establecer...

*...la línea de demarcación política de dominio-subordinación como querría una concepción instrumentalista e historicista del Estado, según la perspectiva de una lucha “dualista” de clases —dominantes-dominada—, es decir, partiendo de una relación entre el Estado y una clase dominante.*

Las relaciones de producción, propiedad y poder que se engarzan e institucionalizan dentro de una estructura/superestructura básica, es decir, un “Bloque Histórico” realmente existente, suponen “varias clases y fracciones de clase, y, por lo tanto,

eventualmente, varias clases y fracciones dominantes”. En el caso de Guatemala, por ejemplo, esto significa que el cacifismo no es un Bloque de Poder homogéneo sino, todo lo contrario, representa varias clases y fracciones dominantes que también luchan entre sí.

En términos de Poulantzas:

*[L]a relación entre, por una parte, un juego institucional particular inscrito en la estructura del Estado capitalista, juego que funciona en el sentido de una unidad específicamente política del poder del Estado, y, por otra parte, una configuración particular de las relaciones entre las clases dominantes: esas relaciones, en su relación con el Estado, funcionan en el seno de una unidad política específica recubierta por el concepto del bloque en el poder (Poulantzas, 2007, página 296).*

Es pues el Estado neoliberal de derecho ampliado, en el caso de Guatemala, el que por el propio juego interno de sus instituciones (de las estructuras/superestructuras), hace posible, en su relación con el campo de la lucha política de clases, relación concebida como una guerra de posiciones siempre cambiante, contingente y coyuntural, la constitución del Bloque en el Poder.

*No hay, pues, tal cosa como una determinación directa y mecánica del bloque en el poder por la base económica como tampoco hay tal cosa de una fracción políticamente dominante como resultado mecánico de cual sea el modelo de acumulación dominante.*

Cualquier clase o fracción

de clase que se proponga ejercer una cuota de poder determinada sobre el Estado, debe hacerlo aceptando ella misma las reglas del juego del Estado ampliado y del consenso dominante. De ahí que es posible y necesario entender los procesos de elección como contiendas electorales entre diferentes clases o fracciones de clase dominante que, sin ninguna duda, tienen también que aceptar cierta participación de los grupos subalternos. De esto se desprende que, aunque la teoría elitista de la democracia nos diga que el acceso al poder político real es limitado, de antemano, a los grupos privilegiados minoritarios y sus representantes más fieles y orgánicos, no hay ni puede haber ejercicio del poder político como no hay ni puede haber consenso dominante, sin un consentimiento hegemonizado desde abajo. Esto nos ayuda a explicar por qué enormes masas de población empobrecida votan, elección tras elección, por representantes orgánicos que pertenecen o que defienden los intereses de los grupos dominantes como si fueran los intereses de todos/as y, sobre todo, de los/as más pobres.

En el caso de Guatemala nos interesa resaltar la arquitectura de este Estado en su forma material, así como entender las relaciones y procesos sociales que lo mantienen cimentado. En Guatemala, por ejemplo, el Estado neoliberal de derecho ampliado está sustentado en grupos familiares y empresariales, organizados como fracciones conservadoras, fracciones de capital vinculadas al modelo territorial del Estado, a la "gran propiedad de renta territorial", que controlan, por ejemplo, las grandes plantaciones de azúcar y los grandes ingenios del país. Aunque estos intereses son producto de la economía política agroexportadora heredada del siglo XIX -que todavía incluye el azúcar,

café y banano-, todavía protegen la integridad territorial del Estado y apelan a un discurso nacionalista-militarista, en cierta forma también han sido beneficiados por las privatizaciones y por la expansión de sus actividades por procesos más recientes de acumulación por desposesión y extractivismo y, hasta cierto punto, globalización. Hoy estos intereses incluyen plantaciones de cardamomo, palma africana, flores, hule, frutas frescas, legumbres y hortalizas, y plátano así como la minería metálica, petróleo y sus derivados. Pero este Estado también está sustentado en los grandes grupos empresariales industriales, agroindustriales, comerciales y financieros, más globalizadores y librecambistas, menos nacionalistas en el sentido tradicional y más multiculturalistas, incluso en un sentido posmoderno, muchas veces en sociedad con las transnacionales y sus procesos de desterritorialización/reterritorialización por medio, por ejemplo, de los Tratados de Libre Comercio (TLC) que, sin bien relativiza el conservadurismo nacionalista, también lo hace con los derechos de la ciudadanía que todavía dependen de formas garantistas de derechos, organización y democracia. Los intereses materiales de esta fracción van desde las maquiladoras hasta los grandes grupos corporativos y financieros nacionales y con negocios internacionales.

Entre las dos grandes fracciones del bloque dominante, sin embargo, encontramos a los grupos familiares que predominan en Guatemala, pero -como lo sostenemos en el presente trabajo- de modo abigarrado, entrelazado y traslapado, y de ninguna manera de modo puro y perfectamente diferenciado. Estos son los grupos que conforman el 1% nacional y los que han dado apoyo condicional o total a todos los gobiernos que van desde Álvaro Arzú Irigoyen

hasta Jimmy Morales Cabrera.

Estos grupos incluyen, pero no se limitan, a los Molina Espinoza y su grupo HAME: Palmas del Horizonte, REPSA/Olmeca que es parte del grupo Palmas de Sayaxché, influyentes en la Cámara del Agro (CAMAGRO).

Los Herrera Zavala del Grupo Pantaleón: Spectrum Inmobiliaria que ha incursionado en la construcción de centros comerciales y complejos de vivienda, además de sus intereses en los bancos Agromercantil e Industrial.

Los Leal Pivaral y Leal Castillo: propietarios del Ingenio Magdalena y del grupo constructor Cayalá.

Los Köng hermanos: propietarios de la marca de aceite Ideal y de la empresa La Popular.

La familia Bolaños Valle: propietarios de la empresa Bananera Nacional, Sociedad Anónima (BANASA) y de la Corporación Agroamérica.

La familia Botrán: propietarios del Ingenio Santa Ana y productores de energía eléctrica a base de bagazo de caña.

La familia Castillo: cuentan con la propiedad desde el siglo XIX, de la Corporación Castillo Hermanos y la Cervecería Centroamericana, el Banco Industrial, Alimentos de Guatemala S.A., distribuidores de Pepsi Cola, vinculados también al Grupo Multi Inversiones, influyentes en la Cámara de Industria (CIG).

Las ramificaciones familiares de esta última como por ejemplo: los Castillo Sinibaldi, que han incursionado en la construcción de los complejos hoteleros y turísticos, Castillo Monge y el Grupo CABCORP.

Las familias Bosch Gutiérrez

y Gutiérrez Mayorga y su grupo corporativo Multi Inversiones (CMI). (Solano & Solís, 2006a, 2006b, 2007).

Además de esto, la arquitectura del Estado ampliado también se sustenta en lo que Harald Waxencker llama los "poderes regionales" o las "redes de poder y violencia" que operan por todo el país y a todo nivel, y que también incluyen a organizaciones como la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), ex-patrulleros civiles, ex-comisionados militares, etc. Además, también se apoya en organizaciones civiles y no gubernamentales de base que van desde asociaciones municipales como la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); organizaciones magisteriales como el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG), cuya principal figura hasta ahora ha sido Joviel Acevedo; organizaciones civiles como por ejemplo el Movimiento Cívico Nacional (MCN) –actualmente señalado de haber recibido dinero proveniente de sobornos que el ex Ministro de Comunicaciones del Partido Patriota (PP), Alejandro Sinibaldi Aparicio, recaudaba de empresas constructoras contratistas del Estado-; la Fundación contra el Terrorismo (FCT); Guatemala Inmortal, hasta organizaciones campesinas, sindicales, profesionales, académicas, religiosas, de mujeres, artistas, estudiantiles, juveniles y comunales como por ejemplo, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), el cascarón de la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) y, a pesar de obvios clivajes y tensiones muy públicas, 48 Cantones de Totonicapán.

Toda esta compleja y abigarrada combinación de elementos estructurales y superestructurales, elementos conservadores y neoliberales, territorialismo nacionalista y desterritorialismo globalizador,

sociedad política y sociedad civil es, precisamente, lo que Gramsci entiende como un Estado ampliado en el cual, cuando todo va bien, la hegemonía se ejerce de modo normal, eficaz y evanescente. Y él describe esta situación del siguiente modo:

*El ejercicio 'normal' de la hegemonía en el terreno que ya se ha vuelto clásico del régimen parlamentario, se caracteriza por la combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran diversamente, sin que la fuerza domine demasiado al consenso, incluso tratando de obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría, expresado por los llamados órganos de la opinión pública –periódicos y asociaciones– los cuales, por lo tanto, en ciertas situaciones, son multiplicados artificialmente. (Gramsci, 1981, p. 124 Q1 §48)*

Pero ya no podemos decir que el poder político le pertenece a una fracción específica que "corresponde" o que está directamente vinculada a ciertas condiciones de producción particulares que regulan la acumulación de capital. Nuestro argumento, siguiendo una segunda sugerencia muy estimulante de Poulantzas en cuanto a que "las determinaciones político-ideológicas se revelan aquí decisivas" (Poulantzas, 2007, página 299), es que...

*...el poder político solo puede ser ejercido por una combinación contradictoria de fracciones de clase dominante y apoyo subalterno que no puede ser reducida a un mero reflejo de una actividad productiva particular que predomina en la "base económica".*

En el proceso de "capitalización" de viejos o nuevos sectores productivos, por ejemplo, las clases son "absorbida[s] por la burguesía" o –en lenguaje de Gramsci– por los grupos dominantes y se vuelven "parte integrante de ella, en forma de fracción autónoma". Se trata de un proceso de diferenciación de fracciones o grupos dominantes distintos, con historias específicas e incluso contradictorias que, al ser integrados al Bloque en el Poder dentro del Estado ampliado, son integrados "bajo la dirección política o ideológica" de grupos ya dominantes y que vienen a agregar elementos importantes al consenso dominante. No hay necesariamente un desplazamiento de una fracción por otra, sino que –como lo pone Gramsci– "se equilibran diversamente, sin que la fuerza domine demasiado al consenso", una creciente integración política e ideológica, muy abigarrada que, aunque no elimina la competencia de intereses y estrategias particulares de acumulación, sirven todas para consolidar al Estado ampliado y su amplia materialidad englobadora. Esto da como resultado lo que Poulantzas detecta como...

*...el hecho general de la "coexistencia compleja" de varias fracciones de clase o grupos dominantes (...) una "pluralidad de las clases o fracciones dominantes que es un factor característico del fenómeno del Bloque en el Poder" (Poulantzas, 2007, p. 300).*

No se trata, sin embargo, solo de un Bloque en el Poder compuesto por una "pluralidad de clases o fracciones de clase" cuyo comportamiento sea susceptible de medirse exclusivamente en términos cuantitativos o estratégicos, como una versión de la realpolitik. Aunque así aparezca a primera vista y aunque sea

efectivamente susceptible de analizarse así en forma de un primer enfoque, no estamos aquí ante un escenario de "correlación de fuerzas" cuya dinámica se supone que obedece a las reglas implícitas de un "juego", es decir, susceptible de entenderse a plenitud con base a un modelo matemático que depende de que "la gente actúe racionalmente, consciente de los límites del 'juego' y de que la otra parte también conoce las reglas" y las obedece. No estamos ante un tablero político donde todos los jugadores o actores ejecutan sus acciones y adoptan posiciones sabiendo tanto como pueden – pero nunca todo, por supuesto, pues el conocimiento tanto en economía como en política, como lo ha señalado Hayek, es siempre imperfecto y limitado– la estrategia que maximiza sus intereses y ganancias, dadas las estrategias de los otros actores, y de forma que carecen de incentivos para hacer un cambio arbitrario o unilateral de estrategia, a no ser que cambie todo el juego o todo el escenario a su favor (Stokel-Walker, 2015).

Si los actores de verdad juegan de acuerdo a las reglas, si de verdad actúan de manera racional, sus límites y sus alcances, y si de verdad toman en cuenta el comportamiento de los/as otros/as actores, esto tendría que resultar en algo que se llama un "equilibrio Nash". Aunque la dinámica estratégica que es el objeto de estudio de la Teoría de los Juegos en economía y en política, como la desarrolló John Nash, no es absolutamente nada trivial, si fastidiamos todo el modelo, no solo agrietando sus fronteras imaginadas, alterando la naturaleza de los recursos y las variables y también agregando elementos constitutivos e inherentes impuros, dialécticos –emociones, pasiones, contingencias, irracionalidades, acontecimientos imprevistos, lo que Hegel llama

lo negativo, lo que Kierkegaard llama temor y temblor, lo que Heidegger llama la pulsión, lo que Bloch llama la esperanza, lo que Sartre denomina la rareza y lo práctico-inerte, lo que Fanon y Césaire llaman colonialismo, lo que Žižek llama los impulsos, y, por supuesto, lo que Gramsci llama "la pasión"– la dinámica política que aquí estamos considerando –que no es exclusiva del comportamiento de las clases dominantes– se torna mucho más compleja, profunda e impredecible.

De acuerdo a Poulantzas, como un tercer y último elemento de su trabajo que nos interesa destacar aquí, de modo breve, para ilustrar este punto: hay algo inherente a la dominación de clase en la modernidad liberal capitalista y a la naturaleza del poder del Estado moderno, esa formidable maquinaria que combina el poder de la coerción con el poder del capital, algo que hace que la clase dominante esté "constitutivamente dividida en fracciones de clase" y que no ejerza ni pueda ejercer dominio directo y exclusivo sobre el Estado, la economía o la sociedad como un todo.

Ya Marx había apuntado en esta dirección en su "18 Brumario de Luis Bonaparte" cuando abordó la cuestión del carácter abigarrado de la dominación moderna o lucha de los grupos dominantes resaltando, como bien lo detectó Poulantzas en los pasajes que aquí nos ocupan, "el momento político e ideológico" –en todo momento contradictorio, negativo y sujeto a cambios contingentes imprevistos– como el único proceso a través del cual puede cristalizar un Bloque de Dominación. Y es un proceso que no simplemente responde a las reglas de un juego estratégico.

En palabras de Marx:

*No era una fracción de la*

*burguesía reunida por grandes intereses comunes, y separada de las otras por condiciones de producción particulares. Era simplemente una camarilla de burgueses, de escritores, de abogados (..) cuya influencia descansaba sobre la antipatía que el país sentía hacia Luis Felipe [o hacia una figura,*

*grupo o movimiento particular, contingente o coyuntural], sobre los recuerdos de la antigua república (...) y ante todo sobre el nacionalismo... (Como se citó en Poulantzas, 2007, página 300).*

### **El gobierno de Arzú Irigoyen y el dominio de la fracción privatizadora**

*El gobierno de Arzú Irigoyen es, por cierto, un ejemplo clásico en Guatemala de una fracción de la burguesía que no estuvo solo "reunida por grandes intereses comunes" sino que estuvo también compuesta por "una camarilla de burgueses, de escritores, de abogados".*

El gobierno de Arzú Irigoyen es, por cierto, un ejemplo clásico en Guatemala de una fracción de la burguesía que no estuvo solo "reunida por grandes intereses comunes" sino que estuvo también compuesta por "una camarilla de burgueses, de escritores, de abogados" cuyo cemento ideológico partía de su "común antipatía", una pasión, un odio y un desprecio casi irracional, poco estratégico o matemático, dirigida hacia figuras, gobiernos y coaliciones que iban de Vinicio Cerezo Arévalo y la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), a Jorge Serrano Elías -quien, encima de todo, era evangélico y ex Presidente del Consejo de Estado de José Ríos Montt- y su Movimiento de Acción Solidaria (MAS). Estas fuerzas eran todavía percibidas como gobiernos bajo la tutela militar directa, demasiado intervencionistas, proclives a la corrupción de las capas medias y amenazantes de la libertad individual y empresarial.

El panismo, por su parte, encarnaba una nueva forma esencialmente "civil" o "cívica" de entender el Estado y de articular la nación partiendo de una lectura neoliberal de la libertad -"ausencia de coacción"- cimentada en la propiedad, una agenda de la paz que ponía el énfasis en los llamados "acuerdos operativos" -fundamentalmente los encaminados a desmovilizar, desarmar e incorporar a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a la vida política nacional- y del "desarrollo" -entendido ya no en los términos tradicionales de la ayuda oficial al desarrollo sino que más bien como extractivismo, combinado con "promoción democrática" y lucha contra las drogas, el narcotráfico, el crimen organizado y el "terrorismo".

El cambio de paradigma en la cooperación internacional, por cierto, de donde eventualmente surgieron los llamados ODM que se volverían consenso oficial después del año 2000, también contribuyó a consolidar esta transición al neoliberalismo "humanitario" y la subsunción de los Acuerdos de Paz bajo el mismo. Algo importante de señalar sobre dichos objetivos de desarrollo, abiertamente asumidos por el gobierno de Arzú Irigoyen y todos sus sucesores, es que no tenían como propósito alterar la estructura/superestructura básica del Estado neoliberal, sino que, más bien, demostrar que las "economías de libre mercado podían generar desarrollo inclusivo y sostenible". El gobierno de Arzú Irigoyen fue, entonces, una abigarrada conglomeración de intereses terratenientes conservadores mezclados con intereses comerciales, industriales y financieros neoliberales, así

como intereses corporativos transnacionales en energía y comercio. Y todo esto estuvo crecientemente apoyado en aparatos ideológicos emergentes que estaban siendo construidos en la sociedad civil con el apoyo de la cooperación internacional y el nuevo modelo de financiar el “desarrollo”<sup>4</sup>.

En suma, fue un gobierno que “tratando de obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría” también encontró expresión y respaldo...

*...por los llamados órganos de la opinión pública –periódicos y asociaciones– los cuales [a su vez fueron] multiplicados artificiosamente.*

El proceso de paz fue un espacio muy propicio para llevar a cabo dicha multiplicación y activación del proceso hegemónico en la sociedad civil y muchos grupos subalternos que se adhirieron al “cumplimiento” de los Acuerdos de Paz como si fuera el cumplimiento de la ley misma, con apoyo “en el consenso de la mayoría” y poniendo como núcleo central e interlocutor universal de esa mayoría a la naciente sociedad civil. Es por esto que es posible designar a este gobierno y su tendencia política e ideológica dominante como un gobierno de grupos dominantes de carácter “neoburgués”.

Podemos extraer de nuestra breve lectura de Poulantzas, ampliando un poco más el tercer punto que examinamos arriba. Cuando Poulantzas postula una división constitutiva de la clase dominante, una brecha inherente a la dominación misma, es inevitable concluir que dicha división resulta en múltiples grupos dominantes que tiran y empujan por sus propias formas de apoderarse del poder del Estado. Esto no significa que las fracciones comerciales, industriales y financieras no se refieran o remitan a la constitución misma del capital, lo que Mézáros llama “la estructura de mando política englobadora del capital”, el sistema inherente del Estado ampliado que resulta ser inseparable del proceso de “reproducción ampliada”. Pero la forma en que los grupos dominantes, como Bloque en el Poder, se remiten al núcleo normativo de la estructura/superestructura básica es por medio de la Constitución Política y el sistema jurídico. Aunque le den sus propios matices ideológicos y prácticos, todos estos grupos dominantes son parte de una...

*...unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase (...) caracterizados por un modo específico de articulación (algo que) comprende el campo de las prácticas políticas, en la medida en que ese campo concentra en sí y refleja la articulación del conjunto de las instancias y de los niveles de lucha de clases de un estadio determinado (Poulantzas, 2007, p. 303).*

Sin un concepto como el de Bloque en el Poder caemos en la percepción equivocada de que el poder está siempre ejercido solo por un grupo dominante particular. Es pues ese bloque el que le da unidad de poder al Estado ampliado y, cuando funciona de modo normal, logra estabilizarse por encima de gobiernos, regímenes políticos particulares o ciclos electorales, aunque dicho bloque siempre

4 En Latinoamérica, la asunción directa de empresarios al ejercicio directo de la política y la constitución de gobiernos cuyo objetivo era abiertamente el impulso y consolidación del modelo neoliberal, de cara al nuevo siglo, fue interpretado como un ciclo en donde incursionaba “la nueva derecha”. Nota del autor: agradezco esta ampliación al Equipo de El Observador.

tenga expresión en los mismos. Aunque hay que esperar siempre un “desajuste entre el campo de prácticas políticas de clase –Bloque en el Poder – en una forma de Estado, por una parte, y su representación por partidos en una forma de régimen, por otra”, esto no significa que en tiempos de “reproducción ampliada” normal, el Bloque en el Poder no goce de cierta estabilidad.

¿Qué es, más concretamente, lo que le da su unidad al Bloque en el Poder y a las prácticas específicamente políticas del Estado ampliado? Para Poulantzas:

*...el concepto de hegemonía puede aplicarse a una clase o fracción dentro del bloque en el poder. Esa clase o fracción hegemónica constituye en efecto el elemento dominante de la unidad contradictoria de las clases o fracciones políticamente “dominantes”, que forman parte del bloque en el poder (Poulantzas, 2007, p. 307).*

Es más, Poulantzas dice:

*La clase o fracción hegemónica polariza los intereses contradictorios específicos de las diversas clases o fracciones del bloque en el poder, constituyendo sus intereses económicos en intereses políticos, que representan el interés general común de las clases o fracciones del bloque en el poder: interés general que consiste en la explotación económica y en el dominio político (Poulantzas, 2007, p. 309).*

Elaborando el concepto de hegemonía, Poulantzas procede a distinguir entre “los lugares de dominio” hegemónico dentro del Bloque en el Poder y los lugares de “subordinación” sobre el interés general que ocupan “las clases sociales en una formación determinada” (Poulantzas, 2007, p. 310).

La conclusión a la que llega Poulantzas en estos pasajes, aunque sea provisional dentro del contexto más amplio de su obra, es la siguiente:

*[L]a configuración típica característica de un bloque en el poder correspondiente a una forma de Estado en un estadio, depende de la combinación concreta de tres factores importantes: 1] de la clase o fracción que en él ejerce concretamente la hegemonía; 2] de las clases o fracciones que participan en él; 3] de las formas que reviste la hegemonía, o, dicho de otra manera, del carácter de las contradicciones y de la relación concreta de las fuerzas en el bloque en el poder. Un desplazamiento del índice de hegemonía del bloque de una clase o una fracción a otra, una modificación importante de su composición -salida o entrada de una clase o fracción-, un desplazamiento de la contradicción principal o del aspecto principal de la contradicción de las clases, entre el bloque en el poder por una parte y las otras clases o fracciones por la otra, o en el interior mismo del bloque en el poder, pueden corresponder, según el efecto concreto de su combinación, a una transformación de la forma de Estado. Es evidente que la configuración típica de determinado bloque en el poder depende de la coyuntura, es decir, de la combinación concreta de los factores señalados; en todo caso, nos ofrece un marco de desciframiento de las relaciones de*

*clase típica de un estadio de una formación determinada señalando los límites de dicha tipicidad. (Poulantzas, 2007, pp. 313-314).*

Lo más notable de los pasajes del trabajo de Poulantzas que hemos venido analizando, como ya ha sido señalado por Ernesto Laclau (1986, pp. 53-64), es el énfasis que él le da en primer lugar a la "especificidad de lo político", al momento de la hegemonía o, como él entiende este concepto, el "carácter de las contradicciones y de la relación concreta de las fuerzas en el bloque en el poder". Esto está seguido de un énfasis en que no hay tal cosa de una determinación directa y mecánica del Bloque en el Poder por la base económica, como tampoco hay tal cosa de una fracción políticamente dominante como resultado mecánico de cual sea el modelo de acumulación dominante.

*Los "desplazamientos" que se dan dentro del Bloque en el Poder son, además de coyunturales, también enteramente políticos y hegemónicos, es decir, "pueden corresponder, según el efecto concreto de su combinación, a una transformación de la forma de Estado".*

Lo que hay es una división constitutiva de la dominación misma que resulta en la necesidad de remitirse a un marco normativo-ideológico en común que permita galvanizar al Bloque en el Poder. Cualquier clase o fracción de clase que se proponga ejercer una cuota de poder determinada sobre el Estado, debe hacerlo aceptando ella misma las reglas del juego del Estado ampliado. Los "desplazamientos" que se dan dentro del Bloque en el Poder son, además de coyunturales, también enteramente políticos y hegemónicos, es decir, "pueden corresponder, según el efecto concreto de su combinación, a una transformación de la forma de Estado". Por eso es que, para

Poulantzas, cualquier configuración que asuma el Bloque en el Poder "depende de la coyuntura" y no de las relaciones puramente económico-corporativas donde predomina -como lo pone Gramsci- el puro autointerés. Solo este marco político de acción "nos ofrece un marco de desciframiento de las relaciones de clase" que predominan en un Bloque Histórico realmente existente y determinado.

### ***El Bloque en el Poder y su falla hegemónica***

Aquí es donde nuestra lectura del concepto de hegemonía parte caminos con lo que propone Poulantzas. Como lo veremos más ampliamente en la tercera y final sección de este trabajo, la construcción del consenso dominante, dentro y fuera del Bloque en el Poder, es un proceso mucho más complejo que de ninguna manera emerge de modo tautológico de "la unidad propia del poder institucionalizado del Estado capitalista" o de sus grupos dominantes (Poulantzas, 2007, p. 309). Recordemos que es Poulantzas mismo quien con buena razón enfatiza el carácter práctico, político e ideológico e, incluso, antagónico del proceso de formación del Bloque en el Poder y, por tanto, del consenso dominante. Pero lo que Poulantzas no hace es tomar el próximo paso lógico de su propio argumento y observar cómo la construcción de un consenso universalista dominante está ligado a un proceso hegemónico que toma lugar, primeramente, en la sociedad civil y no meramente en el Bloque en el Poder. La hegemonía no se construye primeramente dentro del Bloque en el Poder sino que dentro del Estado ampliado.

A diferencia de lo que sugiere Poulantzas, por tanto, el caso de Guatemala ilustra la existencia real de un Bloque en el Poder en el cual coexisten contradictoriamente una o dos fracciones alternativamente dominantes y en donde, en los últimos años, hemos visto el predominio de una tendencia hacia el "reparto del poder del Estado" como resultado de una "falla hegemónica" dentro del mismo. Este tipo de

falla hegemónica ocurre cuando las fracciones dominantes del Bloque en el Poder no pueden o no quieren fusionarse en un frente común de dominación y, en lugar de ello, buscan repartir el poder del Estado de modos abiertamente contradictorios. Por un lado, hay una elite neoliberal y privatizadora del Estado y, por otro, una elite conservadora y apropiadora del Estado cuyas acciones rayan en el crimen y el descaro público. Ambos modos de reparto del poder del Estado implican formas de inserción en la globalización corporativa y formas también propias de reterritorialización o domesticación de la misma.

Mientras que un modelo de corrupción que nunca aparece como tal, el modelo neoliberal, se vuelve la vara con la que se mide la transparencia y honradez pública de todo el poder del Estado, el otro modelo (el de la apropiación criminal del Estado) está cada vez más y más bajo la lupa y escrutinio de instituciones, personal y burocracias internacionales incluyendo, por supuesto, al capital transnacional. Mientras que ese modelo neoliberal es corrupto de modo implícito y normativo (porque está basado en la Constitución y en normas legales hechas a la confección del poder dominante), el otro es corrupto de modo explícito -en parte por tradiciones seculares de acceso y reparto del poder Estatal, en parte por falta de espacio dentro del llamado G-8, el núcleo reducido de grupos familiares y empresariales, con linaje criollo y tendencias supuestamente cosmopolitas, que han dominado tradicionalmente desde el ascenso de Arzú Irigoyen hasta la llegada de Pérez Molina al poder. Pero fue el modelo de corrupción descaradamente criminal el que llegó de lleno al poder con Pérez Molina y su Partido Patriota (PP), y el que quedó al desnudo con las investigaciones que la CICIG ha dado a conocer desde 2015 y 2016.

*Siendo la CICIG misma parte del consenso dominante, sus investigaciones se han quedado cortas pues ha identificado la cooptación del Estado por medio del financiamiento ilícito como "el pecado original de la política guatemalteca", y no han avanzado al segundo y más profundo modelo de corrupción, es decir, el modelo de corrupción neoliberal por medio del reparto privatizador del poder del Estado.*

Claro, siendo la CICIG misma parte del consenso dominante, sus investigaciones se han quedado cortas pues ha identificado la cooptación del Estado por medio del financiamiento ilícito como "el pecado original de la política guatemalteca", y no han avanzado al segundo y más profundo modelo de corrupción, es decir, el modelo de corrupción neoliberal por medio del reparto privatizador del poder del Estado. Por ello se queda hablando de "reformas al sector justicia" donde es posible apretarle las tuercas al modelo abiertamente criminal de corrupción, pero deja sin tocar el marco constitucional actualmente existente y, con ello, evitar el riesgo de desbaratar el diseño neoliberal del mismo.

Cuando se da esta falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder también se entra en una coyuntura de guerra de posiciones entre las fracciones dominantes, pero con consecuencias directas para el resto de los grupos sociales, incluyendo los grupos subalternos. Nuestro argumento es que dicha pugna dentro del Bloque en el Poder, en el caso de Guatemala, surge cuando las fracciones dominantes buscan implementar un modelo de Estado neoliberal basado, ya sea en la privatización formalmente legal pero inherentemente corrupta de sus instituciones, recursos y personal (como ocurrió de modo extremo con el gobierno de Arzú Irigoyen), o un modelo de Estado conservador basado en la apropiación criminal de bienes sociales o públicos (como ocurrió también de forma extrema con el gobierno de Pérez Molina).

El caso de Alejandro Sinibaldi Aparicio, antiguo diputado por el ya desaparecido PP, ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) de Pérez Molina, frustrado candidato presidencial para las elecciones generales de 2015, primero con el PP, y después con el reciclado Movimiento Reformador (MR), y desde 2016 prófugo de la justicia por casos de corrupción, ilustra estas combinaciones

claroscuros, complejas y contradictorias de las fracciones dominantes y sus distintos, y muchas veces desiguales y combinados modos de privatización "legal", apropiación "criminal", desposesión "fraudulenta" y acumulación de capital simultáneamente enriquecedora como empobrecedora. Sinibaldi Aparicio es uno de esos personajes abigarrados, incluso híbridos, de las elites político-económicas que se alternan en el poder, alguien que al mismo tiempo que se dedicó asiduamente al despojo corrupto y criminal de bienes del Estado neoliberal también se convirtió, con base a desposesiones fraudulentas, corruptas y violentas de tierras comunales o acaparamiento de grandes extensiones de tierra en las fronteras de reservas naturales, en un acaudalado terrateniente extractivista y exportador de hule y palma africana con rasgos -pero solo con rasgos- de "coronel" agrícola brasileño.

*Lo que tenemos en el caso de Sinibaldi Aparicio es el de un ricachón emparentado con una de las familias oligarcas históricas que hoy integran el G-8, cuyas acciones llevan consigo todas las implicaciones social y ambientalmente destructivas de sus actividades económicas y con las peores consecuencias de todo esto -la pobreza extrema, la desnutrición, las hambrunas, las enfermedades, la muerte materno-infantil, la explotación extrema- reservadas para las mujeres y la niñez.*

Lo que tenemos en el caso de Sinibaldi Aparicio es el de un ricachón emparentado con una de las familias oligarcas históricas que hoy integran el G-8, cuyas acciones llevan consigo todas las implicaciones social y ambientalmente destructivas de sus actividades económicas y con las peores consecuencias de todo esto -la pobreza extrema, la desnutrición, las hambrunas, las enfermedades, la muerte materno-infantil, la explotación extrema- reservadas para las mujeres y la niñez. No es que las elites estrictamente neoliberales, las que supuestamente se enfocan en el comercio, la industria y las finanzas, sean "mejores", practiquen la famosa "responsabilidad social corporativa" y rechacen estas actividades de acumulación primaria y estos métodos de coerción violenta -domesticación de la globalización por medio de la violencia estatal y de seguridad privada- que garantizan formas de enriquecimiento grotesco combinadas con formas malvadas de empobrecimiento creciente y exclusión extrema. Todo lo contrario, pues ellas también han hecho inversiones masivas en toda clase de megaproyectos infraestructurales y extractivistas primarios, han negado o impedido consultas comunitarias de buena fe (planteando, incluso, "regular" las mismas a efecto de elegir a sus electores) y, como resultado, han generado réditos financieros crecientes al mismo tiempo que esas actividades generan incertidumbre, inseguridad, terror y hasta muerte entre las poblaciones más afectadas, sobre todo poblaciones indígenas y campesinas.

Pero lo que no comparten estas fracciones elitistas entre sí, lo que, ante los ojos nacionales e internacionales, transforma a unas "honestas" y a las otras "mafiosas", es el modo de acceso y reparto de los bienes, recursos y personal del Estado. Esa diferencia y de ninguna manera una postura en principio a favor de un modelo u otro de capitalismo extractivista, o a favor de un Estado de derecho que no existe, fue lo que le permitió a Sinibaldi Aparicio -y también a Manuel Baldizón Méndez- utilizar a los grupos empresariales del G-8 como sacos de boxeo en sus discursos de campaña presidencial y, al mismo tiempo, presentar dichos discursos como una expresión del sentir más genuino y ampliamente albergado entre los grupos subalternos que estas fracciones exprimen en común.

Aunque una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder no es suficiente para desestabilizar a todo el Estado neoliberal de derecho ampliado, la captura, depredación y reparto del poder del Estado -sus bienes, recursos y personal- por fracciones "corruptas" y "mafiosas" del bloque dominante, puede generar una crisis de gobierno, legitimidad e incluso hegemonía. En otras palabras, una pérdida de liderazgo por parte de una o dos fracciones dominantes dentro del Bloque en el Poder no es suficiente para desatar una crisis de poder, ya no digamos una crisis de

hegemonía. Pero, y esto también puede ocurrir al revés, una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder puede llevar a una repartición y acaparamiento, sobre todo corrupta, del Estado ampliado, sus recursos, sus procesos, su personal burocrático y político y sus partidos políticos -en el sentido amplio que Gramsci le da a esta idea-, y puede, en efecto, llevar a que los grupos privados de la sociedad civil y los grupos subalternos mayoritarios dejen de sostener a los partidos dominantes de la sociedad política y las fracciones dominantes del Bloque en el Poder. De darse esto, como de hecho ha ocurrido en Guatemala a partir de 2015, estamos en el preludio de una crisis más grande que puede llevar -y de hecho ha llevado- a lo que Gramsci llama una separación de los grupos subalternos de sus partidos tradicionales.

Podemos decir que antes de 2015, el proceso hegemónico ocurrió con un alto "índice de eficiencia" (Poulantzas) gracias a la construcción, expansión e integración de un Bloque en el Poder dominado, en un momento, por "una camarilla de burgueses, de escritores, de abogados" de carácter extremadamente neoliberal y, en otro momento, por un bloque de intelectuales, académicos y empresarios de carácter conservador, con ambas fracciones mayores exhibiendo grados muy elevados de antipatía mutua. Ambas fracciones mayores han contribuido, de modo desigual, a la inserción de Guatemala al proceso de la globalización neoliberal. Pero, en general, ha sido un Bloque en el Poder cuyas fracciones internas se han visto envueltas y enfrentadas en un creciente proceso lleno de drama, denuncias, protestas y escándalos políticos mutuos casi continuos.

### ***El gobierno de Portillo Cabrera y el auge de la fracción apropiadora***

Un caso muy ilustrativo de nuestro análisis de Poulantzas, sobre todo de lo que es una fracción apropiadora de las instituciones, recursos y personal del Estado neoliberal y que, al mismo tiempo, contribuyó a la inserción del país a la globalización corporativa, es el caso del gobierno republicano de Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). A diferencia del gobierno de Jimmy Morales Cabrera, que cuenta con un grueso contingente de militares retirados como inversionistas políticos y económicos dentro de la administración, consideramos que el gobierno de Portillo Cabrera fue el último gobierno civil que estuvo bajo la tutela militar directa, una herencia de los años del conflicto armado interno, y el primer gobierno que claramente presidió la inserción de Guatemala en la globalización neoliberal.

*El gobierno de Portillo Cabrera -empezando con él mismo, su pasado revolucionario, sus inclinaciones demócrata-cristianas, sus simpatías y admiración por "El General" Ríos Montt- representó una fracción abigarrada de intelectuales, académicos y empresarios, no susceptible de dividirse nítidamente entre el "capital emergente" o el "capital tradicional", o entre la fracción conservadora o neoliberal del cacifismo.*

El gobierno de Portillo Cabrera -empezando con él mismo, su pasado revolucionario, sus inclinaciones demócrata-cristianas, sus simpatías y admiración por "El General" Ríos Montt- representó una fracción abigarrada de intelectuales, académicos y empresarios, no susceptible de dividirse nítidamente entre el "capital emergente" o el "capital tradicional", o entre la fracción conservadora o neoliberal del cacifismo. Fue una fracción que, por un lado, estuvo financiada por gente como el empresario y abogado Julio Girón -vinculado a la empresa Servicios Bayside, un monopolio del servicio de grúas en Puerto Quetzal, a quien Portillo Cabrera resultó nombrando como su secretario privado-, y el banquero "mafioso" Francisco Alvarado Macdonald -cuyos hijos ocuparon altos cargos en la administración eferegista y quien, después de la

intervención de los bancos Promotor (PROMOBANCO) y Metropolitano (BANCOMET), vista por Portillo mismo como un golpe directo al banquero –su financiero-, pudo de todos modos beneficiarse personalmente por el paquete de más de Q. 1 mil millones de recursos del Estado que se destinaron al rescate de estas entidades y que nunca fueron recuperados- (Hernández, 2013). Pero el gobierno de Portillo Cabrera también representó una fracción que, por otro, estuvo comprometida con insertar a Guatemala en la globalización neoliberal bajo la tutela de Washington y el liderazgo de México -y al principio, durante la campaña electoral que tuvo lugar en 1999, financiado por las fracciones empresariales que después, ya en el gobierno, lo desgastaron y enfrentaron-.

En el escenario frontal y público de las disputas entre los bloques dominantes se dieron constantes denuncias contra la fracción portillista, acusándola de representar una “administración inadecuada” por parte del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa (FEPYME) y sectores subalternos de la sociedad civil que ya empezaban a adoptar el discurso neoliberal de la anti-corrupción. ¿Qué estaba haciendo Portillo Cabrera para merecerse esas críticas? Como parte de su “Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)”, implementó una política de alfabetización muy amplia; aumentó el salario mínimo en el campo cuatro veces así como el de maestros cinco veces; implementó una reforma tributaria que incrementaba la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en dos puntos -de 10 a 12%, algo que no se había hecho desde que Ríos Montt impuso el IVA en 1982-; aumentó el Impuesto sobre la Renta (ISR) de modo mínimo; incrementó en 1% los impuestos a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA); impuso un timbre de hasta Q. 1.00 por litro a las bebidas gaseosas y alcohólicas así como a los paquetes de 20 cigarrillos; modificó los Códigos Penal, Procesal Penal y Tributario así como la Ley de Defraudación Aduanera, para endurecer las penas contra quienes evadían impuestos. Además, también propuso e implementó la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) para que -en palabras de Portillo mismo-: “los alcaldes ya no pueden hacer lo que se les rechinga su gana” (Gálvez Suárez, 2013), y la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) que planteaba, entre muchas otras cosas...

*...convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a una activa participación en el proceso de descentralización.*

Según Portillo mismo:

*...éas son las reformas avanzadísimas en Centroamérica que hice yo (Gálvez Suárez, 2013).*

Respondiendo directamente a la acusación portillista de “evasión fiscal”, Dionisio Gutiérrez Mayorga, en ese momento uno de los Co-Presidentes del grupo familiar-empresarial Corporación Multi Inversiones (CMI), en representación de las familias cacifistas Bosch Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga, dijo en 2004:

*Ese ataque de evasión fiscal nos lo vienen haciendo desde la época del general Lucas, y fue su Ministro de Finanzas, Hugo Tulio Búcaro, quien inició la persecución de la que hemos sido objeto. En la época de Cerezo, durante el último año y medio, mantuvimos un par de docenas de inspectores fiscales en nuestras empresas; se repitió en la época de Jorge Serrano y lo mismo hizo el gobierno de*

*Portillo, pero durante estos 25 años jamás nos han condenado por un problema fiscal. Nosotros somos el grupo de empresas que paga más impuestos en el país, a pesar de cualquier cosa que digan. (Solano & Solís, 2006b, p. 9).*

*Las medidas de Portillo Cabrera desataron drama político así como hostilidad y antipatía profunda que los grandes grupos empresariales del gran capital y grupos empresariales medianos, de todos modos, sentían por la administración republicana y su discurso político-ideológico.*

Las medidas de Portillo Cabrera desataron drama político así como hostilidad y antipatía profunda que los grandes grupos empresariales del gran capital y grupos empresariales medianos, de todos modos, sentían por la administración republicana y su discurso político-ideológico. Según Portillo mismo:

*...les dolió que no consultara (Gálvez Suárez, 2013) (...) todos tenemos que pagar los costes de la paz (Serracin, 2001).*

Pero Felipe Bosch Gutiérrez, entonces Presidente del CACIF, primo de Gutiérrez Mayorga y hoy uno de los Presidentes de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) y en algún momento de 2003 mencionado como el candidato presidencial de la entonces coalición electoral Gran Alianza Nacional (GANAN), ardientemente denunció "el paquete fiscal" como una de las causas de la crisis económica y el aumento del desempleo -otra, de origen internacional, fue el ataque a las torres gemelas de Nueva York en septiembre de 2001- y lo calificó de "precipitado, antitécnico y no consensuado". También denunció como un despilfarro el nivel del presupuesto estatal que en ese momento alcanzaba los Q. 13 mil millones. Pero la revuelta pública del CACIF "no iba sólo contra los impuestos", declaró Bosch en ese momento, sino que "es un movimiento que inicia contra la corrupción, la impunidad y por la transparencia", dándole así forma inicial y concreta al consenso ideológico dominante que, como se vio de nuevo en 2015 y desde entonces, vino a constituirse en el núcleo central, "consensuado", del discurso de la CICIG, la sociedad civil y muchos colectivos urbanos. Para los grupos empresariales dominantes del CACIF, en ese pasado como en este presente, cualquier medida tributaria orientada a tocar la propiedad -las rentas, las ganancias, los monopolios, los privilegios fiscales, las inversiones extranjeras, etc.- equivale, como públicamente calificó el CACIF las medidas de Portillo Cabrera, a "corrupción", "impunidad" y, por supuesto, "terrorismo fiscal". Cuando de defender este tipo de libertad se trata, el CACIF y las filiales empresariales corporativas no regatea los costos.

También Julio Antonio Reyes, entonces Presidente de la FEPYME y representante de grupos empresariales medios, acusó a la reforma tributaria de contribuir a eliminar "unos 250 mil empleos" en las pequeñas y medianas empresas del país (Dardón, 2001). Y no fue solo el gran poder del CACIF o el poder medio de la FEPYME quienes se alinearon en contra del aumento a los salarios mínimos y la reforma tributaria de Portillo. Recordemos que la implementación orgánica, ordenada y hegemónica del neoliberalismo es más efectiva cuando se logra manufacturar una oposición a la implementación "populista" del neoliberalismo, pero desde la sociedad civil misma. Es cuestión de hegemonía.

La revuelta de la sociedad civil permitida contra Portillo Cabrera se dio cuando se movilizaron grupos subalternos como la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) y la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), que también rechazaron públicamente las reformas portillistas y respondieron pasivamente -en el sentido gramsciano- al llamado del emergente consenso ideológico dominante.

*Aunque la protesta estuvo marcada por choques con las fuerzas de seguridad, tanto en la ciudad como en el interior, y el CACIF estimó que el paro podría costar unos Q. 400 millones en pérdidas para "el sector productivo", Jorge Briz Abularach mismo –vitalicio Presidente de la Cámara de Comercio en ese momento- calificó a la protesta como "un rotundo éxito" y, como CACIF, consideró que "la dignidad no tiene precio"*

El resultado fue el "Día de la Dignidad Nacional"<sup>5</sup> llevado a cabo el 1 de agosto de 2001, una protesta masiva bajo las consignas: "Queremos cuentas claras" y "No más impuestos, juicio a los corruptos" que fue asumida como propia por esos sectores subalternos de la sociedad civil. Aunque la protesta estuvo marcada por choques con las fuerzas de seguridad, tanto en la ciudad como en el interior, y el CACIF estimó que el paro podría costar unos Q. 400 millones en pérdidas para "el sector productivo", Jorge Briz Abularach mismo –vitalicio Presidente de la Cámara de Comercio en ese momento- calificó a la protesta como "un rotundo éxito" y, como CACIF, consideró que "la dignidad no tiene precio" (Hemeroteca PL, 2017).

Este fue, pues, todo un drama político-ideológico, peleado entre fracciones rivales del bloque dominante, en torno a la implementación portillista del neoliberalismo en Guatemala, las constantes acusaciones -comprobadas más tarde- de lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, opulencia, derroche y extravagancia, transacciones industriales y energéticas aparentemente fraudulentas, escándalos políticos y financieros con el ex dictador y entonces Presidente del Congreso de la República, Efraín Ríos Montt, y escándalos de nepotismo y corrupción en torno al Vicepresidente de la República y empresario del transporte, Juan Francisco Reyes López<sup>6</sup>.

Lo que Portillo Cabrera estaba haciendo, en el trasfondo de la coyuntura que le tocó presidir, y lo que unificaba de manera sustancial a las distintas fracciones del bloque dominante, pese a sus disputas en la esfera pública, no era otra cosa más que continuar implementando el neoliberalismo globalizador aunque dándole un matiz "reformista", incluso pnudista, implementando algunas reformas laborales y fiscales que, de modo rutinario, eran avaladas y requeridas por las instituciones financieras internacionales, mismas que estaban financiando la inserción del país al proceso globalizador y, con ello, beneficiando directamente a los grandes empresarios del país.

El mito de que Portillo Cabrera estaba metido en una lucha de carácter antagónico contra los ricos y poderosos –CMI, los ingenios azucareros, los Campollo Codina y las familias accionistas del grupo corporativo Cementos Progreso (CEMPRO)- y estaba trabajando para los pobres, un mito ampliamente promovido por Portillo mismo y sustentado en medidas como la Ley de la Tarifa Social para el Suministro de Energía Eléctrica, queda en la práctica negado, sin embargo, por el abismal récord social de su gobierno. Si bien es cierto que la Tarifa Social resultó beneficiando al 87% de los consumidores residenciales en el país, el 53% de los mismos no estaba bajo la línea de pobreza y, por ello, negaba el discurso de aliviar la pobreza o pobreza extrema.

5 En esas jornadas contra el gobierno de Portillo y el FRG participaron los recién inscritos partidos políticos: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y PP, encabezados por sus fundadores: Álvaro Colom Caballeros, y el general retirado y en ese momento asesor en seguridad, Otto Pérez Molina, respectivamente.

6 Serán estas mismas fracciones empresariales que se opusieron a las medidas de Portillo Cabrera y que se posicionaron abiertamente en contra del gobierno del FRG, concitando a los medios de información y comunicación corporativos (MIC) y a expresiones sociales de diverso cuño, las que años después, concretamente en 2013, en la etapa de debate abierto del juicio por genocidio, las que se pronunciarán públicamente arropadas en el CACIF, exigiendo "el debido proceso" y "satanizarán" la sentencia de 80 años de cárcel emitida por el Juzgado de Mayor Riesgo "A" contra Ríos Montt, por crímenes de lesa humanidad, y lograrán traerse abajo ese fallo histórico y retrotraer ese proceso hasta el día de hoy.

Lo que sí hizo ese discurso de “desarrollo” fue reforzar el verdadero objetivo político-ideológico de la medida, es decir, expandir los mercados medios del consumo que ya estaba empezando a echar raíces, ramas y frutos en el país:

*[M]ientras la recaudación tributaria aumentaba, el crecimiento en el gasto social era mínimo. Por ejemplo, el gasto público en educación per cápita aumentó apenas seis dólares de 1999 a 2003, pasando de US\$38 a US\$44. El gasto público en este rubro era equivalente al 2.6% del Producto Interno Bruto, el menor de toda la región centroamericana y el último lugar entre 16 países evaluados en los Indicadores de Desarrollo Mundial. En salud no era mejor: al cierre de la gestión de Portillo, el gasto social en salud había descendido, de ser el 8.1% del gasto total del Estado guatemalteco en 1999 bajo al 7.8% del PIB en 2003.*

*A ello se suma que el gasto social no se repartió de igual manera entre toda la población. Por ejemplo, aun cuando se había reducido la mortalidad infantil en un 6% en los primeros años de gestión de Portillo, un estudio del Fondo Monetario Internacional de 2002 mostraba cómo la tasa por cada mil nacidos vivos no era positiva: 18 niños muertos en las áreas urbanas, aumentando a 29 en las áreas rurales y llegando a 32 entre las poblaciones indígenas. (Baires Quezada, 2015).*

Más allá de estas “reformas”, el gobierno eferegista de Portillo Cabrera también asumió como propio el proyecto corporativo transnacional de insertar a países como Guatemala dentro de la globalización corporativa. Hablando sobre el proceso globalizador en ese momento, Portillo dijo:

*Creo que es una visión acorde a lo que está sucediendo en el mundo de la globalización, que es la conformación de regiones (Serracin, 2001).*

Y esto lo hizo al adoptar como política nacional de su gobierno el Plan Puebla Panamá (PPP) así como las negociaciones para alcanzar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés); ambos como puente entre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigencia el 1 de enero de 1994, día que también vio salir a la vía pública en México al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), propuesta por Estados Unidos desde 1994 pero que nunca se logró concretar.

En cuanto al PPP sin embargo, Portillo lo veía como:

*...una acertada propuesta del presidente Fox para unir países que tenemos muchas similitudes económicas, políticas y sociales (Serracin, 2001).*

## *II. El Plan Mesoamérica –antes PPP- como punta de lanza de la estrategia neoliberal transcontinental y transnacional*

El PPP -hoy Plan Mesoamérica- fue, en efecto, una estrategia regional propuesta por el Presidente de México, Vicente Fox, y creada a partir de la "Estrategia de Modernización y Transformación de América Central" que ya existía desde 1999 para promover –según el Banco Interamericano del Desarrollo (BID)- el "desarrollo económico y humano" desde México hasta Panamá, y para abrir y explotar la "riqueza" ecológica de la región de Mesoamérica (BID, 2008). Contando con el apoyo de instituciones financieras internacionales como el BID, el plan fue lanzado oficialmente en 2001 y desde el principio puso el énfasis en la competitividad y la productividad de los sectores empresariales de la región, así como en la necesidad de estimular..

*...tanto el financiamiento multilateral de los donantes como la inversión extranjera en América Central.*

Se trataba de una cartera de 32 proyectos regionales formalmente relacionados con los siguientes temas: "mitigación de desastres naturales, desarrollo humano y equidad social, desarrollo empresarial y competitividad, infraestructura regional y sostenibilidad de los recursos naturales". Combinando los discursos de la competitividad y de "desarrollo humano", tal como Portillo mismo lo estaba haciendo después de la firma de los Acuerdos de Paz y como lo habrían de hacer todos sus sucesores:

*...el PPP formuló ocho iniciativas organizadas en dos ejes de integración, a saber: integración productiva y competitividad, y*

*desarrollo social y ambiental. El eje de integración productiva y competitividad comprende las iniciativas de energía, transporte, telecomunicaciones, y comercio y competitividad. A su vez, en el momento de lanzarse el PPP, el eje de desarrollo social y ambiental comprendía las iniciativas de Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible, Prevención de Desastres Naturales, y Turismo. En 2007 se añadió al segundo eje la Iniciativa de Cambio Climático. (BID, 2008).*

Para el año 2007, el costo total de todos los proyectos del PPP llegaba a los US\$ 8,076 millones.

Lejos de resultar en los llamados "bienes públicos regionales" de uso común, el PPP resultó en el desarrollo de los megaproyectos y el enriquecimiento precipitado de los grandes grupos familiares y empresariales, el estímulo de la narcoactividad, sobre todo en Petén por la destrucción de comunidades, medio ambiente y desplazamientos poblacionales con migración legal hacia el norte, y la consolidación de varios grupos regionales de poder. Dos proyectos importantes fueron el sistema de carreteras y el llamado Corredor Biológico Mesoamericano. Mientras que las carreteras fueron concebidas para abrir el paso, construir e interconectar los megaproyectos hidroeléctricos desde el río Usumacinta, en Petén, hasta el río Cahabón, en Alta Verapaz, y todo lo que hay de por medio, así como estimular la expansión de maquiladoras, monocultivos y exploración y extracción petrolera, el corredor biológico fue

concebido como un botín de bienes naturales para compañías farmacéuticas con el objetivo de clasificar especies, inventariar los componentes químicos de las mismas y crear bancos de genes, todo en detrimento de las comunidades campesinas e indígenas, sus conocimientos, y su acceso común y realmente sostenible a estos recursos (Stenzel, 2006).

Lejos de contribuir a la circulación libre, mitigar la destrucción ambiental y el cambio climático, el PPP dio lugar a una nueva ola de privatización de carreteras, monopolización de tierras y recursos, deforestación, contaminación y colonización de bienes públicos y protegidos, tanto legal como ilegal, que ha resultado en la virtual destrucción del bosque tropical y las reservas naturales de las regiones más afectadas, el desplazamiento de comunidades y el acaparamiento de tierras por viejos y nuevos terratenientes vinculados a los monocultivos y al narcotráfico. También ha resultado en la criminalización de la protesta social, indígena, comunitaria y su transformación en una "mala sociedad civil.

No es ninguna sorpresa, entonces, que la Corporación Multi Inversiones (CMI), el conglomerado de empresas más grande de Centroamérica y el Caribe "con 300 empresas y 27 mil empleados", es quien más celebró "la privatización del sistema eléctrico así como el Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés)" y, podemos también agregar, el PPP (Solano & Solís, 2006b, pp. 8-9). Esto, a pesar que en la esfera pública estaba batiéndose con el gobierno eferegrista de Portillo Cabrera.

Desde la creación del Progra-

ma Nacional de Competitividad (PRONACOM) -formalmente lanzado en 2004 a principios del gobierno neoliberal de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), pero esbozado ya desde el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) a finales de la década de 1990-hasta fines de ese gobierno en 2008, cuando se lanzó el Proyecto Mesoamérica como sucesor del PPP, el Estado ampliado fue partícipe directo en la creación de la "infraestructura" económica -mucho de esto hecho de modo corrupto con o sin "duty free"-independientemente de las diferencias políticas y/o públicas, por muy reñidas o dramáticas que las mismas puedan aparecer, entre las fracciones dominantes del Bloque en el Poder o del nivel de desarrollo endógeno o nacional de las fuerzas productivas en el país.

Fue durante el gobierno neoliberal de Berger Perdomo, por ejemplo, que los grupos dominantes empiezan a hablar de construir "proyectos de infraestructura de gran escala e interconectividad", con enormes beneficios para constructoras y contratistas del Estado, que solo pueden ser entendidos como "megaproyectos" estructurales (Illescas Arita, 2012, p. 6). Estos megaproyectos neoliberales, como bien lo pone Gustavo Illescas:

*...son opuestos al concepto [tradicional, keynesiano] de infraestructura porque [...] son claramente definidos por una lógica privada de interconexión global del actual modelo de acumulación de capital, que favorece fundamentalmente a las elites nacionales y las corporaciones transnacionales (Illescas Arita, 2012, p. 23; ver también García Aupi & Illescas Arita, 2013).*

En palabras de Eugenio Reyes:

*...los megaproyectos son parte de una política neoliberal orientada a una reestructuración espacial, económica y social como reflejo de una nueva geometría de poder, es decir, una nueva gobernanza basada en el desmantelamiento de la soberanía territorial, de la Soberanía Alimentaria, de la soberanía energética etc. En definitiva, un modelo territorial que permite la rapiña de los recursos, bajo un proceso de monetarización de los bienes comunales de la biosfera (Como se citó en Illescas Arita, 2012, p. 23).*

Por ejemplo, el Proyecto Mesoamérica lanzado en 2008, contiene el megaproyecto llamado Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de Centroamérica (SIEPAC), que en Guatemala se concreta, por un lado, en:

*...los 5 anillos de interconexión eléctrica que forman parte del Plan de Electrificación Territorial (PET), que conectará todo el sistema de generación de energía (y, por otro, en) la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), que consiste en una red privada de fibra*

*óptica que servirá para trasladar información en circuito cerrado.*

Y también forman parte de este "plan de desarrollo" una serie de:

*...corredores secos interoceánicos en Centroamérica, como el que pasará en el oriente guatemalteco bajo el nombre de Corredor Tecnológico de Guatemala (CTG), a la vez que se proyecta las megacarreteras del Corredor Turístico del Caribe (CTC) y la Franja Transversal del Norte (FTN). (Illescas Arita, 2012, p. 6).*

Son, pues, megaproyectos que responden al común interés de todas las fracciones del Bloque en el Poder, incluyendo intereses transnacionales y globalizadores, aunque tengan algunas diferencias formales, por ejemplo, en cuestiones de consultas comunitarias, condiciones de trabajo o impacto ambiental. Con otras palabras, puede haber diferencias en la forma de "reestructuración espacial, económica y social", dependiendo de la "geometría del poder" dentro del Bloque en el Poder, pero en todo caso estamos hablando de una política neoliberal que comporta un modelo territorial que permite la rapiña de los recursos, bajo un proceso de monetarización de los bienes comunales de la biosfera.

## ***La sociedad civil buena y permitida***

Todo este proceso que hemos examinado en cierto detalle, desde el gobierno de Cerezo Arévalo hasta el gobierno de Berger Perdomo, estuvo también acompañado de la construcción y consolidación de una sociedad civil buena y permitida, como una red de organizaciones privadas no gubernamentales a la cual se le fueron transfiriendo elementos político-ideológicos importantes que caen dentro de la esfera general del Estado. Lo que hay de beneficio en todo esto para la sociedad civil no es solo la progresiva satisfacción de múltiples demandas particulares por medio de una expansión de los programas sociales del Estado, o por medio de una consolidación del sistema de justicia del Estado. La cosa es más profunda: la sociedad civil acepta al Estado neoliberal de derecho ampliado, acepta ser parte de sus arreglos, procesos y discursos institucionales, precisamente porque solo con referencia a todo esto...

*...puede completarse la autorreferencia de la propia estructura de la voluntad que forja la sociedad civil (Žižek, 2015, pp. 4863–4865).*

Solo así es como la coerción del Estado es progresivamente sustituida por el consenso de la mayoría, algo que los órganos de opinión pública han contribuido a construir y al mismo tiempo reflejar. Pues el lenguaje de la ciudadanía ha sido cuidadosamente construido y mediatizado por los aparatos ideológicos y los “tanques de pensamiento” que en gran medida monopolizan la “opinión experta” en Guatemala (Equipo de El Observador, 2017). Se trata de una gramática política cuyos términos principales son, en el momento presente, la anticorrupción, la transparencia, la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana, el imperio de la ley, la igualdad ante la ley, los “derechos humanos” y la “democracia”, entendida esta última, en el mejor de los casos, en los términos dahlianos de una poliarquía mínima, aunque la gente misma que habla de “democracia” no vea esto como un problema. Es una gramática que no solo esculpe inmanentemente –por reglas mismas que a partir de sí mismas generan significados, narrativas e imaginarios– la identidad subjetiva de la ciudadanía sino también, sus estrategias de participación de política y de argumentación, tanto en las redes sociales como en esferas mediáticamente constituidas de la esfera pública real y virtual.

Con acentos diversos y matices propios este es el discurso que maneja la CICIG y el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), el Instituto DEMOS y la ONG Familiares de Desaparecidos (FADS), la Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES) y la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), la Fundación Myrna Mack, el Movimiento Pro Justicia, la Agencia de Cooperación Española (AECID) y, por supuesto, la Oficina de Ayuda de Cooperación (USAID, por sus siglas en inglés), la cooperación noruega, la Embajada de Estados Unidos, y todos los proyectos financiados por el Banco Mundial (BM) así como por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica 8BCIE).

No se encuentra solamente en las esferas del extremo centrismo sino que también en las de los partidos dominantes, y en algunos casos los partidos de la izquierda post-conflicto. Esta circularidad legitimadora es lo que define el núcleo profundo de la sociedad civil buena y permitida: sin este Estado, la sociedad civil

buena desaparece. Pero, sin esta sociedad civil buena y permitida el Estado ampliado se ve forzado a retomar mecanismos abiertos de coerción y consentimiento.

Si bien es cierto que antes de los Acuerdos de Paz, las elites dominantes aún no habían logrado implementar el aparato estatal como el mismo había sido diseñado en la Constitución Política de 1985, es decir, como un aparato que tuviera sus raíces en la sociedad civil, en la ciudadanía privatizada, en esa experiencia de "libertad" moderna como "ausencia de coacción" que señalamos más arriba, un Estado que encontrará en todo esto los sustentos normativos de su propia existencia, esto se vuelve una realidad creciente, especialmente para un cierto número de gentes de la llamada "clase media" urbana, después de 1996 y la firma de los Acuerdos de Paz. Ya desde el proceso de paz quedó claro que la sociedad civil había emergido como una red de relaciones sociales para la producción de consentimiento, para la integración de las clases subalternas en el proyecto expansivo del desarrollo histórico del bloque de grupos sociales dominantes, y eso había que consolidarlo en los años siguientes.

Nuestro punto de partida para toda esta segunda sección ha sido, en efecto, la concepción crítica gramsciana no solo del Estado "en sentido orgánico y más amplio" sino que también de la sociedad civil como "el aparato de hegemonía del grupo dirigente" (Gramsci, 1999b, página 75 Q6 §87; ver también Fonseca, 2016b). Es bien sabido que el concepto de "Estado expandido" no se encuentra directamente elaborado en los "Cuadernos de la Cárcel" sino que fue más bien propuesto por Buci-Glucksmann como una interpretación de lo que Gramsci concibió como el "Estado integral" (Fonseca, 2016a, p. 110). Pero es en el Cuaderno 6 donde Gramsci articula su concepción más famosa y más citada del Estado como "sociedad política + sociedad civil", es decir, "hegemonía acorazada de coerción" (Gramsci, 1999b, p. 76 Q6 §88). Para Gramsci:

*El elemento Estado-coerción se puede imaginar extinguido a medida que se afirman elementos cada vez más conspicuos de sociedad regulada (o Estado ético o sociedad civil).*

*Para Gramsci, la sociedad civil es, fundamentalmente, una red de organizaciones privadas cuya función educadora básica consiste en generar, desde la ciudadanía, la individualidad, la privacidad y la cotidianidad misma, un "sentido común" legitimador, un sentido común que resulta ser tan sólido como la objetividad misma y que también es, en principio, inseparable del sistema de la realidad misma o del Bloque Histórico existente.*

Para Gramsci, la sociedad civil es, fundamentalmente, una red de organizaciones privadas cuya función educadora básica consiste en generar, desde la ciudadanía, la individualidad, la privacidad y la cotidianidad misma, un "sentido común" legitimador, un sentido común que resulta ser tan sólido como la objetividad misma y que también es, en principio, inseparable del sistema de la realidad misma o del Bloque Histórico existente. Se trata, nada más y nada menos, que un sentido común sin el cual ni el Estado ni la economía podrían relajar sus aparatos coercitivos y la aplicación desnuda de la fuerza y sus expresiones (y, como tal es) un sentido común que sutura las brechas que se abren dentro de los sistemas de producción, propiedad y poder dentro del bloque histórico existente.

En otros términos, en la medida en la cual las organizaciones civiles que surgen entre la población -la sociedad civil, lo que Hegel llama la "vida ética", lo que Habermas llama el "mundo de la vida"- desarrollan la capacidad ética de auto-regulación o la

capacidad moral de "aceptar la ley espontáneamente", en esa misma medida

disminuye la necesidad de coerción política o violenta del Estado y/o de la economía en su sentido estricto. En la medida en la cual se desplegó el proyecto de construcción de esta sociedad civil buena y permitida, en esa misma medida también disminuyó la importancia de los Acuerdos de Paz como condición para desmilitarizar al Estado y para consolidar el proyecto de una "democracia funcional" en un marco de economía-política neoliberal. Debemos tomar muy en serio la advertencia que nos hace Gramsci sobre que estos procesos de construcción de las capacidades ciudadanas, la sociedad civil y la democracia representativa -más aún la democracia liberal mínima, restringida y tutelada que realmente surgió del proceso de transición en Guatemala- no deben interpretarse como el desarrollo efectivo de "un nuevo 'liberalismo', ni por ser el inicio de una era de libertad orgánica" (Gramsci, 1999b, p. 76 Q6 §88).

El papel principal de la sociedad civil es, pues, asumir el desafío de practicar ese liberalismo de los modernos y, armada con la fuerza moral del mismo, actuar como una red de organizaciones privadas no gubernamentales a cargo no solo de la vigilancia del Estado sino también de la producción de insumos normativos que pueden constituirse en elementos importantes, tanto de las políticas públicas como del consenso dominante. En este sentido es que Gramsci habla de la sociedad civil como el "aparato de hegemonía del grupo dirigente" o, también, como parte del Estado "en sentido orgánico y más amplio". Por ello es que también podemos hablar de estas organizaciones no gubernamentales como el medio orgánico que, educadas para asumir la ley de manera espontánea -claro, después de mucha capacitación, entrenamiento y promoción- permite una cierta incidencia, oposición y demanda de rendición de cuentas por parte de los grupos subalternos -sobre todo de "clase media"- con respecto del funcionamiento del Estado neoliberal de derecho ampliado de las clases dominantes. Es aquí donde adquiere sentido lo que dice Gramsci cuando escribe:

*...una ideología, nacida en un país más desarrollado, se difunde a países menos desarrollados, incidiendo en el juego local de las combinaciones" (Gramsci, 1999c, p. 37 Q10 §17).*

*En términos ideológicos, el universalismo de los derechos humanos de la nueva libertad post-conflicto, tal como está definida en el texto constitucional y ampliamente asumido en el sector privado y la sociedad civil, está abierto a todos/as, incluyendo a los Pueblos Indígenas y a las mujeres.*

Es en este sentido que podemos hablar, con Gramsci, de la sociedad civil como un intento a gran escala por construir una escuela de "estatalidad", "governabilidad" o consentimiento moderno.

Aquí el Estado como educador juega un papel importante pero también, en nuestro contexto presente, lo hacen las agencias de cooperación internacional del Norte Global. Como una red de organizaciones privadas, la sociedad civil es pues capaz de ofrecer a los grupos sociales subalternos -estudiantes, derechos humanos, profesionales, investigadores, artistas, sindicatos, campesinos, mujeres, etc.- un papel mediador que aspira a representatividad y legitimidad, así como un espacio

no coercitivo para la práctica de lo que el pensador francés Benjamin Constant de Rebecque una vez llamó la "libertad de los modernos". Se trata, esencialmente, de una libertad negativa e individual, definida por la vigencia de los derechos humanos -particularmente los civiles antes que los políticos o económicos-, la demanda por el imperio de la ley y por una confrontación -permitida, disciplinada y tutelada- con el Estado. Debe ser señalado que esto es algo que no había ocurrido en anteriores momentos históricos de Guatemala como, por ejemplo, durante la larga noche del Estado de seguridad nacional, su ideología militarista de sometimiento, obediencia y subordinación y sus políticas de tutela directa sobre las autoridades civiles. Hoy, por lo tanto, la sociedad

civil aparece como una conquista autónoma de abajo, de la ciudadanía, que vale la pena cultivar, expandir y defender.

En términos ideológicos, el universalismo de los derechos humanos de la nueva libertad post-conflicto, tal como está definida en el texto constitucional y ampliamente asumido en el sector privado y la sociedad civil, está abierto a todos/as, incluyendo a los Pueblos Indígenas y a las mujeres, y es precisamente este universalismo de la "libertad" lo que constituye el corazón de la revolución pasiva que trajo consigo el ascenso de grupos dominantes civiles, cacifistas y neoliberales, en contraste con grupos dominantes oligarcas, militares o conservadores. Pero esto no se dio ni podía darse sin que los grupos subalternos, sobre todo las "clases medias", fueran crecientemente convertidos al mismo tiempo en "sujetos libres" buenos y permitidos. En nombre de la "autonomía" y la "libertad de escoger" se crearon así mecanismos de ingeniería social y política, guiados por las más recientes técnicas de mercadotecnia aplicadas a la política así como de "promoción democrática" financiada desde el exterior, no solo con el objetivo de desactivar las formas más peligrosas, incluso de la democracia liberal, sino que también, las prácticas subalternas más rupturistas.

*En el mismo proceso de "empoderamiento" de la nueva ciudadanía, sin embargo, encontramos procesos de cooptación de sus opiniones y voluntad por medio de procesos complejos, invisibles, de formación de los deseos, los anhelos, los sueños y las esperanzas de la gente.*

En el mismo proceso de "empoderamiento" de la nueva ciudadanía, sin embargo, encontramos procesos de cooptación de sus opiniones y voluntad por medio de procesos complejos, invisibles, de formación de los deseos, los anhelos, los sueños y las esperanzas de la gente. Eso se ve todavía más expandido y, en muchas formas, manipulado, con el ascenso de las elites transnacionales quienes, en sociedad con las elites nacionales, invierten enormes cantidades de capital en la "promoción democrática". Por ello hablamos de construcción del consentimiento en torno al consenso dominante, un consenso dominante que también trasciende las fronteras nacionales. La hegemonía, entonces, surge como una nueva práctica política

"consensual" distinta de la mera coerción -un medio dominante de las clases dominantes del antiguo régimen- o de la mera "desactivación" en esta nueva red amplia, dinámica y frondosa de la sociedad civil permitida. Pero, al igual que la sociedad civil vinculada orgánicamente al Estado, el significado pleno de la hegemonía solo se vuelve aparente cuando se relaciona con su distinción dialéctica de coacción. La hegemonía en la sociedad civil funciona como la base social del poder político de la clase dominante en el aparato Estatal, que a su vez refuerza sus iniciativas en la sociedad civil (Fonseca, 2016a, páginas 99-100).

Tomemos, como ejemplo de un discurso oficial, transnacional, parte del consenso dominante, que privilegia a la sociedad civil buena, la declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, al concluir su misión a Guatemala en noviembre de 2017. Haciendo referencia a los eventos que ocurrieron en 2015 y también a los de agosto de 2017 cuando, después de ser acusado de financiamiento ilícito, Jimmy Morales Cabrera buscó la expulsión del Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, de Guatemala y, después que el Congreso de la República votara en contra de quitarle la inmunidad al mandatario, el llamado "Pacto de Corruptos" intentó normalizar el crimen mismo por medio de reformas al Código Penal, como parte de un renovado esfuerzo por negar abierta e impunemente lo que expresiones civiles han venido denunciando en los últimos años así como lo que la CICIG ha venido investigando en su esfuerzo titánico por transparentar y legitimar la institucionalidad del Estado ampliado.

La Declaración dice:

*Tomar ahora el camino equivocado implica riesgo de retroceder y de que la transformación iniciada por una sociedad civil impresionante y vibrante quede paralizada (ACNUDH, 2017).*

Decir que lo que ha ocurrido en Guatemala desde 2015 hasta el presente es, en esencia, resultado de “la transformación iniciada por una sociedad civil impresionante y vibrante” es un obvio reconocimiento y un gesto internacional más de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil buena y permitida y su relación dialéctica –demandando transparencia en términos del consenso dominante– con el Estado ampliado. En la misma Declaración sin embargo, también hay un gesto ideológico que invisibiliza y margina a los movimientos sociales mayoritarios y rupturistas, cuyas repetidas movilizaciones a nivel nacional demandando no solo el fin de la corrupción sino que también la Refundación del Estado hicieron, ante los ojos de los poderes dominantes y la cooperación transnacional, que las demandas de colectivos puramente urbanos y solo recientemente establecidos –con las tradicionales organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil buena, limitada a emitir comunicados de prensa denunciando la corrupción o exigiendo la transparencia, relegadas a sus oficinas– se conviertan en los representantes naturales y catalizadores de “toda” la ciudadanía indignada. De este modo, por tanto, la Declaración soslaya la verdadera naturaleza del Estado ampliado en Guatemala, sus exclusiones fundantes, la inclusión del crimen mismo en el proceso de creación de la ley; esa ley que aunque haya sido expuesta por la CICIG como corrupta y cooptada, sigue siendo de todos modos proclamada por la sociedad civil buena como “la ley” (Žižek, 2015, pp. 9716–9717).

Recordemos que lo que hizo el llamado “Pacto de corruptos” fue revelar no solo la lógica de la restauración conservadora y neoliberal, sino también la lógica del Estado neoliberal de derecho ampliado como un todo: al dar el paso descarado del crimen como distorsión –“negación”– de la ley, pasan al “crimen como aquello que sostiene la ley misma, la idea de la ley como crimen universalizado” (Žižek, 2015, pp. 7693–7694). Al ignorar todo esto y resaltar a la sociedad civil buena como salvadora de la ley, la Declaración representa un esfuerzo ideológico, similar al que ha venido haciendo la CICIG, de identificar a la “sociedad civil” buena y permitida como representante de la “voluntad de todos/as”, la que es así convertida en el representante universal del “Estado de derecho” que busca los cambios buenos, razonables y posibles para acabar con la corrupción. La posición del Alto Comisionado es, por tanto, similar a la de la CICIG: hacen un diagnóstico que, a rasgos generales y con buenas intenciones, identifica correctamente algunos problemas –por ejemplo, el problema de la pobreza y la desnutrición crónica en el país–, pero ofrece soluciones –por ejemplo, lograr los ODS2030– que obviamente se quedan cortísimas con respecto de lo que hay que hacer en términos de la estructura/superestructura básica de la realidad guatemalteca.

### **La “mala sociedad civil”**

Un signo claro y notable de la falla ideológica de los procesos de promoción democrática y de la falla del proceso hegemónico en la constitución de subjetividades y ciudadanía espontáneamente obedientes de la ley, es el surgimiento de “sociedades civiles malas” (Fonseca, 2015b). La sociedad civil mala surge y se moviliza contra el Estado, apelando no a la “voluntad general” sino a la efectiva y protagónica “voluntad de todos/as”, fundamentalmente porque hay una falla del proceso hegemónico que deja al desnudo, no solo la naturaleza del Estado neoliberal de

derecho ampliado sino, más profundamente, de la estructura/superestructura básica y su injusticia fundamental. Además de esto, es expresión de la devastación económica que desde la transición democrática han venido llevando a cabo los grupos dominantes, a medida que han venido implementado el programa neoliberal y, también, en la medida en que han venido relegando a la marginalidad y al olvido a una sociedad que sigue siendo fundamentalmente rural, con mayorías sociales pobres, analfabetas, desempleadas, marginadas y, en muchos casos, criminalizadas, y han venido cooptando y corrompiendo al Estado ampliado sin lograr resolver la crisis dentro del bloque dominante, y con ello permitiendo el ensanchamiento de las brechas partidistas que, en la medida en que el espectáculo y simulacro político se torna perverso e incluso criminal, han venido alienando a la ciudadanía urbana, educada y crecientemente conectada a las redes sociales y medios alternativos de información y organización.

El ejemplo típico que emplean los académicos tocquevillianos del consenso dominante para ilustrar la naturaleza y dinámica de la mala sociedad civil, es lo que llaman el "secuestro de las calles" y, con ello, la "polarización de clase" que se desata con este fenómeno. Citemos un ejemplo de esto:

*La intensificación del conflicto y la polarización, visible en una corriente continua de marchas y contramarchas, ha en todo caso reforzado la segregación de clases [...]. García-Guadilla habla de esto como el "secuestro de espacios públicos junto con fuertes procesos de segregación espacial y polarización social: en una palabra, la desdemocratización de la ciudad" (Levine, 2006, p. 185).*

*Los espacios urbanos, particularmente las plazas, las calles y las carreteras, surgen así como puntos intensos de politización, contestación y resignificación del poder, la representación y la participación. Pero para representantes del consenso dominante, esto implica la "pérdida" del "papel original" de los espacios urbanos como "espacios abiertos" para la libre locomoción, circulación y expresión pacífica de la gente.*

Los espacios urbanos, particularmente las plazas, las calles y las carreteras, surgen así como puntos intensos de politización, contestación y resignificación del poder, la representación y la participación. Pero para representantes del consenso dominante, esto implica la "pérdida" del "papel original" de los espacios urbanos como "espacios abiertos" para la libre locomoción, circulación y expresión pacífica de la gente. Desde esta perspectiva, los espacios urbanos se vuelven, en manos de la mala sociedad civil -es decir, las organizaciones sociales o colectivos urbanos fuera del consenso dominante o de las organizaciones privadas de la buena sociedad civil-, "guetos dentro de la ciudad" y "pérdida de la ciudadanía". En palabras de otra representante del consenso hegemónico, García-Guadilla, que también nos recuerdan los reclamos del CACIF en Guatemala:

*Las carreteras ya no sirven para mover vehículos y personas a actividades cotidianas, sino para manifestaciones masivas, para vigilar mucho (con carpas y todo el equipo de campamento moderno), las plazas ya no existen para descansar o recrearse, sino para expresar apoyo político o rechazo del Presidente. Los jóvenes de la clase media que una vez siguieron patrones recreativos de América del Norte son los primeros en reforzar esta nueva subcultura que no se limita a marchar, sino también a la ropa que se lleva en una marcha (en los colores de la bandera nacional), música folclórica nacional que los anima, y una gran cantidad de símbolos y pancartas nacionalistas. (Como se citó en Levine, 2006, p. 185).*

La buena, honrada y trabajadora sociedad civil es capaz de entender que las carreteras sirven para "mover vehículos y personas a actividades cotidianas" y que las plazas existen para "descansar y recrearse". Esto es lo que significa, para el consenso dominante, el principio constitucional de la "libre locomoción" que es asumido como prioritario para la movilidad del capital y la fuerza de trabajo y que solo puede violarse, según el principio jerarquizador de los derechos humanos que le es inherente a la Constitución Política, cuando las relaciones de producción, propiedad y poder del capital mismo se ven amenazadas por el espectro del "populismo" y "terrorismo" socializador.

Pero la "mala sociedad civil" entiende las carreteras y las plazas como espacios públicos agonísticos, donde se ejerce y toma vigencia, en su forma más concreta, el principio constitucional de la soberanía popular y el derecho a la manifestación pacífica. ¿Pues dónde más se pueden ejercer estos derechos que los movimientos sociales mayoritarios consideran como fundantes, prioritarios e irrenunciables ante la ausencia de otros derechos y la amenaza contra la vida misma que representa el crecimiento de la desigualdad, la exclusión y la pobreza? Para el consenso dominante y la buena sociedad civil, el punto de partida para entender el derecho constitucional es lo que Hegel llama "la existencia empírica abstracta de la libertad"; pero para la "mala sociedad civil" ese punto de partida es la existencia empírica personal como vida y la condición no solo social sino también política, ideológica y simbólica, de estar "determinado como sin derecho", con la vida precaria y negada y, por tanto, en condiciones de una "infinita vulneración de la existencia empírica y con ello la total ausencia de derecho".

Ante estas condiciones, desafiando el sistema de los derechos mismos y su principio jerarquizador dominante, no queda otra opción más que apelar a lo que Hegel llama el "derecho de penuria", el cual define del siguiente modo:

*La particularidad de los intereses de la voluntad natural reunidos en su sencilla totalidad, es la existencia empírica personal como vida. Esta, en extremo peligro y en colisión con la propiedad jurídica ajena, tiene un derecho de penuria [Notrecht] que hacer valer (no como concesión, sino como derecho) ya que, por una parte, está la infinita vulneración de la existencia empírica y con ello la total ausencia de derecho, y por otra, únicamente la vulneración de una existencia empírica individual de la libertad, con lo cual a la vez son reconocidos del derecho como tal y la capacidad jurídica del que es vulnerado sólo en esa propiedad.*

*Observación. -Del derecho de penuria emana el beneficio de competencia, conforme al cual a un deudor se le dejan sus instrumentos de trabajo, sus aperos, vestidos, en general, de su patrimonio, es decir, de la propiedad del acreedor, en cuanto es considerado para la posibilidad de que sirva a su sustento conforme a su situación.*

*Adición. -La vida, como totalidad de las finalidades, tiene un derecho frente al derecho abstracto. Por ejemplo, si mediante el hurto se puede comer pan, de ese modo precisamente es lesionada la propiedad de un hombre, pero sería injusto considerar a esa acción como un robo corriente. Si no debiera permitírsele al hombre arriesgar la vida, proceder así como él se comporta, él estaría entonces determinado como sin derecho y le sería negada la vida,*

*seria negada su libertad total...*

*La penuria revela tanto la finitud del derecho y, de ese modo, su accidentalidad, como la del bienestar –la de la existencia empírica abstracta de la libertad, sin que ello sea en cuanto existencia de la persona particular; y de la esfera de la voluntad particular, sin la universalidad del derecho. (Hegel, 2000, p. 195).*

A la sociedad civil buena y permitida, mucho menos al sector privado y empresarial, no le interesa la penuria ni tampoco una práctica política, o una opción preferencial político-ideológica, una interpelación ética que se derive de la misma. Les interesa, más bien, “la pobreza” pero solo como ausencia de capacidades para ejercer la libertad, como ausencia del derecho de escoger libremente, como incapacidad para entender y utilizar la ley, como expresión de una negación de derechos humanos como estos están definidos en la Constitución Política vigente y, por tanto, como los mismos están sujetos a las prioridades de la “democracia”, es decir, el sistema de producción, propiedad y poder que forma el núcleo central de la estructura/superestructura básica y el principio jerarquizador constitucional. Les interesa esto, también, porque ahí hay mucho trabajo que hacer y que está bien financiado por la Cooperación Internacional y sus propias prioridades en el “desarrollo sostenible” (con atención a género y etnia!) y la promoción democrática.

Gramsci es por ello coherente en todos los Cuadernos con la definición de sociedad civil como un “conjunto de organizaciones privadas”. No es, pues, algo que pueda reducirse a una simple esfera de acción “entre” la familia y el Estado. De hecho, Gramsci amplió y, por lo tanto, cambió sustancialmente la noción de sociedad civil. No es una mera esfera “entre” el Estado y la economía, sino un “sistema de trincheras y fortificaciones” complejo y dinámico que sustenta el moderno “Estado integral” o el moderno Bloque Histórico del capitalismo liberal y la democracia moderna. De eso también se desprende la amenaza que representa la “mala sociedad civil” y, mucho más, cuando la misma se entiende a sí misma como expresión rupturista de los movimientos sociales mayoritarios y, en gran medida, indígenas.

*Con la expansión desenfrenada del cacifismo neoliberal extractivista desde Arzú Irigoyen hasta Pérez Molina, y con el acaparamiento y reparto de los recursos, instituciones, personal y clientelas del Estado mismo durante la administración particularmente “criminal” del gobierno patriota, este sistema de dominación y hegemonía llegó a su clímax al mismo tiempo que, a causa de las revelaciones hechas por la CICIG y el Ministerio Público (MP), entró en crisis tanto de poder como de hegemonía en abril de 2015.*

Cuando se entiende en términos de Gramsci, la sociedad civil aparece como un conjunto de iniciativas privadas y organizaciones no gubernamentales que están vinculadas interna, normativa o culturalmente al sistema políticamente determinado del Estado moderno, en lugar de una esfera de meras actividades privadas o voluntarias separadas del Estado como a veces da la impresión en el discurso del cacifismo. Pues las políticas de disidencia y contestación constituyen, en los regímenes capitalistas liberales y, más aún, en los neoliberales, el reverso inseparable de la política del consentimiento y el reconocimiento mutuo, y ambas formas de política, a su manera, ayudan a suturar el ensanchamiento de la brecha entre las estructuras y superestructuras y la crisis hegemónica potencial del capitalismo neoliberal y globalizado. Ciertamente hay discursos políticos e ideológicos que representan la naturaleza y la dinámica de la sociedad civil como algo separado y, de hecho, opuesto al Estado, pero esto es, en opinión de Gramsci, un producto de la hegemonía misma.

Cuando hablamos de Estado neoliberal de derecho ampliado en Guatemala, entonces estamos hablando de un

Estado criollo-mestizo, de reterritorialización neocolonialista interna, con una democracia de cartón cuyos aparatos de poder ideológico, administrativo y de seguridad y violencia, y cuyos mecanismos electorales se han venido disolviendo en creciente corrupción y cooptación como producto, en primer lugar, de una crisis hegemónica interna al Bloque en el Poder que, luego, se ha expandido a una crisis del proceso hegemónico mismo. Con la expansión desenfrenada del cacifismo neoliberal extractivista desde Arzú Irigoyen hasta Pérez Molina, y con el acaparamiento y reparto de los recursos, instituciones, personal y clientelas del Estado mismo durante la administración particularmente "criminal" del gobierno patriota, este sistema de dominación y hegemonía llegó a su clímax al mismo tiempo que, a causa de las revelaciones hechas por la CICIG y el Ministerio Público (MP), entró en crisis tanto de poder como de hegemonía en abril de 2015.

### 3. Ruptura con el consenso dominante: la guerra de posiciones

Como lo indicamos en la segunda sección de este trabajo, hay una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder cuando se da una repartición y acaparamiento, sobre todo corrupta e incluso criminal, del Estado ampliado, sus recursos, sus procesos, su personal burocrático y político, sus partidos políticos, sus clientelas y sus aparatos ideológicos de reproducción.

Esto, de suyo, pone en peligro que se desborde esa unidad constitutivamente contradictoria del Bloque en el Poder de la que nos habla Poulantzas. Pero cuando esto ocurre puede también llevar, como lo plantea Gramsci, a que los grupos privados de la sociedad civil y, más peligrosamente, los grupos subalternos mayoritarios dejen de sostener incluso a sus partidos representantes en la sociedad política y a las fracciones dominantes del Bloque en el Poder (Fonseca, 2017a ). En ciertas circunstancias, estas brechas pueden ser suturadas de manera ideológica, propagandística y política. Pero la brecha entre grupos dominantes y grupos dominados, sobre todo las mayorías sociales subalternas, también puede resultar agravada cuando, además de una ruptura con las fracciones dominantes, se da una crisis del proceso hegemónico mismo, desde dentro de la sociedad civil ampliada -la que supuestamente incluye a esas mayorías sociales y sus organizaciones-, amenazando no solo el vínculo orgánico con las fracciones del Bloque en el Poder sino que también, el vínculo entre el mismo Estado ampliado como un todo y los grupos medios y movimientos sociales mayoritarios. Esto pone en peligro la integridad del Bloque Histórico como totalidad social y es, por tanto, una brecha de carácter "sistémico", mejor dicho, hegemónico.

De darse esto, como nosotros creemos que de hecho ha ocurrido en Guatemala a partir de 2015, estamos en el preludio de una crisis más grande que puede llevar -y de hecho ha llevado- a lo que Gramsci llama "catástrofes más graves"

(Gramsci, 1999c, p. 33 Q10 §17). Esas son las catástrofes que pueden desatarse cuando ocurre una crisis de hegemonía y no hay solución inmediata para la misma, cuando se profundiza con una separación de las mayorías sociales subalternas de sus partidos tradicionales, de sus sindicatos, y de las organizaciones de la sociedad civil. Esto es precisamente lo que lleva al desencadenamiento de una guerra de posiciones manifiesta, en donde la lucha entre las tendencias por la restauración (sin depuración) y el transformismo (con depuración) se enfrentan abiertamente con las tendencias por la Refundación. Por eso, como lo plantea Gramsci:

*Es sabido que la Restauración es sólo una expresión metafórica; en realidad no hubo ninguna restauración efectiva del ancien régime, sino solamente una nueva sistematización de fuerzas; por la cual las conquistas revolucionarias de las clases medias fueron limitadas y codificadas” (Gramsci, 1999c, p. 266 Q16 §9).*

Ese es el objetivo de la restauración, “limitar” y “codificar” las demandas de las clases medias y neutralizar y desactivar las demandas de los movimientos sociales rupturistas.

Para Gramsci, la guerra de posición surge en contextos donde ya hay “aparatos estatales” desarrollados, partidos políticos de masas, organizaciones de la sociedad civil “con mayor autonomía”, mayor penetración, ocupación y reterritorialización globalizada de espacios urbanos y zonas rurales, “determinado sistema de las fuerzas militares”, y podemos agregar también –más allá de lo que Gramsci mismo pudo desarrollar en su trabajo– mayor integración de las economías nacionales “a las relaciones económicas del mercado mundial”, un contexto globalizador donde “las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se vuelven más globales y masivas”, y donde, por tanto, cualquier fórmula o estrategia de confrontación militar directa o “guerra de movimientos” es superada no solo en la teoría sino también en la práctica (Gramsci, 1999c, p. 22 Q13 §7). En este contexto, para desarrollar una comprensión crítica cuyo significado sirva “para justificar una actividad práctica, una iniciativa de voluntad”, debemos estudiar en “profundidad” cuáles son “los elementos de la sociedad civil que corresponden a los sistemas de defensa en la guerra de posición” (Gramsci, 1999c, pp. 62–63 Q13 §24). Pues, como lo afirma Gramsci en los Cuadernos:

*...la guerra de posición, en política, es el concepto de hegemonía (Gramsci, 1999b, p. 244 Q8 §52) (y es, por tanto,) la cuestión de teoría política más importante (Gramsci, 1999b, p. 105 Q6 §138).*

*Aunque por supuesto que en Guatemala -como en el resto de Latinoamérica- la guerra de posición ha definido todo el período histórico desde la “transición a la democracia” y, más particularmente en el caso de Guatemala, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, hasta 2015 lo hizo solo de modo latente y “normalizado”, sujeta al consenso dominante y a un alto índice de eficacia del proceso hegemónico.*

Aunque por supuesto que en Guatemala -como en el resto de Latinoamérica- la guerra de posición ha definido todo el período histórico desde la “transición a la democracia” y, más particularmente en el caso de Guatemala, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, hasta 2015 lo hizo solo de modo latente, pasivo y “normalizado”, sujeta al consenso dominante y a un alto índice de eficacia del proceso hegemónico. Es, pues, solo en la coyuntura presente que la misma ha adquirido un carácter crítico, manifiesto y peligroso.

El momento mismo de la crisis hegemónica y la

confusión ideológica que la misma crea, está lucidamente descrito por Gramsci, ya al comienzo de sus Cuadernos, del siguiente modo (hemos agregado los corchetes):

*El aparato hegemónico se resquebraja y el ejercicio de la hegemonía se hace cada vez más difícil. Et fenómeno es presentado y tratado con diversos nombres y bajo diversos aspectos. Los más son: "crisis del principio de autoridad" –"disolución del régimen parlamentario. Naturalmente, del fenómeno se describen sólo las manifestaciones centrales, en el terreno parlamentario y gubernamental, y se explican con el fracaso del "principio" parlamentario, del "principio" democrático, etcétera, pero no del principio de autoridad (este fracaso es proclamado por otros). Prácticamente esta crisis se manifiesta en la siempre creciente dificultad de formar [o sustituir] gobierno y en la siempre creciente inestabilidad [o colapso] de los gobiernos mismos y tiene su origen inmediato en la multiplicación de los partidos parlamentados y en las crisis internas [permanentes] de cada uno de estos partidos (o sea que se verifica en el interior de cada partido aquello que se verifica en todo el parlamento: dificultad de gobierno). Las formas de este fenómeno son también, en cierta medida, de corrupción y disolución moral: cada grupito interno de partido cree poseer la receta para detener el debilitamiento del partido entero y recurre a todos los medios para ganar su dirección o al menos para participar en la dirección, así como en el parlamento [el partido] cree ser el único que debe formar el gobierno para salvar al país o al menos, para dar el apoyo al gobierno, participar en él lo más ampliamente posible; de ahí los convenios cavilosos y minuciosos que no pueden menos que ser personalistas al punto de parecer escandalosos. Seguramente en la realidad la corrupción es menor de lo que se cree. Que los interesados en que la crisis se resuelva desde su punto de vista finjan creer que se trata de la "corrupción" y "disolución" de un "principio", podría incluso justificarse: cada uno puede ser el mejor juez en la elección de las armas ideológicas que son más apropiadas para los fines que quiere alcanzar y la demagogia puede ser considerada un arma excelente. Pero la cosa se vuelve cómica cuando el demagogo no sabe que lo es, es decir, cuando se actúa prácticamente como si realmente se creyera que el hábito hace al monje, que la gorra es el cerebro. (Gramsci, 1981, pp. 124-125 Q1 §48).*

El escenario presente de la guerra de posiciones y sus "fenómenos de coyuntura", cuando surgen por un lado la "crítica política menuda, cotidiana, que afecta los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades inmediatamente responsables del poder" y, por otro, "la crítica histórico-social que afecta a las grandes agrupaciones, más allá de las personas inmediatamente responsables y más allá del personal dirigente" (Gramsci, 1999c, p. 33 Q10 §17), está conformado por la crisis que se ha desenvuelto formalmente desde la primera mitad de 2015, pasando por la elección de Jimmy Morales Cabrera como Presidente de la República, y su Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación en la conducción del gobierno a finales de 2015, hasta la crisis de agosto y septiembre de 2017 o la secuencia más infame del proceso restaurador, desde que el mandatario declaró a Iván Velásquez, titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), "persona non grata" y ordenó su salida inmediata del país, hasta el Paro Nacional del 20 de septiembre. Este

escenario, con los cambios ya habidos en el Poder Legislativo -un gesto de reconocimiento a la fracción neoliberal como intercambio para estabilizar la última etapa de la presidencia de Morales Cabrera- y los cambios judiciales que se avecinan, constituye también el preludio electoral de 2019.

Ya hemos examinado en otros trabajos lo que representan estos fenómenos en la coyuntura presente de la guerra de posiciones (Fonseca, 2017c). Por coyuntura, por supuesto, entendemos de modo general:

*...el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica.*

De modo más particular, al interior del Bloque Histórico, la coyuntura consiste en:

*...movimientos incesantes que son resultado de este mismo funcionamiento y que modifican en todo momento el carácter de estas relaciones, la intensidad de los conflictos, las relaciones de fuerza (Vilar, 1999, p. 81).*

*Aunque los fenómenos de coyuntura son -como decía Gramsci- "siempre dependientes de movimientos orgánicos", en este trabajo creemos que es importante caracterizar a los fenómenos de coyuntura del presente con la noción de "crisis", a pesar de la banalización que esta noción ha sufrido por su uso vulgar e indiscriminado en los discursos públicos de Guatemala. Pero es una crisis porque la misma revela "contradicciones incurables" no solo de corrupción en el Estado neoliberal en sentido estricto, sino en el espacio interno del Bloque Histórico y, más particularmente, de la estructura/superestructura básica.*

Aunque los fenómenos de coyuntura son -como decía Gramsci- "siempre dependientes de movimientos orgánicos", en este trabajo creemos que es importante caracterizar a los fenómenos de coyuntura del presente con la noción de "crisis", a pesar de la banalización que esta noción ha sufrido por su uso vulgar e indiscriminado en los discursos públicos de Guatemala. Pero es una crisis porque la misma revela "contradicciones incurables" no solo de corrupción en el Estado neoliberal en sentido estricto, sino en el espacio interno del Bloque Histórico y, más particularmente, de la estructura/superestructura básica. Las fuerzas de la restauración conservadora y neoliberal, a pesar de sus pugnas en torno al acceso de los bienes públicos, comparten sin embargo la agenda de conservación, defensa y expansión de esa estructura/superestructura básica y sus intentos compartidos -aunque contradictorios en torno a la depuración o no depuración en el reparto de los bienes y el poder del Estado- por "sanar" o suturar la brecha creciente dentro del Bloque Histórico. Estos son los esfuerzos más visibles, dramáticos y mediáticos en torno al cual también se organizan las fuerzas antagónicas cuyos proyectos adquirirán el carácter de un simulacro consolidado o de una verdad alternativa en la medida en la cual se conviertan en nueva realidad. En eso, por ejemplo, consiste la falsedad de la restauración y verdad de la secuencia refundacional. Y creemos también que estos fenómenos de coyuntura crítica se van a prolongar a lo largo de 2018 teniendo como un

escenario concreto la elección para la Fiscalía General y Jefatura del Ministerio Público (MP) así como de la Jefatura de la Contraloría General de Cuentas (CGC), hasta las elecciones generales de 2019. Pero, como es el caso con todo fenómeno de coyuntura, hay que examinar sus vinculaciones con "movimientos orgánicos" del Estado ampliado, como los que ocurren a nivel del Bloque en el Poder, la sociedad política, la sociedad civil buena y permitida, y la "mala sociedad civil", o los movimientos organizados de los grupos subalternos mayoritarios. Esta doble perspectiva de la crisis que define el escenario presente es la que requiere no solo la crítica política menuda de la que habla Gramsci, sino también una "crítica histórico-social"

que pone los ojos en “las grandes agrupaciones” y que, sin descartar lo que pasa con “las personas inmediatamente responsables y más allá del personal dirigente”, nos obliga a llevar a cabo un análisis más orgánico y dialéctico.

En palabras de Gramsci:

*Tiene lugar una crisis, que en ocasiones se prolonga por decenas de años. Esta duración excepcional significa que en la estructura se han revelado (han llegado a su madurez) contradicciones incurables y que las fuerzas políticas operantes positivamente para la conservación y defensa de la estructura misma se esfuerzan todavía por sanar dentro de ciertos límites y por superarse. Estos esfuerzos incesantes y perseverantes (porque ninguna forma social querrá nunca confesar haber sido superada) forman el terreno de lo “ocasional” sobre el cual se organizan las fuerzas antagónicas que tienden a demostrar (demostración que en último análisis sólo se consigue y es “verdadera” si se convierte en nueva realidad, si las fuerzas antagónicas triunfan, pero que inmediatamente se desarrolla en una serie de polémicas ideológicas, religiosas, filosóficas, políticas, jurídicas, etcétera, cuya concreción es evaluable por la medida en que resultan convincentes y transforman el alineamiento preexistente de las fuerzas sociales) que existen ya las condiciones necesarias y suficientes para que determinadas tareas puedan y por lo tanto deban ser resueltas históricamente (deban, porque todo incumplimiento del deber histórico aumenta el desorden necesario y prepara catástrofes más graves). (Gramsci, 1999c, p. 33 Q10 §17)*

Como también lo analizamos en la segunda parte de este trabajo, un análisis que ahora estamos en mejor posición de ampliar, hay una falla hegemónica al interior del Bloque en el Poder -esas “fuerzas políticas operantes positivamente”- cuando hay por lo menos dos fracciones dominantes que, sin reconocer o confesar que una o la otra ha sido superada, exhiben “esfuerzos incesantes y perseverantes”, tendencias contradictorias, pero no antagónicas, en lo ideológico y en lo político, en lo “ocasional”, pero que, al mismo tiempo, se han vuelto incapaces de “curar” -suturar- las contradicciones de la estructura/superestructura básica, han perdido “liderazgo” o “protagonismo” dentro del Bloque en el Poder y sus actividades, y sus “polémicas ideológicas, religiosas, filosóficas, políticas, jurídicas” en la esfera pública, en lugar de contribuir a restaurar exitosamente el consenso dominante, se niegan y se anulan mutuamente. Todas estas son las razones que minan o ponen en peligro la resolución elitista de problemas inherentes y crecientemente agudos en la reproducción de la estructura/superestructura básica del Bloque Histórico existente. No es que estos grupos dominantes se opongan a buscar soluciones o incluso cambios, pues todos buscan a su propia manera “la conservación y defensa” de la estructura/superestructura básica. Lo que pasa es que buscan soluciones de formas diferentes, movilizando personal, recursos, discursos y bases sociales también de modo diferente y, por lo menos en la esfera pública, de modo abiertamente dramático, contradictorio y polémico. Todo esto es manifestación de una ruptura dentro del bloque dominante que, en sus prácticas y discursos, deja de ser convincente, que se expresa en posicionamientos contradictorios y en distintas formas de discurso y simulacro en la esfera pública, altamente “performativa”, del Estado ampliado.

Si bien existen “ya las condiciones necesarias y suficientes para que

determinadas tareas puedan y por lo tanto, deban ser resueltas históricamente” por estas fracciones dominantes, la crisis de hegemonía entre ellas y la guerra de posiciones que se abre cuando la misma no es resuelta, hacen que también para esas fracciones la resolución de sus contradicciones, en los términos de las otras fracciones, parezca inaceptable o imposible. Esto exacerba la crisis “porque todo incumplimiento del deber histórico aumenta el desorden necesario y prepara catástrofes más graves” con consecuencias sociales, económicas y políticas más terribles, no solo para los grupos dominantes sino también para los grupos medios y, sobre todo, para las mayorías sociales subalternas que también se ven acarreadas a tomar posición o, en el caso de una interrupción del proceso hegemónico mismo, a experimentar esta crisis como algo insoportable y, por ello, a romper con todo el proceso.

*La crisis de 2015 reveló cómo, desde la transición democrática que arrancó formalmente en 1985, se han venido conformado dos grandes fracciones del Bloque en el Poder, ambas compuestas de abigarradas camarillas de políticos, intelectuales y empresarios, cuya relación con el Estado ampliado devino en una relación negativa y mutuamente contradictoria.*

La crisis de 2015 reveló cómo, desde la transición democrática que arrancó formalmente en 1985, se han venido conformado dos grandes fracciones del Bloque en el Poder, ambas compuestas de abigarradas camarillas de políticos, intelectuales y empresarios, cuya relación con el Estado ampliado devino en una relación negativa y mutuamente contradictoria. Hay una fracción que se ha volcado de lleno al extractivismo globalizado y que ha buscado la consolidación del Estado neoliberal de derecho ampliado como espacio para la reterritorialización y domesticación, violenta, coercitiva y criminalizadora, toda vez que ello es necesario, de la globalización corporativa; pero hay otra que se ha volcado de lleno a la captura, corrupción y reparto de las instituciones, personal, recursos y clientelas del Estado neoliberal en sentido estricto.

Se trata, para ponerlo en otros términos, de fracciones dominantes del cacifismo en donde una es tan corrupta -ejemplo, en todo lo concerniente a las privatizaciones, el extractivismo, evasión fiscal y fuga de capitales a paraísos fiscales, contratos con el Estado, destrucción ambiental, criminalización de la protesta, salarios diferenciados, etc.- como la otra -ejemplo, apropiación criminal de los bienes, instituciones y personal del Estado, redes criminales aduaneras y/o vinculadas al narcotráfico, desposesión fraudulenta y acaparamiento ilegal de tierras campesinas e indígenas, etc.

La pugna entre estas grandes fracciones del poder gira, pues, en torno al modelo de apropiación, cooptación y control del Estado y cómo usar al Estado y todos los procesos, instituciones y personal del mismo para implementar el proyecto militar-empresarial, territorializador y desterritorializador, nacional y transnacional, conservador y neoliberal, pero con o sin depuración de las elites de turno en el poder. Aunque ambos modelos dependen del financiamiento ilícito de partidos políticos en tiempos de elecciones, el modelo de apropiación del Estado no depende por completo de ese financiamiento e, incluso, puede iniciarse sin ninguna forma significativa del mismo.

La corrupción de unas elites -desde las corruptas privatizaciones de bienes y recursos públicos realizadas por el gobierno de Arzú Irigoyen- o las otras -las descaradas y criminales apropiaciones que hicieron los consiguientes gobiernos sucesivos hasta llegar al de Pérez Molina y el actual- implica también, en su contenido orgánico y más allá de la privatización o apropiación directa del Estado, un cierto tipo de inserción en la globalización corporativa. Mientras que un modelo de corrupción que nunca aparece como tal, el modelo neoliberal privatizador, se vuelve la vara con la que se mide la transparencia y honradez pública, el otro modelo -el de la apropiación criminal del Estado- está cada vez más y más bajo la lupa y

escrutinio de muchas instituciones, personal y burocracias internacionales. Mientras que un modelo es corrupto de modo implícito y normativo -porque está basado en una Constitución Política y normas legales hechas a la confección del poder dominante-, el otro es corrupto de modo explícito e institucional, algo que tiene algunas raíces en las prácticas públicas del decimonónico Estado patrimonial y del Estado de seguridad nacional, dentro de los cuales la repartición de los bienes del Estado se hacía y legitimaba como de costumbre e, incluso, como una virtud. Y en su expresión más extrema y grotesca, durante el gobierno patriota, fue este modelo de corrupción el que quedó al desnudo con las investigaciones que la CICIG ha dado a conocer desde 2015. Claro, como ya lo hemos mostrado en otro trabajo, estas investigaciones se quedaron cortas y no avanzaron al segundo y más profundo modelo de corrupción. Por ello es que hoy se habla solamente de “reformas al sector justicia” donde es posible apretarle las tuercas al modelo abiertamente criminal de corrupción. Pero de ninguna manera plantean una reforma constitucional estructural y profunda, un combate frontal al modelo de corrupción inherente a la Constitución Política existente, porque ello implicaría aceptar la crítica al consenso dominante que hacen los proyectos de la Refundación.

*Quienes hablan y escriben sobre la “corrupción en el sector público” siempre presentan al sector privado como un todo y sin distinciones cuidadosas, como el reino de la transparencia, la eficiencia y la competitividad. Ignoran totalmente que lo opuesto es, de hecho, la norma. La CICIG, por tanto, juega un papel importante en el combate a la corrupción explícitamente criminal como la concibe el consenso dominante.*

Quienes hablan y escriben sobre la “corrupción en el sector público” siempre presentan al sector privado como un todo y sin distinciones cuidadosas, como el reino de la transparencia, la eficiencia y la competitividad. Ignoran totalmente que lo opuesto es, de hecho, la norma. La CICIG, por tanto, juega un papel importante en el combate a la corrupción explícitamente criminal como la concibe el consenso dominante. Pero, en cuanto a la corrupción neoliberal, la CICIG actúa como brazo ideológico y judicial de las elites transnacionales aliadas a la fracción políticamente depuradora del cacicfismo en Guatemala, es decir, la fracción que quiere la privatización total pero sin necesidad de la apropiación directa y criminal del Estado. Ello, en parte, porque dicho Estado es imprescindible para reterritorializar tareas indispensables como la seguridad, migración, control poblacional, disciplina y educación social, etc., y asegurar la implementación ya sea coercitiva, violenta o -idealmente- hegemónica del proyecto de inserción del Estado a la globalización corporativa. El Estado es el único medio todavía

existente para “domesticar” la globalización al mismo tiempo que se ha convertido, como ya lo vimos antes, en el medio más adecuado para limitar el principio constitucional y la práctica de la soberanía popular.

En el fondo, ni una ni otra fracción dominante de las elites es la buena o la mala. Ambas son ambas cosas dentro de contexto del Estado neoliberal de derecho ampliado. Se trata de fracciones abigarradas, entrecruzadas, que a veces implementan un modelo de privatización corrupta y otras un modelo de apropiación y/o desposesión criminal de bienes sociales o públicos. El caso del ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) durante el gobierno patriota y candidato presidencial del mismo partido en las elecciones generales de 2015, Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio -hoy prófugo y escondido en Guatemala-, parte de los llamados casos “Odebrecht” y “Corrupción y Construcción”, ilustra las combinaciones claroscúras, complejas y contradictorias de estas fracciones dominantes y sus distintos y muchas veces combinados modos de privatización “legal”, apropiación “criminal”, desposesión “fraudulenta” y acumulación de capital simultáneamente enriquecedora como empobrecedora (Equipo de Análisis CMI, 2016). El consenso dominante y sus porristas en la sociedad civil buena y permitida, sin embargo,

dividen superficial e ideológicamente a estas fracciones y sus representantes, tanto del más alto nivel como de niveles medios -políticos y burocráticos-, entre "los buenos" y "los malos" y los análisis de la sociedad civil buena y permitida, ahora incluyendo a muchos colectivos urbanos que se han plegado a ese consenso como su única estrategia de lucha realista y pragmática, se apegan a dicho discurso. Lo sepan o no.

La pugna entre las fracciones dominantes no es una pugna entre los "buenos" y los "malos", la "justicia" y "el crimen", "los transparentes" y los "poderes oscuros", como ingenuamente lo articulan representantes de la sociedad civil buena que, en gran medida, hegemonícamente amplifica el discurso de la "lucha por la justicia" del cacifismo neoliberal. No es una lucha entre "los honorables" y quienes defienden el verdadero Estado de derecho, la transparencia, la justicia vrs. los "im-presentables" como Sinibaldi Aparicio, Baldizón Méndez, Crespo Villegas, Justino Ovalle, Baldetti Elías, Morales Cabrera, Arzú y sus camarillas legislativas todavía con inmunidad legislativa, o como prófugos de la justicia. Es, como se dijo ya antes, una lucha entre fracciones dominantes en torno a cómo utilizar el Estado neoliberal para insertar a Guatemala en el proceso de la globalización corporativa. Y en este proyecto, en cualquiera de las fracciones que salga victoriosa desde arriba y cualquiera de las narrativas de la sociedad civil buena que se impongan desde "abajo", siempre pierden las mayorías sociales y se desvanece la lucha por la Refundación.

Ambas fracciones, también vinculadas a distintos grupos y redes regionales de poder y a distintas fracciones de la sociedad civil buena y permitida, sin embargo, comparten intereses orgánicos en mantener la estructura/superestructura básica del Bloque Histórico, pero difieren no solo en la implementación del neoliberalismo sino también en el grado en el cual pueden explotar al Estado ampliado de modo directo. Por un lado, desde 1985 hasta 2015, barnizado con el discurso de "desarrollo sostenible", la fracción extractivista y globalizada se ha vuelto crecientemente capaz, incluso en situación de crisis y ampliación de las brechas en la estructura/superestructura básica, de desplegar una tendencia a la creación y concentración de niveles crecientes de riqueza y, al mismo tiempo, una tendencia a la extracción de riqueza también del crecimiento grotesco de la pobreza extrema.

*Aunque se ha venido dando una tendencia decreciente de la tasa de ganancia por medios convencionales de acumulación y reproducción de capital y extracción de riqueza, la fracción neoliberal ha sido capaz de mantener niveles sostenidos de "crecimiento económico" o de lo que llaman "estabilidad macroeconómica", gracias a la adopción de un modelo de acumulación por medio de la desposesión.*

Aunque se ha venido dando una tendencia decreciente de la tasa de ganancia por medios convencionales de acumulación y reproducción de capital y extracción de riqueza, la fracción neoliberal ha sido capaz de mantener niveles sostenidos de "crecimiento económico" o de lo que llaman "estabilidad macroeconómica", gracias a la adopción de un modelo de acumulación por medio de la desposesión. El beneficio que de esto obtienen ciertos grupos medios también explica que su presente y su destino esté atado a un proceso de acumulación y enriquecimiento -"distribución del ingreso"- basado en dicha economía política de la pobreza y extrema pobreza. Ello ayuda a explicar lo imposible que ha sido desanudar a estos grupos del consenso dominante.

Por otro lado, la fracción "convencional", "conservadora", "militar" o más asociada a procesos tradicionales de acumulación -la construcción, la agroexportación, etc.- ha exhibido una tendencia hacia la captura, depredación y reparto directo del Estado mismo, sus recursos, su personal y sus clientelas. Esto también ha impactado a ciertos grupos medios que ven su destino atado al crecimiento eficiente o expansión

sostenida del Estado ampliado, sus recursos y su personal. Y por supuesto que también ha afectado a las mayorías sociales, sobre todo en las áreas rurales, que, hasta el presente y como clientelas del Estado ampliado, han dependido de sus programas sociales, por ineficientes y corruptos que los mismos sean. Cuando la CICIG reveló el nivel de "corrupción y cooptación" del Estado al que habían llegado las elites, sobre todo la fracción más conservadora del poder, cómo ésta se configuró en el gobierno patriota de Otto Pérez Molina por medio del financiamiento ilícito de partidos políticos y otros mecanismos al mismo tiempo más descarados y más sutiles de corrupción y cooptación del Estado ampliado, lo que hizo fue también revelar, de manera no intencionada, la falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder y también del consenso dominante. No hay duda, por tanto, que aunque esté barnizada con un discurso de neutralidad judicial e ideológica, la CICIG representa intereses transnacionales específicos y juega en Guatemala un papel importante dentro de la lucha de las fracciones dominantes por definir la naturaleza de la crisis y por imponer los términos y un tipo particular de solución a la misma.

La falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder fue suficiente para generar una crisis de gobierno y de legitimidad que también se tradujo en una pérdida de liderazgo por parte de la fracción dominante que se vio acarreada al escándalo en su totalidad, aunque la misma se haya visto temporalmente desplazada del control directo del Estado y pregone que ha venido buscando la consolidación del Estado ampliado de modo "transparente" desde los días del gobierno de Arzú Iri-goyen. Claro, la tendencia en reverso también ha estado activa en este proceso de falla hegemónica a los más altos niveles: la incapacidad de la fracción más neoliberal y globalizadora para incorporar, por su propia voluntad y aceptando espontáneamente las reglas de la ley, a la otra fracción dominante, ha llevado a una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder que ha forzado a la abigarrada fracción conservadora a desplegar una tendencia hacia la repartición y acaparamiento, sobre todo "mafiosa" y "corrupta", del Estado ampliado, sus recursos, sus procesos, su personal burocrático y político, y sus partidos políticos.

Desde ambas perspectivas, sin embargo, esto ha creado una crisis hegemónica al interior del Bloque en el Poder que, en sí misma, requiere de una reparación ideológica urgente. Como ya lo ha puesto Poulantzas, elaborando el pensamiento de Gramsci:

*...las determinaciones político-ideológicas se revelan aquí decisivas (Poulantzas, 2007, p. 299) (porque) el poder político solo puede ser ejercido por una combinación contradictoria de fracciones de clase que no puede ser reducida a un mero reflejo de una actividad productiva particular que predomina en la "base económica".*

Por ello es que:

*...el concepto de hegemonía [...] es útil aquí para estudiar el funcionamiento de las prácticas políticas de las clases o fracciones dominantes en el bloque en el poder.*

El hecho que "la clase dominante esté constitutivamente dividida en fracciones de clase", como lo argumenta Poulantzas, es pues una de las brechas inherentes al poder político y al Bloque Histórico, una brecha que, cuando se vuelve crítica, debe ser hegemónicamente suturada. Pero, como también lo analizamos en la segunda parte de este trabajo, la hegemonía no se construye y tampoco se repara

repara primeramente dentro del Bloque en el Poder sino que dentro del Estado ampliado y, más particularmente, dentro de la sociedad civil.

Para entender las contradicciones dentro del Estado ampliado, entonces, hay que entender el impacto que las luchas de las fracciones del Bloque en el Poder han tenido en la sociedad civil, pues las mismas han llevado a que los grupos privados de la sociedad civil y los grupos subalternos mayoritarios, dejen de sostener a los partidos dominantes de la sociedad política y las fracciones dominantes del Bloque en el Poder. Como lo pone Gramsci, se trata de estudiar en "profundidad" cuáles son "los elementos de la sociedad civil que corresponden a los sistemas de defensa en la guerra de posición".

Podemos decir que hasta 2015, el proceso hegemónico ocurrió con un relativo alto "índice de eficiencia" (Poulantzas) gracias a la construcción, expansión e integración de un Bloque en el Poder dominado por "una camarilla de burgueses, de escritores, de abogados" o de intelectuales, académicos y empresarios, muchos/as reclutados/as de las filas de la sociedad civil, y muchos/as compartiendo una perspectiva de carácter predominantemente extremo-centrista o de "neoliberalismo socialdemócrata". En este trabajo hemos ilustrado estas contradicciones utilizando los ejemplos de los gobiernos de Arzú Irigoyen y Portillo Cabrera. Ha sido una "clase dominante constitutivamente dividida en fracciones de clase" con bases muy importantes en la sociedad civil permitida que emerge claramente desde los días del gobierno de Arzú Irigoyen.

Ha sido, por tanto, un Bloque de Poder que, en su conjunto, incluyendo a intelectuales orgánicos de la sociedad civil, ha venido construyendo la infraestructura tanto social como económica y política para la inserción de Guatemala al proceso de la globalización corporativa, pero también ha sido un Bloque en el Poder cuyas fracciones internas se han visto envueltas y enfrentadas en un creciente proceso lleno de drama, denuncias, protestas y escándalos políticos casi continuos e invariablemente desencadenados por rivalidades en torno a la forma de desplegar el modelo neoliberal, y de utilizar al Estado y la sociedad civil para extraer y expandir los beneficios particulares. Y mucho del trabajo de suturar las contradicciones entre las fracciones dominantes ha sido delegado a sus bases "conversatorias", comunicativas, "performativas" o discursivas en la sociedad civil cuyos foros y plataformas se han convertido, como un proceso paralelo al relativo "retiro del Estado", en una especie de pequeños parlamentos donde académicos, políticos, abogados y activistas de la incidencia y el transformismo, se dan a la tarea de solventar algunos de los conflictos que se desatan entre las fracciones dominantes.

*La llegada ilícita pero superficialmente legal al poder del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación representa, de acuerdo al argumento que hemos desarrollado en este trabajo, una forma de querer darle solución a la crisis hegemónica por medio de una restauración conservadora y un transformismo neoliberal, aunque dicho proyecto tenga que descansar en los hombros de un Stenterello chapín.*

La llegada ilícita pero superficialmente legal al poder del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación representa, de acuerdo al argumento que hemos desarrollado en este trabajo, una forma de querer darle solución a la crisis hegemónica por medio de una restauración conservadora y un transformismo neoliberal, aunque dicho proyecto tenga que descansar en los hombros de un Stenterello chapín (Fonseca, 2017a). Es como una búsqueda muy rápida pero astuta para darle solución, no solo a la crisis dentro de las fracciones dominantes del Bloque en el Poder sino también a la crisis del proceso hegemónico que pone en peligro la viabilidad del Estado ampliado mismo y, por tanto, el Bloque Histórico existente. Creemos, también, que se trata de restaurar el viejo proyecto de carácter oligárquico-militar-conservador así como el proyecto

neo-burgués –neoliberal- detrás del cual se encuentra el modelo constitucional de 1985, es decir, el modelo normativo de la estructura/superestructura básica que surge de la “transición democrática” y que fue desplegado a todo vapor bajo los gobiernos de Arzú Irigoyen hasta el de Colom Caballeros, y que entró en crisis de hegemonía en las postrimerías del gobierno de Otto Pérez Molina y el PP en 2015.

Podemos definir más concretamente, sin tratar de ser comprensivos, las fracciones contradictorias del bloque en el poder del siguiente modo:

- a.) Una fracción cacifista que representa, en lo esencial, una posición de neoliberalismo extractivista que se expresa en las inversiones en los principales ejes que integran el actual modelo de acumulación, pero claramente vinculada a la globalización corporativa. Con esto están vinculadas algunas empresas transnacionales, sectores enteros del empresariado corporativo sector privado y de la “sociedad civil” permitida que van desde el CACIF hasta la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) y la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT); centros de investigación como el Centro de Investigaciones Nacionales (CIEN), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), la Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES), etc. A estas organizaciones se les une en la sociedad civil buena y permitida, aunque sea en su periferia ideológica, organizaciones como “Guatemala Visible” pero también muchas otras organizaciones civiles y “moderadas” del centro. De aquí también surge, de varios modos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos de cartón y la cooptación del Estado neoliberal de derecho, así también como los cuadros políticos e ideológicos centrales de la clase política dominante.
- b.) Otra fracción cacifista que representa una posición conservadora de cuño oligarquista, militarista, anticomunista que quiere excluir a priori toda expresión de “izquierdas”, no importa de donde venga, por considerarlas “comunistas” y enemigas de la “naturaleza humana”. De aquí han surgido también, por ejemplo, los siguientes aparatos de poder conservador:
  - i. Los “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) como La Cofradía y El Sindicato.
  - ii. La Red Moreno, que operó durante los años de la década de 1990.
  - iii. La llamada “Juntita” dentro del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación.
  - iv. Los grupos regionales del poder así como a algunas expresiones políticas civiles como la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), la Fundación contra el Terrorismo (FCT), la Liga Pro Patria y otras.
  - v. Muchos/as miembros/as importantes de las élites

política dominante, tanto del conservadurismo militarista y cacifista como de la restauración, tal es el caso de la Cámara del Agro de Guatemala (CAMAGRO), la Cámara de la Construcción, el Movimiento Cívico Nacional (MCN), grupos ganaderos, forestales, pescadores y/o procesadores de pescado y camarón, así como algunos intereses transnacionales vinculados a las industrias extractivas, constituye la otra ala políticamente dominante de la restauración conservadora y neoliberal.

- vi. Los aparatos ideológicos y mediáticos del conservadurismo en Guatemala que incluyen, entre otros, los canales de televisión de Ángel González así como espacios importantes dentro de la prensa escrita y las redes sociales.
- vii. Con esta fracción están vinculadas algunas organizaciones de la "sociedad civil permitida" como Guatemala Inmortal, Asamblea Nacional de Municipalidades (ANAM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG).

*Existen en Guatemala poderosos e históricos grupos familiares-empresariales que, aunque son parte esencial del "cacifismo" -entendido como paraguas ideológico general de las elites dominantes- tienen capacidad económica y política propia para actuar con autonomía relativa respecto de la institucionalidad formal del CACIF.*

Una aclaración importante en cuanto a las fracciones abigarradas y contradictorias del Bloque en el Poder ya identificadas. Existen en Guatemala poderosos e históricos grupos familiares-empresariales que, aunque son parte esencial del "cacifismo" -entendido como paraguas ideológico general de las elites dominantes- tienen capacidad económica y política propia para actuar con autonomía relativa respecto de la institucionalidad formal del CACIF. Esto significa que, aunque estén también vinculadas a la corrupción y cooptación del Estado, éstas constituyen grupos familiares-empresariales que, aunque no necesariamente se expresan por medio de las instituciones formales, públicamente constituidas o reconocidas del CACIF, sí comparten el contenido normativo e ideológico de lo que aquí denominamos "cacifismo" y del consenso dominante, pero con un agregado étnico específico y un linaje racista muy importante.

Entre estos grupos familiares-empresariales podemos contar, por ejemplo, a los que integran Cementos Progreso (CEMPRO): los Novella, emparentados con los Montano Midence, los Midence Rivera y los Pivaral Rodríguez, dueños de fincas cafetaleras en Villa Canales, de donde también surgió y conformó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) -el partido del anticomunismo a ultranza y de la violencia organizada, ya desaparecido-; así como los Montano Pellegrini -cuyos operadores legales incluyen al bufete de abogados Bonilla, Montano, Toriello & Barrios, vinculados a varias empresas transnacionales-; los Maegli Müller, históricos anticomunistas y financiadores del Opus Dei, cultivadores de café y algodón, de raigambre ganadera y hoy dueños del Grupo Técnica Universal o Grupo Tecún, con grandes intereses palmeros transnacionales asentados en la Franja Transversal del Norte (FTN) y una buena porción de las tierras del Valle del Polochic; los Torrebiarte Lantzendorfe, con intereses también en la palma africana y cardamomo así como con vinculaciones políticas en los últimos tres gobiernos que se han sucedido: el de

Óscar Berger Perdomo y la Gran Alianza Nacional (GAN), Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Otto Pérez Molina y el PP obviamente, así como el actual de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación.

Los Berger Dorion, familia con ramificaciones hacia el Presidente de la República, Óscar Berger Perdomo, y con vínculos estrechos con los Novella, así como con los Widmann Luna, Widmann Lagarde, Widmann Roquer y los Berger Widmann, con intereses agrarios amplios, propietarios del Ingenio Guadalupe y del fracasado Ingenio Chabil Utzaj; los Molina Espinoza, emparentados con los Molina Botrán, propietarios del grupo productor de palma africana HAME; los Campollo Codina, socios y aliados del Alcalde de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, quien a su vez está emparentado con la familia García Granados, principales importadores de pollo de Estados Unidos y a partir de lo cual mantienen pugnas viscerales en torno al control del pollo contra las dos familias propietarias de Avícola Villalobos: los Bosch-Gutiérrez y los Gutiérrez Mayorga.

Arzú Irigoyen además proviene de vínculos parentales con la histórica familia oligárquica y anticomunista de Roberto Alejos Arzú, propietarios de la Finca Helvetia, donde mercenarios se entrenaron durante el gobierno de Ydigoras Fuentes para invadir Cuba. Los vínculos parentales de los Alejos Arzú y los Arzú Irigoyen llegan hasta los Arzú Batrs y Alejos Lorenzana, uno de cuyos miembros es Felipe Alejos Lorenzana, miembro de la actual Junta Directiva del Congreso de la República para el período 2018-2019.

Entre estos grupos familiares-empresariales y las fracciones dominantes del Bloque en el Poder hay diferencias no solo de estrategia, sino también de raíces históricas y "linaje" étnico. La lealtad política de estos grupos no está de ninguna manera garantizada y, de hecho, han cambiado su apoyo político y financiero de gobierno a gobierno dependiendo qué es lo que está en la verdadera agenda del poder. Lo que encontramos aquí es, ni más ni menos, que una disputa en torno a la identidad, el linaje y las formas mismas de desplegar el racismo histórico de las elites coloniales y neocoloniales criollas.

*Dada la crisis de hegemonía en que cayeron las fracciones dominantes del Bloque en el Poder en 2015, no solo entre sí mismas sino también como un todo, era necesario implementar un proceso de restauración que no podía sino retener, por razones de conveniencia y simpatía política, muchos cuadros orgánicos poco virtuosos de esa "clase política" ya dominante y acostumbrada a las formas "mafiosas" y "viciosas", extra legales, extra políticas y extra económicas de procurar su rápido ascenso social, trabajando paralela y clandestinamente no solo para sí mismos sino también para el mejor postor dentro de las elites dominantes nacionales y transnacionales.*

Fue durante el gobierno patriota de Pérez Molina que llegó a su climax una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder porque fue con este gobierno que se dio una repartición y acaparamiento, sobre todo corrupta y criminal, del Estado ampliado, sus recursos, sus procesos, su personal burocrático y político, sus partidos políticos y sus clientelas en detrimento del proyecto de dominación como un todo y de las tendencias de inserción a la globalización y nuevos sistemas de seguridad imperial que hoy están emergiendo como dominantes, y a lo que más clara y explícitamente se está plegando la fracción neoliberal del Bloque en el Poder.

En este trabajo creemos, más allá de las consideraciones ya desarrolladas, que las prácticas "viciosas" y "mafiosas" de este gobierno y de los grupos que lo dominaron también se originaron en una ética y cultura política de carácter esencialmente inmoral, perversa e injustificada que, aunque enraizada de modo orgánico en la estructura/superestructura básica que hemos descrito en el presente trabajo, en muchos casos tampoco deja espacio para actuar y trabajar de modo honesto y virtuoso, en base a puro

principio, por cuanto que el resto de las elites mismas no lo hacen y, como lo ilustran los niveles grotescos de enriquecimiento de las elites nacionales, llevan el problema incluso a nivel más alto de perversidad.

Dada la crisis de hegemonía en que cayeron las fracciones dominantes del Bloque en el Poder en 2015, no solo entre sí mismas sino también como un todo, era necesario implementar un proceso de restauración que no podía sino retener, por razones de conveniencia y simpatía política, muchos cuadros orgánicos poco virtuosos de esa "clase política" ya dominante y acostumbrada a las formas "mafiosas" y "viciosas", extra legales, extra políticas y extra económicas de procurar su rápido ascenso social, trabajando paralela y clandestinamente no solo para sí mismos sino también para el mejor postor dentro de las elites dominantes nacionales y transnacionales. De aquí surgen muchas de las disfuncionalidades y patologías grotescas que se han observado durante el gobierno de Morales Cabrera y que, sin ningún temor a equivocarnos, podemos anticipar que van a seguir ocurriendo a no ser que el país entre en un proceso de reforma moral e intelectual y, de modo más amplio, en un proceso refundador.

### ***La crisis de hegemonía: de Gramsci a Žižek***

Para retomar el hilo conductor de todo este trabajo, retomemos aquí, en dos partes, la discusión de Gramsci sobre lo qué es y lo qué significa una crisis de hegemonía.

La primera parte nos plantea las "situaciones peligrosas" que se crean cuando hay una falla hegemónica dentro del Bloque en el Poder:

*La crisis crea situaciones inmediatas peligrosas, porque los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo. La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas; hace incluso sacrificios, se expone a un futuro oscuro con promesas demagógicas, pero conserva el poder, lo refuerza por el momento, y se sirve de él para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado. El hecho de que las tropas de muchos partidos pasen a colocarse bajo la bandera de un partido único que mejor represente y resuma las necesidades de toda la clase es un fenómeno orgánico y normal, aunque su ritmo sea rapidísimo y casi fulminante en comparación con tiempos tranquilos: representa la fusión de todo un grupo social bajo una dirección única considerada la única capaz de resolver un problema dominante existencial y de alejar un peligro mortal. Cuando la crisis no encuentra esta solución orgánica, sino la del jefe carismático, significa que existe un equilibrio estático (cuyos factores pueden ser dispares, pero en el que prevalece la inmadurez de las fuerzas progresistas), que ningún grupo, ni el conservador ni el*

*progresista, tiene la fuerza necesaria para la victoria y que incluso el grupo conservador tiene necesidad de un amo (cfr. El 18 brumario de Luis Bonaparte)». (Gramsci, 1999c, p. 52 Q13 §23)*

Es cierto que en estas situaciones inmediatas y peligrosas creadas por una crisis de gobierno, en realidad una falla hegemónica dentro de las fracciones dominantes y sus camarillas representantes, los poderes constituidos pueden responder con lo que Noam Chomsky ha llamado "un modelo propaganda", es decir, con un despliegue de desinformación sistemática para tratar de resolver, por lo menos en la superficie, la crisis que se ha generado (Chomsky & Herman, 2009; ver también "Doctrina del Shock, Noam Chomsky y la manipulación mediática", 2013).

*No hay duda que esta táctica de control ideológico y simulacro político ha sido empleada por las fracciones del Bloque en el Poder que han entrado en contradicción abierta y que buscan, de ser posible, "aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección".*

No hay duda que esta táctica de control ideológico y simulacro político ha sido empleada por las fracciones del Bloque en el Poder que han entrado en contradicción abierta y que buscan, de ser posible, "aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección". No hay duda que, en este contexto, el hecho que "las tropas de muchos partidos [pasen] a colocarse bajo la bandera de un partido único que mejor represente y resuma las necesidades de toda la clase es un fenómeno orgánico y normal"; tampoco hay duda que, en este contexto, la búsqueda de una "fusión de todo un grupo social bajo una dirección única considerada la única capaz de resolver un problema dominante existencial y de alejar un peligro mortal" también es un intento de restablecer la normalidad.

Pero "cuando la crisis no encuentra esta solución orgánica sino la del jefe carismático" como es el caso de un Jimmy Morales, por un lado, o la de las grandes manifestaciones ciudadanas como las que se han dado desde 2015, incluyendo los movimientos paralelos de varias instancias de la sociedad civil buena y permitida que se ha constituido como mediadora universal, al mismo tiempo que se evidencia "la inmadurez de las fuerzas progresistas" de la izquierda tradicional, por otro lado, también vemos el despliegue de varios mecanismos de cooptación y adoctrinamiento en los valores ciudadanos neoliberales desde los "aparatos ideológicos del Estado" así como desde toda una plétora de organizaciones cooperantes del exterior. En un contexto de crisis de hegemonía dentro del Bloque en el Poder "ningún grupo, ni el conservador ni el progresista, tiene la fuerza necesaria para la victoria" pero luchan por construir representaciones mutuas, por medio de significantes vacíos que ayuden a "aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección" para imponer "un amo", restaurar el proceso hegemónico y reconstruir el consenso dominante.

En cuanto a la lucha de los grupos dominantes por restaurar un proceso hegemónico, dentro de la sociedad civil, a favor de su visión de la realidad existente y sus desafíos, podemos utilizar algunas ideas de Žižek sobre la hegemonía, tal como las ha bosquejado en su pequeño libro "En defensa de la intolerancia", base conceptual de las ideas y argumentos en sus obras políticas y filosóficas más extensas. De acuerdo a Žižek:

*La lucha por la hegemonía ideológico-política es, por tanto, siempre una lucha por la apropiación de aquellos conceptos que son vividos "espontáneamente" como "apolíticos", porque trascienden los confines de la política. (Žižek, 2008, p. 15).*

Un ejemplo claro de esto lo obtenemos del surgimiento del partido Solidaridad en Polonia, antes de la caída del régimen comunista:

*No sorprende que la principal fuerza opositora en los antiguos países socialistas de Europa oriental se llamara Solidaridad: un significativo ejemplar de la imposible plenitud de la sociedad.*

Algo similar se puede decir de los movimientos en Guatemala que apelan al "civismo", el "patriotismo" o la "soberanía nacional" y otros significantes similares. Son todos significantes ejemplares de cosas que se han vuelto realmente imposibles, es decir, civismo en medio de una marea de pobreza y criminalidad; patriotismo en medio de formas renovadas de racismo y colonialismo interno; soberanía nacional en medio de una globalización corporativa que le roba todo significando y sustancia a la soberanía popular y nacional. Todo lo que una vez podía concebirse como pasos sólidos hacia la "plenitud de la sociedad" se han desvanecido en las nubes de la globalización. ¿Qué sentido tiene, pues, hablar de/en estos significantes vacíos hoy en día?

Žižek argumenta que los significantes vacíos siguen siendo necesarios porque los mismos sirven para articular y construir un Bloque Opositor Unificado (sociedad civil + sociedad política y sus fracciones dominantes) con un discurso de auto-legitimación, pero también convincente para el resto de grupos subalternos de la sociedad y, al mismo tiempo, un discurso de descalificación del adversario y que sea, de paso, aplastante de la oposición. Y no puede construirse un discurso universalmente convincente, un consenso dominante traslapado, si está enraizado en lo que incluso el pensador liberal John Rawls ha llamado "doctrinas comprensivas", sobre todo las "no razonables" (Rawls, 1995, pp. 75–81). En efecto, para Žižek, "la imposible alianza política entre estas posiciones divergentes y potencialmente antagónicas sólo [puede] producirse bajo la bandera de un signifiante que se [sitúe] precisamente en el límite que separa lo político de lo pre-político", y términos como "solidaridad" o, como en Guatemala, "transparencia" se prestan perfectamente a esta función:

*...resulta políticamente operativo en tanto en cuanto designa la unidad "simple" y "fundamental" de unos seres humanos que deben unirse por encima de cualquier diferencia política. (Žižek, 2008, páginas 15–16).*

Eso es lo que buscan hacer los términos "civismo", "patriotismo", "unidad", "soberanía nacional" y otros de carácter muy diferente y desafiante. Por ello es que este análisis no se aplica solo al caso de discursos dominantes o al caso de Polonia donde, antes de la caída del régimen militar del general Wojciech Jaruzelski en 1989, ocurrió esta forma particular de construir "Pueblo" sobre la base de un nuevo consenso abigarrado, traslapado, vacío pero antagónico al consenso dominante y constitucionalmente establecido. De acuerdo a Žižek, en otros países de Europa oriental también surgió, simbólica e ideológicamente, lo que Laclau denomina una forma presente de "plenitud ausente" de la sociedad. En especial, sobre todo en nuestro contexto guatemalteco y latinoamericano, estamos hablando del signifiante de la "honestidad" y la forma de plenitud y totalidad "transparente" que la misma representa. Esta noción se sitúa hoy en día, de acuerdo a Žižek...

*...en el centro de la ideología espontánea de esa "gente de a pie" que se siente arrollada por unos cambios económicos y sociales que con crudeza han traicionado aquellas esperanzas en una nueva plenitud social que se generaron tras el derrumbe del socialismo. (Žižek, 2008, p. 16).*

Estas son nociones que apelan, sobre todo, a esos "soldados de lo inmediato, soldados al servicio de lo que opera como un significado que es trascendente" de que nos habla Espinosa Lolás. Por ello, no es nada sorprendente observar cómo emergen esos mismos significantes vacíos, no solo en las luchas dentro de las fracciones dominantes del Bloque en el Poder en Guatemala sino también, en las estrategias ideológicas y políticas por reconstruir el consenso dominante desde abajo, desde la sociedad civil, y suturar con ello la crisis de hegemonía que manifiesta una ruptura muy peligrosa entre los grupos de poder y sus bases subalternas. Esta es la ruptura que nos pone en "un nivel cero que abre el espacio para la intervención política" y "la "negatividad" de desvincular los vínculos sociales" asumidos como normales (Žižek, 2016, p. 298). En una guerra de posiciones, por tanto, "la lucha no se limita a imponer determinados significados sino que busca apropiarse de la universalidad de la noción" misma (Žižek, 2008, p. 17).

Žižek explica este proceso del siguiente modo:

*La lucha por la hegemonía, por tanto, se concentra ahora en el contenido particular capaz de imprimir un cambio a aquel signifi-  
ficante: ¿qué se entiende por honestidad? Para el conservador,  
significa un retomo a la moral tradicional y a los valores de la re-  
ligión y, también, purgar del cuerpo social los restos del antiguo  
régimen. Para el izquierdista, quiere decir justicia social y oponer-  
se a la privatización desbocada, etc. Una misma medida (restituir  
las propiedades a la Iglesia, por ejemplo) será "honesta" desde un  
punto de vista conservador y "deshonesta" desde una óptica de  
izquierdas. Cada posición (re)define tácitamente el término "ho-  
nestidad" para adaptarlo a su concepción ideológico-política.*

*La lucha no se limita a imponer determinados significados sino que  
busca apropiarse de la universalidad de la noción. Y, ¿cómo consi-  
gue un contenido particular desplazar otro contenido hasta ocupar  
la posición de lo universal? En el post-socialismo, la "honestidad",  
esto es, el término que señala lo ausente –la plenitud de la socie-  
dad– será hegemonizada por aquel significado específico que pro-  
porcione mayor y más certera "legibilidad" a la hora de entender  
la experiencia cotidiana, es decir, el significado que permita a los  
individuos plasmar en un discurso coherente sus propias experien-  
cias de vida. La "legibilidad", claro está, no es un criterio neutro  
sino que es el resultado del choque ideológico. (Žižek, 2008, pp.  
16–17).*

Recordemos esto: el objetivo del Estado ampliado como educador de la sociedad civil, pero también como el objetivo de las demandas de "rendición de cuentas", no es que las ideas o los discursos dominantes sean los de las clases dominantes, aunque sean esas clases las que luchan por construir esos discursos dominantes desde los aparatos ideológicos del Estado ampliado. Es más, la "legibilidad"

-la capacidad de entender lo que significan cosas como "honestidad", "transparencia", "rendición de cuentas"- de cada discurso en pugna...

*...no implica tan sólo una relación entre una infinidad de narraciones y/o descripciones en conflicto con una realidad extra-discursiva, relación en la que se acaba imponiendo la narración que mejor "se ajuste" a la realidad, sino que la relación es circular y autorreferencial: la narración pre-determina nuestra percepción de la "realidad" (Žižek, 2008, p. 17).*

Con otras palabras, la "legibilidad" de cada discurso dominante no depende para nada de su correspondencia con la situación objetiva de la coyuntura del presente o de la realidad más permanente. Todo lo contrario, la percepción de dicha situación o realidad objetiva es ella misma pre-determinada por cada uno de los discursos dominantes en pugna por el consenso universal. Por tanto, para que dicha "legibilidad" sea tomada como realidad y para que dicha realidad se sienta espontáneamente como parte de la experiencia existencial y cotidiana propia, es fundamental que...

*...cualquier universalidad que pretenda ser hegemónica [incorpore] al menos dos componentes específicos: el contenido popular "auténtico" y la "deformación" que del mismo producen las relaciones de dominación y explotación.*

Porque sin tal "contenido popular "auténtico"", los discursos en pugna de las fracciones dominantes no pueden adquirir el consentimiento de sus respectivas bases subalternas, ya no digamos de la voluntad de todos/as, de las mayorías sociales. Por ello es que es imposible que el consenso dominante resulte cuando "un contenido particular venga a colmar el vacío del universal". Más aún si dicho contenido es poco o nada razonable. En lugar de ello, la universalidad ideológica del consenso dominante no puede sino recoger..

*...el conflicto entre (al menos) dos contenidos particulares: el "popular", que expresa los anhelos íntimos de la mayoría dominada, y el específico, que expresa los intereses de las fuerzas dominantes.*

*Es, pues, enormemente peligroso para los grupos dominantes si no solo fallan en solventar sus diferencias político-ideológicas, sino que, también, fallan en crear una "legibilidad" de sus propios discursos desde abajo, como parte de la experiencia y esperanza de las mayorías sociales mismas.*

Es, pues, enormemente peligroso para los grupos dominantes si no solo fallan en solventar sus diferencias político-ideológicas, sino que, también, fallan en crear una "legibilidad" de sus propios discursos desde abajo, como parte de la experiencia y esperanza de las mayorías sociales mismas.

Aquí es donde necesitamos regresar a la segunda parte en la discusión de Gramsci sobre la crisis de hegemonía y retomar el hilo conductor de todo nuestro trabajo:

*En cierto punto de su vida histórica los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales, o sea que los partidos tradicionales en aquella determinada forma organizativa, con aquellos determinados hombres que los*

*constituyen, los representan y los dirigen no son ya reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase. Cuando estas crisis tienen lugar, la situación inmediata se vuelve delicada y peligrosa, porque el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos. ¿Cómo se crean estas situaciones de oposición entre representantes y representados, que del terreno de los partidos (organizaciones de partido en sentido estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística) se refleja en todo el organismo estatal, reforzando la posición relativa del poder de la burocracia (civil y militar), de la alta finanza, de la Iglesia y en general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública? En cada país el proceso es distinto, si bien el contenido es el mismo (Gramsci, 1999c, pp. 52-53, Q13 §23).*

La crisis de hegemonía dentro de la sociedad civil consiste, por tanto, de los siguientes elementos:

- a.) Los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales en tanto que “determinados hombres que los constituyen, los representan y los dirigen, no son ya reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase”, es decir, esos partidos tradicionales se ven abandonados no solo por las elites mismas o, por lo menos, por la fracción dominante de las elites, sino que también por organizaciones de la sociedad civil y, más peligrosamente, de las mayorías sociales. Esto es lo que produce una crisis entre los “grupos sociales” y sus “partidos tradicionales” así como entre esos “grupos sociales” de la sociedad civil –de donde salen muchos/as cuadros orgánicos de los partidos tradicionales– y los movimientos sociales mayoritarios o la “mala sociedad civil”. Esto no se expresa solamente en abstencionismo electoral –porque no se reduce a crisis de modelos de partido o de dinámicas electorales y que, cuando así es, reviste solo un carácter economicista (Gramsci, 1999c, p. 42 Q10 §18)– sino que reviste un carácter rupturista que trasciende el sistema electoral y los problemas inherentes pero típicos de la sociedad política.
- b.) En una situación de crisis hegemónica, cuando las fracciones dominantes del Bloque en el Poder y los partidos tradicionales han perdido, no solo su capacidad de liderazgo sino que han expuesto como particular y corrupto el mismo universalismo ideológico que hasta el presente los había blindado y había cimentado al modelo de dominación como un todo, como un “contrato social”, como la “voluntad general”, entonces “el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos”. Esto da lugar a lo que hemos llamado en otros trabajos la solución termidoriana de una restauración neoliberal y conservadora (Fonseca, 2015c). Esto es lo que representó Jimmy Morales: el payaso “de afuera” que se volvió la opción termidoriana de adentro.

- c.) Todo este proceso va “del terreno de los partidos -organizaciones de partido en sentido estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística-” y se reproduce rápidamente “en todo el organismo estatal” reforzando la posición relativa del poder de la burocracia -la sociedad política civil y sus aliados militares-, el sector privado más conectado con el extractivismo y la globalización -el sector más dominante de la economía nacional-, las iglesias, tanto Católica como evangélicas -de ahí la propuesta de establecer un “Día de la Iglesia Evangélica” como “reconocimiento a su contribución por la paz”- y, “en general, de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública”, es decir, los organismos enraizados en la estructura/superestructura básica de la sociedad.

Los elementos arriba señalados son los básicos de una crisis de hegemonía. Pero como también lo indica Gramsci mismo, cuando la clase dominante o sus varias fracciones han perdido el consenso y han dejado de ser una clase “dirigente”, algo que también está vinculado a una “crisis de autoridad” -e incluso a una crisis de sucesión generacional-, pero que no se reduce a ello, estamos ante un fenómeno que no solo se refiere a lo político o ideológico sino que también atraviesa todo el espacio de lo hegemónico, creando con ello la necesidad de recurrir a formas crecientemente desnudas de coerción y fuerza. Cuando nos encontramos en una situación de crisis hegemónica abierta, cuando “lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer” y donde “se verifican los fenómenos morbosos más variados” (Gramsci, 1999a, p. 37, Q3 §34), también se suspenden los mecanismos consensuados de la revolución pasiva y surge una guerra de posiciones abierta (Fonseca, 2017c). En estos contextos, nos dice Gramsci:

*La crisis crea situaciones inmediatas peligrosas, porque los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo. La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas; hace incluso sacrificios, se expone a un futuro oscuro con promesas demagógicas, pero conserva el poder, lo refuerza por el momento, y se sirve de él para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado (Gramsci, 1999c, p. 52, Q13 §23).*

Se trata de un proceso complejo, intenso y peligroso en donde:

- d.) “La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas”. Esto se hizo visible con los reacomodos partidarios en las elecciones generales de 2015 y con la eventual emergencia de la “opción de afuera”, la opción “anti-política” de Jimmy Morales que, después de la caída precipitosa de Manuel Baldizón Méndez como el candidato que disputaba el abanderamiento de ser la opción preferida del neoliberalismo y del conservadurismo, emerge con el

comediante y político inexperto Jimmy Morales Cabrera como el candidato de consenso, con el objetivo claramente universalista de “reabsorber el control” que habían perdido [las élites] con la caída de Otto Pérez Molina. Todo esto ocurrió “con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas”, lo que quedó evidenciado con la auto desactivación de la protesta ciudadana en septiembre de 2015 y la derrota total de la consigna de suspender las elecciones por no haber condiciones.

- e.) Ya instalado un régimen termidoriano de restauración neoliberal y conservadora, las elites hacen ofrecimientos de “cambio”, incluso algunos sacrificios y, hasta cierto punto, se exponen “a un futuro oscuro con promesas demagógicas” pero con el objetivo de conservar el poder, reforzarlo y servirse de él “para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado”. Esto quedó evidenciado con el apoyo calificado, aunque no se haya hecho de modo público y no tenga como objetivo inmediato la sustitución del Presidente que el ala “reformista” o depuradora, el ala neoliberal del CACIF le ha dado a la CICIG, y cómo han logrado crear un consenso dominante en torno a la “depuración” y “transparencia” de las instituciones del Estado neoliberal.

### ***Del transformismo a la idea de la Refundación***

La respuesta que los diversos estratos de la población, particularmente sectores medios y movimientos sociales organizados han desplegado con respecto de la crisis hegemónica, ha sido de diferentes formas pero lo más notable ha sido que no todos han poseído o han desarrollado la misma capacidad de orientarse rápidamente, de organizarse con el mismo ritmo y de articularse como un “Partido de la Refundación” plurinacional y popular (Fonseca, 2015a).

Primero, la respuesta de colectivos urbanos de clase media fue la más rápida, rizomática y descentralizada, pero fue también desde el principio la más superficial, la más transformista y, por tanto, la que más ha sido reabsorbida por la fracción neoliberal del Bloque en el Poder y por varios grupos o movimientos del extremo centrismo que comparten el consenso dominante. Esta es la respuesta que también, aunque solo en algunos casos, se ha venido desarrollando y profundizando más allá del extremo centrismo, estableciendo lazos de solidaridad y reconocimiento mutuo con los movimientos sociales mayoritarios y rupturistas, aunque sea de manera muy lenta, dudosa, gradual y desigual. En lo fundamental, sin embargo, la respuesta “indignada” de los colectivos urbanos se ha convertido en parte del consenso dominante en torno a la CICIG y la fracción neoliberal y más globalizadora del Bloque en el Poder; un consenso que prioriza la depuración y la transparencia del Estado por sobre reformas más profundas a la estructura/superestructura básica de la sociedad como éstas se expresan en la Constitución Política.

Segundo, la respuesta de los movimientos sociales mayoritarios y organizados desde abajo y previo a la crisis hegemónica ha sido la más autónoma, organizada y rupturista, haciendo de ella la más peligrosa y la que ha suscitado, so pena de poner a todo el sistema de dominación en peligro, una respuesta más violenta y más coercitiva por “hombres y programas [que buscan] reabsorbe[r] el control

que se le[s] estaba escapando”, no solo con la caída del régimen criminal de Pérez Molina sino con todo lo que ha sido revelado desde las investigaciones de la CICIG (Fonseca, 2017a), hasta la crisis de agosto y septiembre de 2017. Lo más importante de señalar aquí, para los propósitos de estas reflexiones, es que la forma en la que los movimientos sociales mayoritarios han vinculado la economía política del extractivismo con el problema de la corrupción y cooptación del Estado neoliberal, así como con el problema de una crisis hegemónica más amplia, una crisis que ha expuesto lo falso del universalismo dominante que ha cimentado por décadas a la estructura/superestructura básica de la sociedad guatemalteca, es precisamente lo que ha obligado al cacifismo y varias expresiones del extremo centrismo a desplegar múltiples estrategias de renormalización, incluyendo, por un lado, el ofrecimiento de ciertos “sacrificios” y exponerse “a un futuro oscuro con promesas demagógicas” sobre todo a los colectivos urbanos, pero con el objetivo estratégico de conservar el poder e, incluso, reforzarlo; y, por otro lado, defender la estructura/superestructura básica expuesta como algo inherentemente corrupto y cooptado para aniquilar a los movimientos sociales mayoritarios y dispersar, criminalizar o reprimir a su personal de dirección.

Ante los significantes centrales de la restauración, la respuesta de los movimientos sociales organizados y mayoritarios es, precisamente, la idea de la Refundación. Esta es una idea porque ella constituye “la posibilidad en nombre de la cual se actúa, se transforma, se tiene un programa” y porque, a partir de esta idea, tenemos “la convicción de que puede surgir una posibilidad distinta de aquello que hay” (Badiou, 2013, p. 27). Es una idea que expresa contenidos, posibilidades, esperanzas y prefiguraciones que no se habían articulado hasta el presente del mismo modo o en ningún lado en Guatemala. La idea universalista de la Refundación surge para negar, en la subjetividad, la práctica, en la organización y en el programa, lo que el consenso dominante dice que es imposible, ese consenso que dicta los términos de lo que es permitido y aceptable, como solución a la crisis del presente o como ruta para el futuro. Esta idea demanda un compromiso ético-político que parte de la negación determinada y audaz del consenso dominante. Se trata del principio que hemos designado, en otros escritos, como la opción preferencial por la gente más explotada, excluida y oprimida en Guatemala. Por ello, lo que encontramos detrás de esta idea, lo que hace de la misma algo muy peligroso para el consenso dominante, es un proceso de construcción del poder constituyente o, como se lo llama en la Constitución Política, la soberanía popular.

*Cuando hablamos de construir el Poder Constituyente no estamos hablando de un proceso meramente voluntarista o subjetivista como salida desde abajo a la crisis de hegemonía desatada dentro del Bloque Histórico existente.*

Cuando hablamos de construir el Poder Constituyente no estamos hablando de un proceso meramente voluntarista o subjetivista como salida desde abajo a la crisis de hegemonía desatada dentro del Bloque Histórico existente. Más bien, seguimos las propuestas de Gramsci que, a su vez, están enraizadas en principios fundamentales ya elaborados por Marx en sus “Tesis sobre Feuerbach”. Como dice la tercera tesis:

*...la teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación modificada, olvida que son los hombres, precisamente, los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado. La coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana sólo puede concebirse y entenderse racionalmente como práctica revolucionaria» (énfasis agregado).*

De igual modo, la filosofía de la praxis recoge y amplía la idea -como lo vimos en la primera sección de este trabajo- de que, como también lo plantea Marx en el "18 Brumario":

*...los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos.*

La modificación de Gramsci es, sin embargo, sorpresiva: "no lo hacen a su libre arbitrio" significa que ese arbitrio ha sido construido, que es una elección libre hegemonizada; "bajo circunstancias elegidas por ellos mismos" significa, nada menos, que la circunstancia del proceso hegemónico en los mismos términos en los que hablamos del proceso de la acumulación. La pregunta para Gramsci es, como bien lo pone Rjurik Davidson:

*...si son capaces de hacerlo, ¿por qué las personas no hacen su propia historia? (Davidson, 2017).*

Como lo vimos en la segunda parte de este trabajo, la respuesta de Gramsci es que la gente no hace su historia por la combinación que sobre sus decisiones ejerce el proceso hegemónico y el consenso ideológico dominante. Y de eso se ha encargado, por supuesto, la sociedad civil. Lejos, sin embargo, de plantear un quiebre subjetivista y voluntarista con estas circunstancias no creadas por las personas mismas, Gramsci plantea el desarrollo de una guerra de posiciones desde abajo, contra-hegemónica, rupturista y constituyente de una nueva verdad, una nueva objetividad y una nueva realidad.

Los grupos dominantes responden a la crisis de hegemonía y la guerra de posiciones que la misma abre con un renovado esfuerzo de "revolución pasiva" o transformismo. Es posible decir, por supuesto, que todo el proceso de construcción de la sociedad civil buena y permitida como parte de la construcción del Estado ampliado constituye parte importante de una revolución pasiva, creando o recreando las...

*...trincheras y fortificaciones (que se han convertido en una superestructura muy compleja y resistente a las) irrupciones catastróficas del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.); las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras de la guerra moderna (que permiten amortiguar el impacto del shock neoliberal o el reparto ilegítimo del Estado ampliado y, por tanto), suturar las brechas que dichas prácticas ensanchan y amplifican cuando la gente, sobre todo las mayorías sociales y los grupos medios, rompiendo con el consenso dominante, finalmente se da cuenta de lo que está ocurriendo.*

No es que la revolución pasiva o el transformismo rechacen la idea del cambio en sí mismo. Hay reconocimiento por parte de las fracciones dominantes del Bloque en el Poder, particularmente las que no han caído en el proceso de corrupción, cooptación y reparto de los recursos del Estado ampliado, de que para que continúe el proyecto neoliberal y globalizador se requiere de un renovado esfuerzo por lograr el consenso de los sectores medios, la sociedad civil buena y, de ser posible, los movimientos sociales mayoritarios. Esto implica una lucha por lo universal

y una reactivación del proceso hegemónico desde las mayorías sociales mismas, su reconversión en soldados de la inmediatez y la normalidad.

Como lo pone el intelectual español Alberto Garzón:

*Precisamente Gramsci llamó revolución pasiva a esta segunda opción, es decir, al proceso político cuyo objetivo es la reforma del sistema desde arriba. Esto es, donde el bloque dominante es el que dirige el inevitable cambio. Gramsci detectaba dos momentos en el proceso de revolución pasiva. El primero, la restauración. En ese primer momento el bloque dominante trata de bloquear la organización popular que crece al calor de las demandas políticas, evitando de esa forma una transformación radical del sistema desde abajo. El segundo, el transformismo. En este momento el bloque dominante recoge algunas de las demandas populares y las hace suyas, adaptándolas previamente a sus propias necesidades y confundiendo así a los ciudadanos indignados. (Garzón, 2015).*

La coyuntura poselectoral en Guatemala se ha caracterizado, precisamente, por el despliegue simultáneo, pero diferenciado, por parte de las fracciones dominantes, de estrategias de restauración y de transformismo. Por corrupta y criminal que se ha convertido una fracción del Bloque en el Poder y por "honesta" y "transparente" que se crea la otra, sus discursos ideológicos contienen igualmente una tensión inherente a los mismos que, de manera abierta y evidente, recoge los temas y motivos de los grupos subalternos -el transformismo- y, de manera cerrada y sutil -dependiendo, por supuesto, de cómo avance el proceso-, avanza la agenda de los grupos dominantes -la restauración-. Las ideas que resulten dominantes, así en el pasado como también en el presente, no pueden ser nunca directamente solo las ideas de la clase dominante. La restauración en sí misma no es suficiente. El discurso que resulte dominante y logre solucionar la crisis de hegemonía, por tanto, será el que consiga, asumiendo que ha progresado en hegemonizar el significante central de la coyuntura, también proporcionar "mayor y más certera 'legibilidad' a la hora de entender la experiencia cotidiana". Esto se llama transformismo y es el núcleo central de la revolución pasiva.

*Como parte de todo un esfuerzo político-ideológico, que por supuesto no ha dejado de utilizar estrategias publicitarias y propagandísticas, hemos podido observar en Guatemala cómo las fracciones dominantes en pugna por la captura del Estado ampliado y su consenso dominante han hecho sus respectivos ofrecimientos a los distintos segmentos de la ciudadanía, pero sobre todo a los más indignados/as, excluidos/as y organizados/as, no solo de beneficios sociales, económicos y políticos sino de inclusión en el significante mismo, en la noción misma, de lo que es la crisis del presente y de cuál es su solución.*

Como parte de todo un esfuerzo político-ideológico, que por supuesto no ha dejado de utilizar estrategias publicitarias y propagandísticas, hemos podido observar en Guatemala cómo las fracciones dominantes en pugna por la captura del Estado ampliado y su consenso dominante han hecho sus respectivos ofrecimientos a los distintos segmentos de la ciudadanía, pero sobre todo a los más indignados/as, excluidos/as y organizados/as, no solo de beneficios sociales, económicos y políticos sino de inclusión en el significante mismo, en la noción misma, de lo que es la crisis del presente y de cuál es su solución. Por un lado, una fracción promete Reformas Constitucionales al "sector justicia", incluyendo el reconocimiento de la "justicia indígena", en tanto que la otra bloquea la misma en nombre de preservar "la integridad de la justicia y la Constitución Política"; por un lado, una fracción promete cambios a las leyes

electorales para solventar problemas de representación y financiamiento, y la otra defiende o incluso busca restringir más el sistema existente y lo presenta como ya suficientemente democrático y en simple necesidad de mejor aplicación; por un lado apoyan el trabajo de la CICIG y la persecución judicial de los casos más publicitados de corrupción y cooptación del Estado o de financiamiento electoral ilícito, y por otro, intentan reformar las leyes más relevantes -como el Código Penal- para ponerle fin a dichas "persecuciones politizadas" y lograr con ello una restauración más expedita y exitosa, más soberana y más independiente.

En todos estos casos, el significativo clave es la "honestidad" -algunos/as lo llaman la "transparencia", otras la llaman la "rendición de cuentas", etc.- pero el objetivo es construir un discurso ideológico en torno a un significativo universal que no solo demande un posicionamiento claro del adversario dominante y de su "personal de dirección" sino también, una descripción de la experiencia común que sirva para incorporar a los sectores subalternos al proceso de construcción del consenso dominante y del transformismo.

Como es característico en una guerra de posiciones, entonces, todos los grupos de poder han saturado la esfera pública con significantes vacíos, claroscuros, polisémicos y en todo caso ideológico-políticos, un transformismo restaurador que busca absorber a los adversarios y, de no funcionar eso, aniquilarlos políticamente y, como en el caso de algunos/as activistas sociales en las fronteras de la lucha contra el extractivismo, físicamente. Esto no es nuevo ni tampoco único en el caso de Guatemala. Como escribe Koselleck:

*La lucha semántica por definir posiciones políticas o sociales y en virtud de esas definiciones mantener el orden o imponerlo corresponde, desde luego, a todas las épocas de crisis que conocemos por fuentes escritas (Koselleck, 1993, p. 111).*

Aunque ninguno de estos discursos y sus significantes es capaz de solucionar por sí mismo y de modo puramente ideológico la crisis del poder o la crisis de hegemonía, los mismos también cumplen funciones más sutiles que no pueden reducirse a meros efectos ideológicos de la propaganda. En una guerra de posiciones, una crisis de hegemonía solo puede ser solucionada si se da, por un lado, una restauración del consenso dominante entre las fracciones dominantes. Esto es algo que puede darse por medio de una nueva incorporación política y económicamente costosa a la vez que difícil, de fracciones rivales al Bloque en el Poder o, de fallar eso, la aniquilación coyuntural o estratégica del adversario. Igualmente importante para solucionar una crisis de hegemonía en un contexto de guerra de posiciones abierta es buscar la inclusión de los nuevos colectivos urbanos en la sociedad civil buena y permitida y, con ello, en el consenso dominante. Esta operación está destinada a construir "refuerzos" y "controles de todo tipo" al tiempo que permite un cierto nivel de impugnación, incidencia y negociación permitida con los grupos dominantes y los actores transnacionales.

El desafío más grande para las fracciones dominantes proviene, entonces, de las demandas, luchas y amenazas que emergen desde la experiencia real, corporal y existencial de los movimientos sociales mayoritarios que responden, no solo a la crisis de hegemonía sino al proyecto de la restauración con la idea de la *Refundación*. El objetivo aquí es desactivar y, mejor aún, cooptar a los movimientos sociales mayoritarios y eliminar con ello la amenaza más rupturista que emergió desde principios de la década pero que solo hoy, por la crisis de hegemonía misma,

ha alcanzado relevancia y resonancia a nivel nacional. Lo que se requiere es, pues, construcción de sujeto, ciudadanía y sociedad civil como la forma más capilar y orgánica de reencausar el proceso hegemónico. Aunque todo esto requiere de grandes inversiones de ideología y propaganda, para lograr la "imposibilidad de la desintegración interna" del sistema establecido de realidad o Bloque Histórico existente, el uso de la propaganda o del mero espectáculo político se queda corto como medio para solventar una crisis de hegemonía. Necesitamos, por tanto, de un modelo más complejo para explicar las acciones restauradoras y hegemónicas de la coyuntura presente.

Necesitamos una conceptualización de la combinación dialéctica de restauración y transformismo en el momento presente que nos permita dilucidar las grietas que se abren entre y dentro de esos proyectos, y por las que no solo se pueda escurrir el acto político impuro de la *Refundación*, sino que también pueda romper la cadena de esa "subjetividad subalterna" que, aunque se rebele, "sufren siempre la iniciativa de la clase dominante" y sirve de fundamento al consenso dominante (Modonesi, 2014).

### ***La articulación de "la espontaneidad y la dirección consciente"***

Ya en su tercer Cuaderno (escrito en 1930), Gramsci nos propone la combinación dialéctica de la "espontaneidad y dirección consciente" como una alternativa de organización política para una época de crisis hegemónica y de restauración:

*A este propósito se plantea una cuestión teórica fundamental: ¿puede la teoría moderna encontrarse en oposición con los sentimientos espontáneos de las masas? (Espontáneos en el sentido de no debidos a una actividad educadora sistemática por parte de un grupo dirigente ya consciente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción tradicional popular del mundo, cosa que muy pedes- tremente se llama instinto y no es sino una adquisición histórica también él, sólo que primitiva y elemental). No puede estar en oposición: entre ellos existe una diferencia "cuantitativa", de grado, no de cualidad: debe ser posible una reducción, por así decirlo, recíproca, un paso de los unos a la otra y viceversa.*

*Pasar por alto y, peor aún, despreciar los movimientos llamados "espontáneos", o sea renunciar a darles una dirección conscien- te, a elevar- los a un plano en la política, puede tener a menudo consecuencias muy serias y graves. Sucede casi siempre que un movimiento "espontáneo" de las clases subalternas va acompaña- do por un movimiento reaccionario de la derecha de la clase do- minante, por movimientos concomitantes: una crisis económica, por ejemplo, determina descontento en las clases subalternas y movimientos espontáneos de masas por una parte y, por la otra, determina complots de los grupos reaccionarios que aprovechan el debilitamiento objetivo del gobierno para intentar golpes de Es- tado. (Gramsci, 1999a, pp. 53-54 Q3 §48).*

Modonesi propone una interpretación del pasaje arriba citado que, aunque ofrece elementos hermenéuticos muy útiles, creemos que no sigue el sendero de Gramsci hacia el desarrollo del acto ético-político impuro que él nos propone como un acto inherentemente contra-hegemónico y refundacional, como base de una universalidad alternativa.

Modonesi escribe:

*Gramsci señala, por una parte, a la espontaneidad como característica del proceder de las clases subalternas como correlato de la ausencia de una plena conciencia de clase para sí y, por la otra, reconoce embrionarios elementos de dirección consciente, que describe como "ciencia popular" o "sentido común", como concepción tradicional popular del mundo, abriendo una vertiente que lo llevará a investigar la cultura popular, el lenguaje, el folklore. En este sentido, el concepto de subalterno se coloca entre el ser social y la conciencia social, aludiendo a una experiencia desde la subordinación, una combinación de espontaneidad y conciencia que se manifiesta tendencial y progresivamente, usando la fórmula de Thompson, como "disposición a actuar como clase". Al mismo tiempo, las combinaciones desiguales entre espontaneidad y conciencia tienden a modificarse a favor de la segunda en la medida en que se avanza de la subalternidad a la autonomía. (Modonesi, 2014)*

Para nosotros, sin embargo, en el pasaje arriba citado y en la sección del tercer Cuaderno donde se discute esa combinación dialéctica de espontaneidad y disciplina, la dialéctica de lo universal concreto, Gramsci hace una serie de distinciones críticamente importantes que requieren atención y desarrollo cuidadoso.

Primero:

*...la espontaneidad es [...] característica de la "historia de las clases subalternas", y de hecho de sus elementos más marginales y periféricos.*

En otras palabras, en gran medida, no hay organización de las masas subalternas sin auto-organización espontánea.

Segundo:

*...en tales movimientos existen múltiples elementos de "liderazgo consciente", pero ninguno de ellos es predominante.*

Esta es la comprensión gramsciana de que el carácter rizomático de la organización "espontánea", su descentralización democrática, no es un aspecto casual, inmaduro o expresión de falta de desarrollo político. Es una propiedad inherente y orgánica de los movimientos sociales.

Tercero:

*...el hecho que cada movimiento "espontáneo" contiene elementos rudimentarios de liderazgo consciente, de disciplina, se demuestra indirectamente por el hecho de que existen tendencias y grupos que exaltan la espontaneidad como método.*

Esta conciencia de la "espontaneidad como método" es, de nuevo, inherente a la concepción gramsciana del Poder Constituyente de los movimientos subalternos sin que ello niegue elementos "rudimentarios" de liderazgo consciente o disciplinado. Se trata de una concepción y, de hecho, un método de organización espontáneo que, sin embargo, no se supone que desaparezca o que deba ser subyugado por su lógica opuesta, la lógica del Uno, de la disciplina, la unidad plena, del partido o de la dirección exclusivamente consciente y estratégica. Gramsci es, aquí, totalmente claro:

*Esta unidad de la "espontaneidad" y de la "dirección consciente", o sea de la "disciplina", es precisamente la acción política real de las clases subalternas, en cuanto política de masa y no simple aventura de grupos que pretenden representar a la masa.*

Por supuesto, desde la perspectiva del consenso dominante y la "normalidad" hegemónica siempre se...

*...descarta, con demasiada facilidad, las manifestaciones de esta desvinculación como fanatismo de la multitud "espontánea" y busca remonopolizar la fuerza desvinculante de la espontaneidad neutralizando su liderazgo consciente y su proyecto político (Žižek, 2016, pp. 296–297).*

Para ilustrar esta discusión, podemos utilizar el caso de los consejos de fábrica en Turín donde Gramsci estuvo personalmente activo, y sobre los cuales nos ofrece una reflexión profundamente relevante para el presente contexto.

Escribe:

*El movimiento turinés fue acusado contemporáneamente de ser "espontaneísta" y "voluntarista" o bergsoniano (!). La contradictoria acusación, analizada, muestra la fecundidad y justeza de la dirección que se le imprimió. Esta dirección no era "abstracta", no consistía en repetir mecánicamente fórmulas científicas o teóricas; no confundía la política, la acción real con la disquisición teórica; se aplicaba a hombres reales, formados en determinadas relaciones históricas, con determinados sentimientos, puntos de vista, fragmentos de concepción del mundo, etcétera, que resultaban de las combinaciones "espontáneas" de un determinado ambiente de producción material, con la "casual" aglomeración en este de elementos sociales diversos. Este elemento de "espontaneidad" no fue olvidado y mucho menos despreciado: fue educado, fue orientado, fue purificado de todo aquello que siendo extraño podía contaminarlo, para hacerlo homogéneo, pero en forma viva, históricamente eficaz, con la teoría moderna. Se hablaba entre los mismos dirigentes de la "espontaneidad" del movimiento; era*

*justo que se hablase de ella: esta afirmación era un estimulante, un energético, un elemento de unificación en profundidad, era más que nada la negación de que se tratase de algo arbitrario, aventurero, artificial [y no históricamente necesario]. Daba a la masa una conciencia "teorética", de creadora de valores históricos e institucionales, de fundadora de Estados.*

Este pasaje resume, in nuce, el pensamiento crítico de Gramsci como un todo. Claro, la filosofía de la praxis ha estado siempre sujeta a la acusación, tanto de izquierda como de derecha, de "espontaneísmo" o "voluntarismo". Pero ahora debe quedar fehacientemente claro que la misma no es ni representa ninguna de estas cosas, no es una propuesta "abstracta" pero tampoco consiste en "repetir mecánicamente fórmulas científicas o teóricas" como lo hace la izquierda ortodoxa, supuestamente guiada por la sólida teoría marxista leninista, o la derecha neoliberal, que se jacta de pensar racional y científicamente. En lugar de todo ello, ésta propuesta parte de la experiencia real y existencial de explotación, exclusión y dominación de gente viva, gente que no anda en busca de una mera plenitud imposible al centro de la "ontología política", gente cuyo vivir cotidiano no depende de la "ontología de la física cuántica" -la que parece informar elementos muy importantes del pensamiento político de Žižek- sino que, más bien, andan en busca de justicia, inclusión e igualdad o, como se puso una vez durante la Revolución francesa: "libertad, igualdad y fraternidad", como actos políticos impuros que rompen con el consenso dominante, y que afirman la vida material, tanto social como ambiental, por encima del mundo interior y exterior creado por el capital.

*Mantener esta dialéctica del acto político impuro al interior del proceso de construcción del Poder Constituyente es más que nada la negación de que se trate de algo "arbitrario, aventurero, artificial".*

Todo esto surge, no de teorizaciones abstractas sino de un determinado ambiente de producción, propiedad y poder, un núcleo sedimentado/institucionalizado/normativizado de relaciones sociales de dominación que se encuentran al centro de la estructura/superestructura básica del Bloque Histórico existente. De ahí, de una falla del proceso hegemónico, surge esa "espontaneidad" que no puede ser olvidada o despreciada pero tampoco simplemente subsumida y "superada" en un sentido vulgarmente hegeliano ("aufgehoben"). Puesto que en un contexto de guerra de de posiciones dicha espontaneidad también está sujeta a los candados inherentes del sentido común y del consentimiento, la misma debe ser "educada", llevada de lo rizomático a lo disciplinado, llevada de lo hegemónico a lo contra-hegemónico, expuesta a la catarsis de la liberación, "pero en forma viva, históricamente eficaz, con la teoría moderna". Mantener esta dialéctica del acto político impuro al interior del proceso de construcción del Poder Constituyente es más que nada la negación de que se trate de algo "arbitrario, aventurero, artificial". Sin esta dialéctica de lo universal concreto, que los/as mismos/as "dirigentes de la 'espontaneidad' del movimiento" tienen que asumir como propia, no hay avance en la lucha contra-hegemónica, rupturista y refundacional.

Como lo vimos en la primera sección del presente trabajo, sin embargo, la "ontología" gramsciana nos coloca en un terreno social concreto, el de la vida misma, la pasión y la esperanza, una geografía de luchas y posiciones en torno a cuerpos, sentimientos, mentes, territorios ancestrales o vitales, la naturaleza y la vida, una comunidad diferente, un Estado diferente, una ontología que aunque no rechace en principio el lenguaje de los derechos humanos o el garantismo constitucional, hoy sobredeterminado o subsumido en la Constitución Política de 1985, de todos modos trasciende ese lenguaje porque es una ontología de la impureza, de lo negativo,

del cuestionamiento a partir de una experiencia fundante de destrucción y/o exclusión que, desde esa perspectiva comprometida y crítica, revela el sistema de los derechos como un sistema jerarquizado a priori, independientemente de los procesos electorales, a partir de la propiedad privada. Es una ontología que, en lugar de subjetivarnos a partir del consenso dominante, nos interpela a partir de la exclusión fundante y de su "derecho de penuria". Es, pues, una ontología que ya no puede ser mapeada con los indudables binarismos abstractos de "estructura vs. superestructura" o "ser social vrs. conciencia social" que siguen siendo vistos por algunos/as incurables izquierdistas ortodoxos/as -obstáculo serio para labrar el terreno hacia el futuro- como "la contradicción fundamental" del sistema.

Como suele ocurrir muy frecuentemente, cuando estos términos son mecánicamente o incluso "dialécticamente" opuestos, sobre todo si por dialéctica se entiende una noción formal o empírica de la contradicción, siempre resultamos con la idea de que la estructura, el "ser social" o una versión ortodoxa de "la contradicción de clases" determinan las cosas en "última instancia", sobre todo el espontaneísmo de las "masas sociales". Lo opuesto también es problemático, es decir, la idea que no hay ningún fundamento para la práctica social, ninguna "cosa en sí" de la cual la misma proceda o a la cual la misma pueda dirigirse, ningún "ser social" sustancial que la sustente, ningún "centro ontológico" que la explique y que los fundamentos sociales que en realidad guían la conciencia social son solo de carácter textual, retórico, simbólico al estilo ya sea de la ficción o la literatura, la deconstrucción, la teología política, la física cuántica o la astrofísica, como lo encontramos en las propuestas de Laclau cuando nos dice que "el momento del investimiento es constitutivo: no puede ser explicado por ninguna lógica subyacente, distinta de sí mismo. Es por eso que el abismo es también fundamento", y cuando afirma que "el acto de institución se muestra plenamente solo a través de aquello que lo pone en cuestión» (Laclau, 2014, pp. 150-151). Incluso en Žižek mismo encontramos una tendencia a ir de una ontología hegeliana/marxista de "la permanencia en lo negativo" hasta una ontología cuántica de lo "menos que nada".

Sin embargo, con Gramsci, con el Lenin de "Las Tesis de Abril", seguidos de Althusser, Poulantzas y Mézáros, las versiones del "ser social", ya sea entendido de modo puramente sustancial o como algo fundamentalmente vacío, han quedado irremediablemente superadas. Lo que Gramsci nos propone en el pasaje sobre la espontaneidad y la dirección consciente arriba citado no es tampoco una mera repetición del "Prólogo de 1859", solo que simplemente expresado en otras palabras para que lo entendamos mejor, como si Gramsci fuera sacerdote ordinario de un marxismo sagrado. Lo que Gramsci nos propone es, más bien, una inversión radical, ingeniosa y audaz, de ese prólogo, una articulación de lo que es el acto político impuro, la ética liberadora de la filosofía de la praxis o la política misma como combinación, como "un paso de los unos a la otra y viceversa", como la articulación dialéctica de lo universal concreto, y no como un progreso lineal del espontaneísmo a la dirección consciente, de lo rizomático a lo disciplinado.

La reflexión de Gramsci es una reflexión apasionadamente comprometida con las mayorías sociales explotadas, excluidas y oprimidas, lo que explica el carácter apasionado, impuro de su opción ético-política, y el cuestionamiento que es posible realizar a partir de la misma de la razón pura de Kant, la razón discursiva de Rawls o Habermas, la razón populista de Laclau, la reacción a la violación de los derechos humanos -una ética que ya Nietzsche había condenado como ética de esclavos- e ir más allá de los mismos y de la esclavitud o la servidumbre que los mismos presuponen. Es una ética que, como su noción de la "catarsis" nos plantea

*Para Gramsci, pues, no hay entre un polo de esta dialéctica -lo espontáneo- y el otro -la dirección consciente-, una "tendencia progresiva" hacia el desarrollo de una "disposición a actuar como clase". En Gramsci, la cosa es más complicada y más crítica.*

-eso que se experimenta en la conversión de la necesidad en la libertad- rompe con la lógica de la necesidad en la estructura/superestructura básica y la lógica de lo posible en el consenso dominante, eso que los soldados de la normalidad aceptan como un acto propio producto de su libre arbitrio o de su libertad moderna. Para Gramsci, pues, no hay entre un polo de esta dialéctica -lo espontáneo- y el otro -la dirección consciente-, una "tendencia progresiva" hacia el desarrollo de una "disposición a actuar como clase". En Gramsci, la cosa es más complicada y más crítica.

De la ética impura comprometida con la idea de la *Refundación*, una idea que nos remite y visibiliza la brecha, la injusticia fundante e inherente a la estructura/superestructura básica y el Bloque Histórico existente, surge la contra-hegemonía. Ya hemos visto que el consenso dominante responde a esta idea con un simulacro de normalidad que no solo busca restaurar la dominación conservadora y neoliberal, y el de otro modo evanescente proceso hegemónico, sino que también busca erradicar la idea de la Refundación como un Acontecimiento que nunca ocurrió, como algo que la memoria no puede registrar, como algo que solo fue furtivo, "espontáneo" y puramente "voluntarista". Algo que no tiene valor y para lo cual no hay necesidad. Es un proceso de invisibilización similar al sufrido por el genocidio, las víctimas inocentes del conflicto armado, las movilizaciones comunitarias en resistencia al extractivismo: se vuelven eventos o acciones que nunca han pasado o nunca deben pasar, aunque la evidencia histórica y legal sea abrumadora, aunque haya festejos anuales para celebrar los Acuerdos de Paz cuando los mismos son proclamados como "compromisos por cumplir", aunque hayan convenios internacionales que amparen la protesta social.

En todos estos casos, la CC -la corte más alta de Guatemala- esencialmente dicta que toda la evidencia y el juicio por genocidio no son válidos, el Estado toma acciones que niegan la necesidad de cumplir con la agenda ya hegemónica de los Acuerdos de Paz, o cumplir con lo que manda la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Podemos decir, por tanto, que el momento catártico del proceso de ruptura con la necesidad y posibilidad de lo existente, vinculado a la idea de la Refundación, constituye el Acontecimiento que rompe con la cadena de necesidad y posibilidad dictada por el Bloque Histórico existente y su consenso dominante. Solo puede surgir, sin embargo, si se da una crisis de hegemonía no solo a nivel de las fracciones dominantes sino también dentro de la sociedad civil misma. La combinación de lo espontáneo y lo disciplinado es, pues, lo "concreto-universal" que se construye, no meramente con elementos heterogéneos -Gramsci no es ni pluralista liberal ni socialdemócrata multicultural- sino de experiencias fundantes, vitales y compartidas de destrucción y colonialismo histórico, así como de explotación, exclusión y dominación sistémica. De esta experiencia básica, y no de un punto medio en la estructura social o en los posicionamientos ideológicos, surge el reclamo de una nueva universalidad. Lo radical, pues, no es una propuesta democrática agónica, pluralista o multiculturalista sino una democracia comprometida con la vida real, el Buen Vivir, de las mayorías sociales y los procedimientos discursivos y normativos que hagan posible dicho Buen Vivir. Gramsci no habla, como lo cree Laclau, de la "construcción de un Estado integral" como tampoco habla de la construcción de una sociedad civil "alternativa" sino, más bien, de algo más parecido a un Estado plurinacional y popular, lo que Chávez llama un "Estado comunal", un comunalismo -pero no comunitarismo- desde lo municipal hasta lo nacional y transnacional. De ninguna manera podemos afirmar, como lo hace Laclau, que el proceso de construcción de este Estado comunalista es lo que se llama "hegemonía" entendida a través de la lógica lacaniana del "objet a".

## ***La opción de la Refundación como rechazo al consenso dominante***

La secuencia de eventos presentes que se inició entre abril y septiembre de 2015 en Guatemala, vista desde abajo y desde fuera del consenso dominante, es parte de un proceso refundador que ya se había venido dando en Guatemala desde comienzos de la presente década. Un proceso refundador es un proceso constituyente que se abre, formalmente, cuando se convoca a una Asamblea Constituyente y, a partir de allí, busca refundar las bases constitucionales del Estado neoliberal, la economía capitalista y la sociedad individualista del consumo. Es un proceso que busca, en otras palabras, reformar de modo estructural y profundo el marco normativo que cementa la estructura/superestructura básica del Bloque Histórico existente. Como un proceso constituyente rupturista, sin embargo, el proceso refundacional tiene una etapa preliminar de donde surgen los/as actores, se forjan las propuestas y se cuestiona a los poderes constituidos y sus discursos. De igual modo, es un proceso o secuencia que, en la coyuntura presente, entra en la guerra de posiciones como una posición desde abajo, contra-hegemónica, rupturista y constituyente de una nueva verdad, una nueva objetividad y una nueva realidad. Es a partir de esta secuencia y dinámica que puede darse una articulación del proceso constituyente refundacional, sobre todo por medio de la construcción de un actor colectivo idóneo que pueda conducir el proceso hacia la convocatoria de una Asamblea Plurinacional Constituyente y la construcción de esa nueva realidad alternativa que prefigura la idea de la *Refundación*.

*La idea de la Refundación representa algo relativamente nuevo y polisémico en el discurso político en Guatemala. Pero también representa, desde el momento mismo de su adopción y despliegue inicial en el país, un vehículo muy adecuado para darle expresión al "retorno de lo reprimido", es decir, esa experiencia de explotación, exclusión y dominación fundante que constituye el núcleo central del acto político impuro, el punto de partida de la filosofía de la praxis.*

La idea de la *Refundación* representa algo relativamente nuevo y polisémico en el discurso político en Guatemala. Pero también representa, desde el momento mismo de su adopción y despliegue inicial en el país, un vehículo muy adecuado para darle expresión al "retorno de lo reprimido", es decir, esa experiencia de explotación, exclusión y dominación fundante que constituye el núcleo central del acto político impuro, el punto de partida de la filosofía de la praxis. Esto significa, inicialmente, el retorno de una pluralidad de discursos contestatarios y rupturistas, discursos que cuestionan a los poderes constituidos y al consenso dominante, sobre todo desde los movimientos sociales mayoritarios y subalternos, tratando de articularse tanto en forma política como constitucionalmente, y acompañados de formas novedosas de lucha y esfuerzos por lo menos incipientes de coordinación horizontal y democrática, espontánea y disciplinada, encaminados hacia la construcción del Poder Constituyente (Fonseca, 2016c).

En el momento presente en Guatemala, particularmente en la coyuntura política que hemos calificado en otros escritos como "el claroscuro de la restauración conservadora y neoliberal", existe una confusión profunda en torno al significante universalista de la Refundación. Es una confusión que surge de la propaganda antagónica, del esfuerzo sistemático por suprimirla o ignorarla, y de esfuerzos claros por hegemonizarla y cooptarla. Como dicha idea está formulada por los movimientos sociales mayoritarios, no se trata, como lo postula Laclau, de un "significante vacío", como ocurre con los significantes ideológicos del consenso dominante, cuyo contenido concreto solo vaya a surgir como resultado de que se imponga hegemónicamente una posición particular y logre con ello universalizar ese contenido (Laclau, 1996, p. 84). Al contrario, se trata de un significante, sin ser una "doctrina comprensiva", que posee contenidos básicos que surgen de y remiten

a una experiencia social fundante y que, por ello mismo, adquiere en la guerra de posiciones una posición crítica y rupturista con respecto, no solo de la universalidad abstracta y fallida del consenso dominante sino también, de los significantes vacíos de los grupos dominantes. La falla de la universalidad ideológica dominante, la obvia falla del Estado neoliberal de derecho ampliado, de darle cumplimiento a los derechos humanos de las mayorías sociales y, en lugar de ello, favorecer la propiedad y la privatización, ha resultado en una creciente pérdida de capacidad de dirección, liderazgo y control por parte de las elites dominantes; una pérdida que se expresa en una incapacidad ideológica y hegemónica para suturar la brecha constitutiva pero ahora ampliada al centro de la estructura/superestructura básica del Bloque Histórico dominante.

La falla del consenso dominante y de sus significantes universalistas vacíos –por su propia pero característica auto-negación inherente– también tiene expresión en la presente consolidación de la fracción cacifista conservadora y sus métodos crecientemente coercitivos y violentos, pero al mismo tiempo vinculados a un modelo de acumulación crecientemente extractivista y globalizado por medio, por ejemplo, de TLC's y planes de desarrollo internacional como la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN) y el Katún 2032. Es esta falla la que ha creado un espacio para un retorno de esa "negatividad abstracta" que, por doquier, "desata violentamente los vínculos sociales" (Žižek, 2016, p. 307) que el Poder Constituyente está tratando de construir, pero que también abre el espacio para las múltiples propuestas refundacionales que han surgido de los movimientos sociales mayoritarios y cuyo contenido concreto, como dijimos arriba, está enraizado en experiencias históricas y contemporáneas, fundantes y constitutivas, de destrucción y exclusión creciente y violenta. Si de algo sufren estas propuestas refundacionales en el momento presente es, sin embargo, de un exceso de contenido particular –casi rayando en el comunitarismo o el abyalismo– que pone en peligro la posibilidad de articular una propuesta concreta-universal entre los mismos movimientos sociales mayoritarios y subalternos.

Como indicamos más arriba, la idea de la Refundación es una idea polisémica, contestadora y rupturista. Eso de polisémico necesita una explicación teórica que ahora estamos en mejor posición de ofrecer. En principio, digamos que polisemia no es lo mismo que una heterogeneidad de discursos sin contenido sustancial o material, o en los cuales el contenido dependa totalmente de qué clase, grupo o movimiento resulte "hegemónico" –de acuerdo a la versión realista de la hegemonía– en la guerra de posiciones hegemónica/contra-hegemónica. El contenido básico de las propuestas es ya un contenido que proviene de una experiencia básica de destrucción histórica y exclusión sistémica y que, al mismo tiempo, apunta a la realidad como ésta es vivida por los/as actores sociales –incluso individuales– que, a partir de una problematización, cuestionamiento o afirmación de esa realidad básica, construyen sus propuestas de continuidad, reforma o transformación. Las principales propuestas refundacionales en Guatemala entienden la realidad básica con sus propios matices y sus soluciones particulares.

Las propuestas refundacionales de abajo que han surgido en Guatemala, y que aquí solo podemos esbozar de modo muy breve (Fonseca, 2017b), son las siguientes:

- a.) La propuesta refundacional del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) que surge en 2016 y que convoca a "Una nueva Guatemala intercultural, con un Estado Plurinacional" (CODECA, 2016, p. 6). Para CODECA:

*El principio de la soberanía popular, exige un proceso Constituyente para rediseñar el nuevo Estado Plurinacional.*

Y este Estado nuevo debe entenderse como “la voluntad consensuada y expresa de todos los pueblos y sectores que conviven en un país”, pues dicho Estado plurinacional debe:

*...reconoce[r] y garantiza[r] los derechos colectivos e individuales de todos los pueblos por igual, y busca el bienestar general y la convivencia pacífica e intercultural (CODECA, 2016, p. 19).*



- b.) La propuesta refundacional de Waqib’ Kej que surge entre 2014 y 2015, titulada “Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew”, y que propone contribuir a la construcción del Poder Constituyente a efecto de viabilizar:

*...nuestras luchas, nuestra estrategia de articulación e incidencia política y que contribuya a garantizar nuestros derechos y autonomía como Pueblos.*

Esto es lo que llaman “democratización política como paso imprescindible para la fundación del Estado Plurinacional” (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej (Facilitadora), 2016, p. 57).



- c.) La propuesta refundacional del Consejo del Pueblo Maya (CPO) que surge en 2014 como el Proyecto Político de CPO llamado “Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia Plurinacional y Gobiernos Autónomos de los Pueblos Indígenas” (Consejo del Pueblo Maya, 2014).

CPO plantea que:

*Estamos en pie y a la par de todas las luchas que buscan una reorganización radical del régimen político de Guatemala. Los pueblos de la nación Maya denunciarnos que ese régimen político nos ha segregado y oprimido por siglos. Nunca nos ha escuchado ni representado y siempre nos ha impuesto los más elevados índices de exclusión social. Ese régimen político nos ha quitado la justicia y la libertad. Nos ha quitado la paz en nuestros territorios. De ningún modo ha respetado nuestra dignidad (Consejo del Pueblo Maya, 2014, p. 2).*



Las propuestas refundacionales de abajo tienen mucho más en común entre ellas de lo que las separan, puesto que se originan en una experiencia de profunda destrucción histórica y de explotación, exclusión y dominación sistémica, común entre los movimientos sociales mayoritarios. Por ello es que, entre los movimientos sociales mayoritarios la Refundación no significa buscar ni una “realidad ontológica” u objetiva última o plena, como tampoco un “centro” político en torno al cual se pueda construir una alianza inter-clasista y pluralista de poder que busca la “unidad” de todos los actores sociales. En la guerra de posiciones, la idea de la Refundación es –como lo pone Gramsci– una “lucha por la objetividad misma”. Pero el hecho de surgir de una experiencia profunda de destrucción histórica y explotación, exclusión y marginación sistémica, es lo que convierte a las propuestas refundacionales en nociones de universalidad concreta, alternativa y desde abajo, pues dichos casos paradigmáticos de exclusión encarnan, en efecto, la experiencia social más básica y más común en la sociedad guatemalteca. Representan, como dice el pensador francés Jacques Rancière: “la parte que no tiene parte”, lo que Žižek describe como:

*...la “determinación reflexiva” de la totalidad como tal, la encarnación inmediata de su universalidad, el elemento particular bajo cuya forma la totalidad social se encuentra a sí misma entre sus elementos, la posición desde la que surge el acto político impuro (Žižek, 2015, pp. 11322–11324).*

Se trata, entonces, de propuestas que, aunque son altamente prefigurativas, parten de un contenido concreto en el cual, en la coyuntura presente, buscan instituirse como una idea universal por medio de una confrontación con los significantes vacíos del consenso dominante y con otras filosofías y movimientos políticos –como el cacifismo, el conservadurismo, el extremo centrismo e, incluso, el comunitarismo ancestralista-. En suma, busca una ruptura con el consenso dominante. El objetivo es, por supuesto, constituirse en una nueva estructura/superestructura básica, un nuevo Bloque Histórico y/o formación social, y hacerlo partiendo de un proceso político constituyente que obviamente no puede concebirse de manera esencialista o monológica, es decir, donde solo una de las propuestas refundacionales, solamente la gente de una orientación política determinada, solo la gente que habla una lengua o que pertenece solo a una etnia o género determinado puede participar. El objetivo es que esta idea universal-concreta sirva de fundamento para una Constitución Plurinacional y Popular.

Como dice Žižek:

*...las batallas ideológicas se ganan o se pierden en los términos de la decisión acerca de cuál será el contenido conceptual que va a contar como típico» (Žižek, 2001, p. 188).*

En la guerra de posiciones, la Refundación representa el significante rupturista, el universal concreto, que surge desde abajo y como tal busca desanudar los puntos nodales de los discursos que buscan universalizarse desde arriba como parte de la restauración y el transformismo. Y busca dejar con ello desnudo todo el edificio ideológico en el que esos discursos se fundamentan. Eso incluye los discursos que giran en torno a los significantes de la honestidad, anticorrupción, la transparencia y la responsabilidad, el gobierno abierto de Jimmy Morales Cabrera, el desarrollo sostenible, la democracia, el "Estado de Derecho", la estabilidad económica y la competitividad, la "alianza de clases", etc.

*Desde la perspectiva de la Refundación, entonces, fenómenos como la corrupción o el subdesarrollo, el Estado cooptado o el neoliberalismo monopolista y extractivista, no son un mero efecto temporal, contingente o anómalo que distorsiona un Estado de Derecho o una "economía de mercado" que son, en su esencia, racionales y eficientes pero que ha sido distorsionados y cooptados por un grupo fortuito de gente.*

Desde la perspectiva de la Refundación, entonces, fenómenos como la corrupción o el subdesarrollo, el Estado cooptado o el neoliberalismo monopolista y extractivista, no son un mero efecto temporal, contingente o anómalo que distorsiona un Estado de Derecho o una "economía de mercado" que son, en su esencia, racionales y eficientes pero que ha sido distorsionados y cooptados por un grupo fortuito de gente. En su problematización y cuestionamiento contra-hegemónico de la estructura/superestructura básica que se esconde detrás de todos estos discursos, la idea de la Refundación revela que todo lo que va desde el modelo familiar constitucional hasta el Estado de Derecho y la "economía de mercado" son, en sí mismos, corrupción, violencia, exclusión e ilegalidad.

Como lo pone Gramsci:

*...entre el consenso y la fuerza está la corrupción-fraude (que es característica de ciertas situaciones de difícil ejercicio de la función hegemónica, presentando el empleo de la fuerza demasiosos peligros) o sea el debilitamiento y la parálisis infligidos al adversario o a los adversarios acaparando sus dirigentes bien sea*

*encubiertamente o, en caso de peligro emergente, abiertamente, para provocar confusión y desorden en las filas adversarias” (Gramsci, 1981, p. 124 Q1 §48).*

En otras palabras, el Estado de derecho es en realidad un Estado neoliberal de derecho ampliado y con sustento y legitimidad en la sociedad política dominante y la sociedad civil permitida. Algo similar puede decirse del discurso de la “economía de mercado”, la estabilidad macro-económica y la competitividad detrás de lo cual se esconde la realidad en sí y violenta del extractivismo, el despojo y la criminalización de las comunidades y movimientos indígenas y campesinos, así como la comercialización y explotación globalizada de los bienes comunes, la naturaleza, el trabajo y la vida misma.

La Refundación no ha surgido en Guatemala porque “no haya condiciones” adecuadas o suficientes para transformaciones profundas y estructurales como incorrectamente lo percibe el izquierdismo sectario y dogmático. Al contrario, la idea de la Refundación surge precisamente porque las condiciones están dadas. Por esas condiciones, el consenso dominante genera el discurso ideológico y los términos que dicen que hay “falta de condiciones” como un mecanismo ideológico de continuismo, cooptación o paralización de los desafíos rupturistas desde abajo. ¿Qué mejor que tener a la “oposición” misma declarando, sobre todo a quienes buscan la transformación desde abajo, que “no hay condiciones”? La guerra de posiciones del presente tiene, pues, el carácter de múltiples antagonismos políticos e ideológicos que no pueden reducirse a las categorías binarias y tradicionales de “izquierda contra derecha”, ni siquiera entre el aparentemente simple antagonismo de los discursos restauradores de arriba contra los discursos refundacionales de abajo. Estas categorías pertenecen al sistema político dominante, son categorías internas al consenso en torno a la estructura básica de la sociedad, y representan opciones políticas permitidas e, incluso, necesarias para la reproducción del modelo de dominación existente.

Por lo anterior es que la participación de la llamada “izquierda” en el juego político existente no ha llevado a nada que tenga un carácter realmente significativo para las mayorías sociales y, en lugar de ello, se ha “desgastado” en la marginalidad y la fragmentación, en sus dogmáticas e inquisidoras luchas intestinas, sus purificaciones doctrinarias y programáticas, sus declaraciones proféticas sobre las “leyes de la historia” y la “falta de condiciones”, y sus análisis folleteros sobre el “balance de fuerzas”. Si la izquierda quiere cobrar alguna relevancia, hoy, solo puede ser aquella –como dice Badiou–:

*...que tenga como horizonte y como proceso, deslindar la verdad de lo colectivo, la verdad de aquello de lo cual este último es realmente capaz en materia de creación, de novedad, hasta de valores (Badiou, 2013, p. 16).*

La izquierda debe, pues, participar en “su propia desvinculación” (Žižek, 2016, p. 303).

Son solamente los discursos refundacionales de abajo los que, al problematizar la estructura constitucional básica de Guatemala, producen una verdad objetiva diferente y revelan todo el edificio político-ideológico del Estado ampliado, todo el Bloque Histórico existente y todo el proceso hegemónico recargado que busca suturarlo y renormalizarlo en tiempos de crisis como el presente, así como toda

forma de oposición buena y permitida o dogmática y sectaria como algo en sí mismo corrupto, cooptado, neutralizado o falso.

En sus formas realmente existentes en la coyuntura presente, ninguna de las propuestas refundacionales autónomas representa, en sí misma, la idea universal-concreta de la Refundación. Esto se debe a por lo menos tres razones claves.

Primero, se trata de una escisión inherente a la idea de la Refundación misma que parte de una experiencia fundante pero diversa, desde la destrucción española hasta la "acumulación primaria" capitalista y los procesos contemporáneos de extracción violenta, que hace de la idea de la Refundación una idea regulatoria no susceptible de plena realización empírica en ningún proceso constituyente concreto, a no ser que empiece a desplegar la lógica de la hegemonía.

Segundo, se trata también de una falla en la capacidad articuladora de los movimientos sociales entre sí, ya no digamos en coordinación con otros grupos subalternos, que la han desarrollado o la pueden haber adoptado en el país. No es esta una simple falla en la capacidad de alcanzar una "unidad plena" entre todos los movimientos progresistas y colectivos urbanos sino, más bien, una falla en rechazar suficientemente la búsqueda de dicha unidad elusiva como precondition para una articulación e intervención más decisiva, como partido de la Refundación, en la política nacional. Esto es algo que los colectivos urbanos nos han enseñado y el hecho que no hubiera un programa claro y común en las manifestaciones urbanas de 2015 hasta 2017, más allá de una demanda de "renuncia ya", es en sí un hecho que debemos interpretar y del cual debemos aprender en lugar de descartarlo como producto de la manipulación propagandística del Estado, del CACIF, de poderes oscuros o descartarlo como resultado de la falta de experiencia, juventud y "espontaneísmo fanático" y "voluntarismo" de los actores más protagónicos (Žižek, 2016, p. 345; Castells, 2012).

*Hay que entender que tanto la forma de protesta que se origina en 2015 como la idea de la Refundación, surgen no solo como crítica a la triste situación de la sociedad civil buena, de las izquierdas vinculadas al consenso dominante, de las formas políticas partidistas de las clases dominantes e, incluso, de las formas hermenéuticas establecidas sino también como una nueva forma de política –difícil de entender no solo para la derecha sino, sobre todo, para la izquierda– precisamente porque no hay posibilidad real de unidad plena, vertical, homogénea de ninguna fuerza social.*

Hay que entender que tanto la forma de protesta que se origina en 2015 como la idea de la Refundación, surgen no solo como crítica a la triste situación de la sociedad civil buena, de las izquierdas vinculadas al consenso dominante, de las formas políticas partidistas de las clases dominantes e, incluso, de las formas hermenéuticas establecidas sino también como una nueva forma de política –difícil de entender no solo para la derecha sino, sobre todo, para la izquierda– precisamente porque no hay posibilidad real de unidad plena, vertical, homogénea de ninguna fuerza social; solo hay posibilidad de articulación, que empiece con lo participativo y horizontal, y que, para mantener vivo el acto político impuro, la experiencia de lo catártico y la contra-hegemonía, debe siempre renovar la combinación de lo espontáneo y la dirección consciente contra-hegemónica. Esto es el verdadero "paso a la acción".

Y, tercero, se trata en este momento de una idea intrínsecamente polisémica, pluralista, que se ha convertido también en parte importante de la guerra de posiciones, es decir, de un antagonismo social multifacético y multidimensional que, en su presente manifestación política, fue desatado por la crisis de hegemonía que se puso al descubierto a partir de 2015. Es esta guerra de posiciones la que explica por qué la idea de la *Refundación* esté

pasando por procesos de ideologización, mediatización y cooptación hegemónica como esto ha ocurrido, por ejemplo, en el caso del Frente Amplio de Refundación (FREARE) (El Observador, 2016).

Podemos concluir este trabajo diciendo que, en las sendas del materialismo impuro y combinado de Gramsci, si entendemos la idea de la Refundación como una idea y una práctica inherentemente contra-hegemónica, entonces también debemos entender que la misma no puede convertirse, sin auto-contradicción y auto-negación, en una nueva realidad hegemónica plena. Si entendemos esto entonces también podemos entender que la idea universalista de la Refundación –ya no digamos sus propuestas concretas– no debe convertirse en un nuevo significante vacío, parte del mercado de los significantes que combaten por supremacía, en la coyuntura de la restauración conservadora y neoliberal. Más bien, debemos mantener fidelidad al Acontecimiento que representa la idea de la Refundación como una ruptura con el consenso dominante, como la expresión de una experiencia básica de exclusión fundante, y mantener vivo y activo el proceso constituyente que está siendo ya desplegado, en sus formas más básicas, pero enormemente participativas y emancipadoras, desde abajo y desde las mayorías sociales organizadas. Si la idea de la Refundación no tuviera ese carácter inherentemente contra-hegemónico y crítico de sí misma, entonces estaríamos nuevamente a las puertas de una nueva implementación “populista” de lo universal en lo concreto. Esto, como bien lo argumenta Garzón:

*...puede ser efectivo en el corto plazo en términos electorales, pero promueve el pensamiento débil, las decisiones antidemocráticas (puesto que siempre requiere de un hiperlíderazgo) y, sobre todo, crea un caldo de cultivo –un sentido común, un sentir y unas preocupaciones– que son reapropiables por sujetos políticos antagónicos que usen la misma estrategia pero con más recursos o acierto y, con ello, otro proceso de dominación (Garzón, 2015).*

En la medida en que los movimientos sociales mayoritarios que asumen la idea de la Refundación como propia, avancen la contra-hegemonía rupturista y profundicen las condiciones ya dadas para la transformación, están también en condiciones de construir una organización capaz de ampliar la guerra de posiciones y ampliar las brechas ya abiertas de la estructura/superestructura básica del Estado neoliberal de Derecho ampliado. Como ya lo hemos dicho en otros trabajos, el desarrollo de la idea de la Refundación es ya parte de la construcción del Poder Constituyente y, como tal, parte de un proceso constitucional en marcha y rupturista. Para nosotros ya es posible detectar los contornos de una Refundación estatal nueva y desde abajo, pero debemos prepararnos para correr el riesgo de la ruptura.

## Bibliografía

ACNUDH. (2017, noviembre 19). Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein al concluir su misión a Guatemala. Recuperado el 31 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22415&LangID=S>

Althusser, L. (2005). La filosofía como arma de la revolución. México: Siglo XXI.

Badiou, A. (1999). San Pablo: la fundación del universalismo. Barcelona: Anthropos Editorial.

Badiou, A. (2013). La filosofía y el acontecimiento. Buenos Aires; Madrid: Amorrortu Editores.

Baires Quezada, R. (2015, mayo 5). Cuatro razones para querer o no a Portillo. Recuperado el 19 de diciembre de 2017, a partir de <https://www.plazapublica.com.gt/content/cuatro-razones-para-querer-o-no-portillo>

Banco Mundial. (2013, abril 30). Guatemala: en 44% de los municipios rurales, tres de cada cuatro personas viven en pobreza. Recuperado el 31 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/04/30/mapa-de-pobreza>

Banco Mundial. (2017, octubre 10). Guatemala Panorama general. Recuperado el 31 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Batres, R. (2014). La generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en Guatemala: una historia de nacionalizaciones y privatizaciones. *El Observador*, 9(No. 44-45), 5-38.

BID. (2008). Evaluación del apoyo del BID a la iniciativa del Plan Puebla-Panamá. BID.

Bidet, J. (2011, octubre 27). Capitalismo – Mercado – Socialismo. Recuperado el 29 de diciembre de 2017, a partir de <https://marxismocritico.com/2011/10/27/capitalismo-mercado-socialismo/>

Bull, B. (2008). Globalización, Estado y Privatización Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica. San José, Costa Rica: Flacso.

Castells, M. (2012). Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet. Madrid: Alianza Editorial.

Chomsky, N., & Herman, E. S. (2009). Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas (Sexta edición). Barcelona: Grupo Planeta (GBS).

CODECA. (2016). Guatemala. Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Aportes desde CODECA. Guatemala: CODECA.

Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej (Facilitadora). (2016). Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew. "Caminando

hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional” (2a. Edición, corregida y aumentada). Guatemala: Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej.

Coutinho, C. N. (1999). Gramsci: um estudo sobre seu pensamento político. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Dardón, B. (2001, octubre 4). Cacif critica al gobierno. Recuperado el 19 de diciembre de 2017, a partir de [http://www.prensalibre.com/economia/Cacif-critica-gobierno\\_0\\_40196581](http://www.prensalibre.com/economia/Cacif-critica-gobierno_0_40196581)

Davidson, R. (2017, No. Invierno). Between Como and confinement: Gramsci’s early Leninism. Recuperado el 6 de diciembre de 2017, a partir de <http://marxistleftreview.org/index.php/no-14-winter-2017/148-between-como-and-confinement-gramsci-s-early-leninism>

Díaz-Salazar, R. (1993). Gramsci y la construcción del socialismo. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Doctrina del Shock, Noam Chomsky y la manipulación mediática. (2013, mayo 13). Recuperado el 16 de diciembre de 2017, a partir de <http://disenosocial.org/las-10-estrategias-de-manipulacion-mediatica/>

El 70% de los niños menores de 5 años en el país está en la pobreza, confirma estudio. (2017, noviembre 17). Recuperado el 16 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-70-de-los-menores-de-5-aos-en-el-pais-esta-en-la-pobreza-dice-estudio>

Equipo de El Observador. (2016). ¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)? Enfoque, 8(43).

Equipo de Análisis CMI. (2016, diciembre 15). El allanamiento a los bienes de Sinibaldi y las huellas de Jimmy Morales. Recuperado el 26 de enero de 2018, a partir de <https://cmiguate.org/el-allanamiento-a-los-bienes-de-sinibaldi-y-las-huellas-de-jimmy-morales/>

Equipo de El Observador. (2017). Los Medios de Información y Comunicación Corporativos (MIC): instrumentos al servicio de los intereses de las grandes empresas y acomodándose a la información globalizada. Enfoque, 5(51).

Espinoza Lolas, R. (2017). Hegel y las nuevas lógicas del mundo y del Estado: ¿Cómo se es revolucionario hoy? Argentina, España, México: Ediciones AKAL.

Flamini, V., & Teodoru, I. (2017, febrero 28). Mayor y mejor infraestructura en Guatemala. Recuperado el 16 de diciembre de 2017, a partir de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=7161>

Fonseca, M. (2015a). Hacia el partido de la Refundación: Notas para un proyecto posible. Revista Análisis de la Realidad Nacional, 4(14), 171–227.

Fonseca, M. (2015b). La teoría de la mala sociedad civil. Revista Análisis de la Realidad Nacional, 4(11), 170–219.

Fonseca, M. (2015c, junio 19). Luchemos contra el Termidor chapín. Recuperado el 6 de agosto de 2015, a partir de <https://marcovfonseca.wordpress.com/2015/07/12/luchemos-contra-el-termidor-chapin/>

Fonseca, M. (2015d, julio 12). Primarias, distritos y Congreso nuevo. Recuperado el 11 de febrero de 2016, a partir de <https://marcovfonseca.wordpress.com/2015/07/12/primarias-distritos-y-congreso-nuevo/>

Fonseca, M. (2016a). Gramsci's Critique of Civil Society: Towards a New Concept of Hegemony. New York: Routledge.

Fonseca, M. (2016b). La crítica gramsciana a la sociedad civil y los desafíos de la refundación del Estado. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 5(100), 82–102.

Fonseca, M. (2016c). La opción de la Refundación y el Buen Vivir en Guatemala. *El Observador*, 11(49–50), 71–95.

Fonseca, M. (2017a). El emperador se quedó sin ropa. *El Observador*, 12(55–56), 48–85.

Fonseca, M. (2017b). La idea de la Refundación: Actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala. Guatemala: Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE), Universidad Rafael Landívar.

Fonseca, M. (2017c, octubre 1). Estamos llegando a un punto decisivo de la guerra de posiciones. Recuperado el 16 de noviembre de 2017, a partir de <https://www.plazapublica.com.gt/content/estamos-llegando-un-punto-decisivo-de-la-guerra-de-posiciones>

Gálvez Suárez, A. (2013, marzo 22). El círculo rojo (I). Recuperado el 20 de diciembre de 2017, a partir de <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-circulo-rojo-i>

García Aupi, A., & Illescas Arita, G. (2013). Los nervios y las arterias del capital. El papel de los megaproyectos en el modelo de acumulación capitalista en Guatemala. *El Observador*. Documento inédito.

Garzón, A. (2015, abril 6). La revolución pasiva que padecemos. Recuperado el 29 de diciembre de 2017, a partir de <http://agarzon.net/la-revolucion-pasiva-que-padecemos/>

Gramsci, A. (1924). Gramsci's intervention at the Como conference. Recuperado el 1 de enero de 2018, a partir de [http://marxism.halkcephesi.net/Antonio%20Gramsci/1924/04/como/gramsci\\_intervention.htm](http://marxism.halkcephesi.net/Antonio%20Gramsci/1924/04/como/gramsci_intervention.htm)

Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel. Tomo 1. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (1986). Cuadernos de la cárcel. Tomo 4. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (1999a). Cuadernos de la cárcel. Tomo 2. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (1999b). Cuadernos de la cárcel. Tomo 3. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (1999c). Cuadernos de la cárcel. Tomo 5. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.

Gramsci, A. (s/f). Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Recuperado el 31 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.gramsci.org.ar/1931-quapos/46.htm>

Hegel, G. W. F. (1976). Ciencia de la lógica. (A. Mondolfo & R. Mondolfo, Trads.). Argentina: Solar.

Hegel, G. W. F. (2000). Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho o compendio de derecho natural y ciencia del estado. Madrid: Biblioteca Nueva.

Hemeroteca PL. (2017, julio 30). 2001: paro nacional en rechazo al IVA y corrupción. Recuperado el 19 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/paro-nacional-en-rechazo-al-iva-y-corrupcion-en-2001>

Hernández, M. (2013, octubre 3). Financistas de campañas buscan mantener control. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, a partir de [http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Financistas-buscan-mantener-control\\_0\\_1004299577.html](http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Financistas-buscan-mantener-control_0_1004299577.html)

Hinkelammert, F. J. (1990). Democracia y totalitarismo (Segunda Edición). Costa Rica: DEI.

Illescas Arita, G. (2012). ¿Qué son los megaproyectos? Ensayo teórico sobre su carácter e implementación en el modelo de acumulación capitalista en Guatemala. *El Observador*, 7-8(Nos. 38-39), 5-30.

Isaí Ramírez, G. (2016, febrero 1). El Gobierno decreta salarios diferenciados. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://www.prensalibre.com/economia/el-gobierno-decreta-salarios-diferenciados>

Koselleck, R. (1993). Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos. Barcelona: Paidós.

Laclau, E. (1986). Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo (Tercera edición). Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Laclau, E. (1996). Emancipación y Diferencia. Argentina: Ariel.

Laclau, E. (2005). La razón populista. México: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2014). Los fundamentos retóricos de la sociedad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Siglo XXI.

Levine, D. H. (2006). Civil Society and Political Decay in Venezuela. En *Civil Society and Democracy in Latin America* (pp. 169-192). Nueva York: Palgrave Macmillan.

Lukes, S. (2007). El poder: un enfoque radical. Siglo XXI de España Editores.

Martínez Llana, M. (2017, junio 4). Notas sobre las "Tesis de abril". Recuperado el 5 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=224984>

Marx, K. (1859). Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. Recuperado el 11 de diciembre de 2017, a partir de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>

Mészáros, I. (2010). Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición. Tomo I. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y Pasado y Presente XXI.

Ministerio de Finanzas, Guatemala. (2012). Análisis de la Sostenibilidad de la Deuda Pública. MINFIN.

Modonesi, M. (2014, mayo 18). Subalternidad. Recuperado el 28 de diciembre de 2017, a partir de <https://kmarx.wordpress.com/2014/05/18/el-concepto-de-subalternidad-en-gramsci/>

Olivé, A. (2014, agosto 4). Marx y el robo de leña: acumulación por desposesión y bienes comunes en los textos de 1842. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, a partir de <https://kmarx.wordpress.com/2014/08/05/marx-y-el-robo-de-lena-acumulacion-por-desposesion-y-bienes-comunes-en-los-textos-de-1842/>

Orozco, A., & Vásquez, B. (2016, julio 1). CC deja en suspenso los salarios diferenciados. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-deja-en-suspenso-los-salarios-diferenciados>

Padilla Vassaux, D. (2015, diciembre 17). Siete datos que debés saber para debatir sobre Guatemala. Recuperado el 12 de marzo de 2016, a partir de <https://nomada.gt/siete-datos-que-debes-saber-para-debatir-sobre-guatemala/>

Piketty, T. (2014). El capital en el siglo XXI (Edición electrónica). Bogotá, Colombia; Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.

Poulantzas, N. (2007). Poder político y clases sociales en el estado capitalista (Trigesima edición). México, Buenos Aires y Madrid: Siglo XXI.

Prensa Libre. (2016, octubre 23). Cada guatemalteco tendría en 2017 una deuda por Q8 mil 612. Recuperado el 20 de noviembre de 2017, a partir de <http://www.prensalibre.com/economia/deuda-publica-por-cabeza-de-los-guatemaltecos-suma-q7-mil-339>

Rawls, J. (1995). Liberalismo político. México: Fondo de Cultura Económica.

Rodas, R. (2015, abril 7). El capital de 260 guatemaltecos equivale al 56% del PIB. Recuperado el 16 de diciembre de 2017, a partir de <https://nomada.gt/el-capital-de-260-guatemaltecos-equivale-al-56-del-pib/>

Serracin, M. (2001, julio 5). Portillo pide olvidar rencillas a favor del desarrollo de la región [Text]. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.panamaamerica.com.pa/content/portillo-pide-olvidar-rencillas-favor-del-desarrollo-de-la-regi%C3%B3n>

Solano, L. (2014). Un repaso a los planes energéticos en Guatemala: ¿Quiénes son los dueños de las hidroeléctricas? *El Observador*, 9(44-45), 39-71.

Solano, L., & Solís, F. (2006a). El bloque histórico y el bloque hegemónico en Guatemala. Primera parte. *El Observador*, 1(2), 2-11.

Solano, L., & Solís, F. (2006b). El bloque histórico y el bloque hegemónico en Guatemala. Segunda parte. *El Observador*, 1(3), 3-14.

Solano, L., & Solís, F. (2007). Más allá de la consolidación bancaria: las luchas por el control bancario y el poder económico. *El Observador*, 2(4), 3-37.

Stenzel, P. (2006). Plan Puebla Panama: An Economic Tool That Thwarts Sustainable Development and Facilitates Terrorism. *William & Mary Environmental Law and Policy Review*, 30(3), 555.

Stokel-Walker, C. (2015, mayo 24). ¿Qué es exactamente la teoría de juegos? Recuperado el 3 de enero de 2018, a partir de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150220\\_teoría\\_de\\_juegos\\_que\\_es\\_finde\\_dv](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150220_teoría_de_juegos_que_es_finde_dv)

Vázquez, A. S. (2003). *Filosofía de la praxis*. México: Siglo XXI.

Vilar, P. (1999). *Iniciación al Vocabulario del Análisis Histórico* (Sexta edición). Barcelona: Crítica. Recuperado a partir de [https://docs.google.com/file/d/0B2c0PC-Ke2W55Nno1Y3AtUVotejg/edit?usp=embed\\_facebook](https://docs.google.com/file/d/0B2c0PC-Ke2W55Nno1Y3AtUVotejg/edit?usp=embed_facebook)

Žižek, S. (2001). *El espinoso sujeto: el centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.

Žižek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

Žižek, S. (2015). *Menos que nada: Hegel y la sombra del materialismo dialéctico* (Edición de Kindle). Madrid: Ediciones AKAL.

Žižek, S. (2016). *La Permanencia En Lo Negativo* (Edición de Kindle). Buenos Aires, Argentina: Godot.